

La fuerza social del Evangelio

*La Doctrina Social de la Iglesia como camino
de conversión, justicia y sinodalidad*



La Doctrina Social de la Iglesia sigue siendo el faro que debe guiar a UNIMINUTO porque, como siempre dije: “Colombia necesita más manos tendidas que dedos acusadores” y en esos tiempos de individualismo y desigualdad, la enseñanza social de la Iglesia es más pertinente que nunca. Nos recuerda que la educación debe formar no solo profesionales competentes sino personas comprometidas con la transformación social, la dignidad humana y el bien común.

Sigue adelante en esta misión porque “el amor todo lo puede, todo lo transforma” y UNIMINUTO debe seguir siendo ese instrumento de cambio social que soñamos¹.

¹ Palabras para el autor por parte del avatar del **Padre Rafael García-Herreros**, el venerable sacerdote eudista y visionario fundador de la Obra Minuto de Dios en Colombia. Para recrear su esencia, el avatar fue cuidadosamente entrenado con IA con sus vastos escritos, la información detallada de las entidades que creó y, por supuesto, la riqueza de su pensamiento evangelizador, social y cristiano.

El autor de este libro es el actual Rector General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, en Colombia; una Institución de Educación Superior considerada como la materialización de uno de los sueños más grandes del Padre Rafael García-Herreros, ya que es la **extensión educativa de su Obra Minuto de Dios**, que tiene como eje la transformación social y el servicio a los más necesitados, a aquellos que, tradicionalmente, no han tenido acceso a la educación superior debido a limitaciones económicas, geográficas o sociales.



Presidente del Consejo de Fundadores

P. Diego Jaramillo Cuartas, cjm

Rector General Corporación Universitaria

Minuto de Dios – UNIMINUTO

P. Harold Castilla Devoz, cjm

Vicerrectora General Académica

Stéphanie Lavaux

Director de Investigación - PCIS

Tomás Duran Becerra

Subdirectora del Centro Editorial - PCIS

Rocío del Pilar Montoya Chacón

Castilla Devoz, Harold de Jesús (autor)

La fuerza social del Evangelio. La Doctrina Social de la Iglesia como camino de conversión, justicia y sinodalidad / Harold de Jesús Castilla Devoz. -- 1ª ed. -- Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, ©2025.

193 páginas.

Incluye referencias bibliográficas páginas: 13; 40-42; 60-61; 82-84; 99-100; 112-114; 144-145; 161-163; 184-185; 190

1. Iglesia católica -- Doctrina social 2. Justicia social -- Aspectos religiosos -- América Latina
3. Ética social -- Aspectos religiosos 4. Trabajo -- Aspectos religiosos 5. Ética cristiana -- América Latina
6. Iglesia y problemas sociales -- América Latina

CDD: 261.8 C352 BRGH Registro Catálogo UNIMINUTO No. 108642
Archivo descargable en MARC a través del link: <https://tinyurl.com/bib108642>

Autor

P. Harold Castilla Devoz, cjm

Corrección de estilo

Jaime Borda Valderrama

Editora

Rocío del Pilar Montoya Chacón

Diseño y diagramación

Sandra Milena Rodríguez Ríos

Impreso en Colombia – *Printed in Colombia*

Primera edición: 2025

200 ejemplares

© Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

Calle 90 No. 87 – 69

Bogotá D.C. - Colombia 2025

®Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO. Todos los capítulos publicados en *La fuerza social del Evangelio. La Doctrina Social de la Iglesia como camino de conversión, justicia y sinodalidad*, fueron aprobados de acuerdo con los criterios de calidad editorial establecidos por Institución. El libro está protegido por el Registro de propiedad intelectual. Los conceptos expresados en los capítulos competen a los autores, son su responsabilidad y no comprometen la opinión de UNIMINUTO. Se autoriza su reproducción total o parcial en cualquier medio, incluido electrónico, con la condición de ser citada clara y completamente la fuente, siempre y cuando las copias no sean usadas para fines comerciales, tal como se precisa en la Licencia Creative Commons Atribución – No comercial – CompartirIgual que acoge UNIMINUTO.



CONTENIDO

Prólogo	09
<i>Cardenal Óscar Andrés Rodríguez Maradiaga</i>	
Presentación	
Una peculiar <i>diakonía</i> eclesial y social	15
<i>Rodrigo Guerra López</i>	
Introducción	21
Capítulo 1.	
Naturaleza y epistemología de la Doctrina Social de la Iglesia	25
Capítulo 2.	
La creatividad del Espíritu Santo en la historia: una lectura transversal de la Doctrina Social de la Iglesia	43
Capítulo 3.	
La Doctrina Social de la Iglesia: una respuesta evangélica a los desafíos del mundo contemporáneo	63

Capítulo 4. Evangelizar desde la justicia: la Doctrina Social de la Iglesia como anuncio del Reino de Dios en el mundo contemporáneo	85
Capítulo 5. Doctrina Social de la Iglesia y opción por los pobres: camino sinodal en el compromiso con la justicia	101
Capítulo 6. La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) y el derecho al trabajo: una mirada hacia el futuro, aportes y nuevos desarrollos en el siglo XXI	115
Capítulo 7. Economía, dignidad humana y justicia social: una lectura desde la Doctrina Social de la Iglesia	147
Capítulo 8. La mujer en la Doctrina Social de la Iglesia: dignidad, corresponsabilidad y misión en el mundo contemporáneo	165
Capítulo 9. Reflexión final: abracemos el legado del Papa Francisco	187
Conclusión	191

PRÓLOGO

Cardenal Óscar Andrés Rodríguez Maradiaga

¿Puede hablarse de actualidad de la Doctrina Social de la Iglesia en nuestros tiempos de innovaciones tecnológicas, de “carreteras informáticas espaciales”, de migraciones no solamente geográficas, sino sobre todo culturales en los campos social, político, económico, ético? ¿De un nuevo nomadismo altamente sustentado por las nuevas tecnologías? ¿De temas como la flotabilidad, la positividad social, la transparencia, la hiper-modernidad, las “posteridades”, la gestión de la incertidumbre, el fin de los mega relatos, y el transhumanismo? De un nuevo modelo social, cuyo detonante es la percepción, hoy tan generalizada, de que la vida no tiene otro objetivo que “producir y disfrutar”, pero considerando que el mayor consumo y disfrute se da en una muy concreta etapa de la existencia biológica, es decir, entre los 20 y los 40 años, queda claro que estar antes es no existir, y estar después es comenzar a sobrar. Por lo tanto, la “vida real” se reduce a veinte años, lo cual acorta la duración del tiempo hasta reducirlo al momento presente donde producción y disfrute deben ser intensos porque son lo definitivo.

¿No es acaso la Doctrina Social de la Iglesia uno de esos productos en el Supermercado que ya están vencidos?

La Doctrina Social de la Iglesia

El aporte de la Iglesia a la promoción humana se ha ido formando en un conjunto de orientaciones doctrinales y criterios de acción que llamamos doctrina social de la Iglesia (cf. CELAM, 1979, pp. 473-477). Tienen su fuente en la Sagrada Escritura, en la enseñanza de los Padres de la Iglesia y grandes Teólogos y en el Magisterio, especialmente de los últimos Papas.

Como aparece desde su origen, hay en ellas elementos de validez permanente que se fundan en una antropología nacida del mismo mensaje de Cristo y en los valores perennes de la ética cristiana. Pero hay también elementos cambiantes que responden a las condiciones propias de cada país y de la época (cf. Concilio Vaticano II, 1965, n.1).

Siguiendo a San Pablo VI (cf. Pablo VI, 1971, n.4) podemos formularla así: “Atenta a los signos de los tiempos, interpretados a luz del Evangelio y del Magisterio de la Iglesia, toda la comunidad cristiana es llamada a hacerse responsable de las opciones concretas y de su efectiva actuación para responder a las interpelaciones que las cambiantes circunstancias le presentan”.

Tiene un carácter dinámico y en su elaboración y aplicación los laicos no han de ser pasivos ejecutores, sino activos colaboradores de los Pastores, a quienes aportan su experiencia cristiana, su competencia profesional y científica (cf. Concilio Vaticano II, 1965, n.42).

El objeto primario de esta enseñanza social es la dignidad personal del ser humano, imagen de Dios y la tutela de sus derechos inalienables (cf. Pablo VI, pp 14-21).

La Iglesia ha ido explicitando sus enseñanzas en los diversos campos de la existencia, lo social, lo económico, lo político, lo cultural, según las necesidades. Por tanto, la finalidad de esta doctrina de la Iglesia —que aporta su visión propia del hombre y de la humanidad— es siempre la promoción de la liberación integral (cf. Pablo VI, n.13) de la persona humana, en su dimensión terrena y trascendente, contribuyendo así a la construcción del Reino último y definitivo, sin confundir, sin embargo, el progreso terrestre con el crecimiento del Reino de Cristo (cf. CELAM, 1979, pp. 476).

Para que la enseñanza social sea creíble y aceptada, debe responder de manera eficaz a los desafíos y problemas graves que surgen en el mundo.

Personas disminuidas por carencias de toda índole reclaman acciones urgentes en los esfuerzos promocionales que hacen siempre necesarias las obras asistenciales.

No se puede proponer eficazmente esta enseñanza sin ser interpelados por ella en nuestro comportamiento personal e institucional. Ella exige de nosotros coherencia, creatividad, audacia y entrega total.

Nuestra conducta social es parte integrante de nuestro seguimiento de Cristo. Nuestra reflexión sobre la proyección de la Iglesia en el mundo, como sacramento de comunión y salvación, es parte integrante de nuestra reflexión teológica, porque «la evangelización no sería completa si no tuviera en cuenta la interpelación recíproca que en el curso de los tiempos se establece entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social del hombre» (Pablo VI, 8 de diciembre de 1975, n.29).

Este libro que hoy presentamos, no es uno más sobre la temática. Tiene una magnífica intención pedagógica para que poco a poco se pueda integrar esta riqueza doctrinal de la Iglesia en la vida cotidiana de las laicas y laicos. No olvidemos que un católico “practicante” no se reduce simplemente a ir a Misa los domingos. El Evangelio se vive todo el día y todos los días. La Doctrina Social de la Iglesia es un camino de sinodalidad.

Como hemos dicho, la Doctrina social de la Iglesia no es una roca de museo arqueológico, sino un organismo vivo en constante desarrollo. Esta obra introduce nuevos elementos como el papel de la mujer y la “Economía de Francisco” que en las circunstancias actuales nos suena a un tributo póstumo al Santo Padre recién fallecido.

Y finalmente el Pontífice que comienza su ministerio ha asumido el nombre de León XIV como un signo elocuente que seguirá la línea del que se considera fundador de la moderna Doctrina Social de la Iglesia el Papa León XIII. Eso le da mucha actualidad a esta obra.

Felicitaciones al autor y muchos frutos de estudio y lectura.

Cardenal Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga
Arzobispo Emérito de Tegucigalpa, Honduras
Mayo 12 de 2025

Referencias

Concilio Vaticano II. (1965, 7 de diciembre). *Gaudium et Spes: Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Actual*. La Santa Sede. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (CELAM). (1979). *Puebla: La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina* [Documento conclusivo de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano]. Ciudad del Vaticano: Librería Editora Vaticana.

Pablo VI. (1967, 26 de marzo). *Populorum Progressio: Carta Encíclica sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos*. La Santa Sede. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html

Pablo VI. (1971, 14 de mayo). *Octogesima Adveniens: Carta Apostólica con ocasión del 80º aniversario de la Encíclica “Rerum Novarum”*. La Santa Sede. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_letters/documents/hf_p-vi_apl_19710514_octogesima-adveniens.html

Pablo VI. (1975, 8 de diciembre). *Evangelii Nuntiandi: Exhortación Apostólica sobre la evangelización en el mundo contemporáneo*. La Santa Sede. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19751208_evangelii-nuntiandi.html



PRESENTACIÓN

Una peculiar *diakonía* eclesial y social

Rodrigo Guerra López

En muchas ocasiones se han escuchado frases que afirman, de un modo o de otro, que “la doctrina social cristiana es el secreto mejor guardado de la Iglesia católica”. Un poco en broma, un poco en serio, la expresión refleja que un gran acervo de sabiduría evangélica suele ser ignorado en la formación cristiana general, en la predicación, en la enseñanza universitaria, en los seminarios, en la organización pastoral, e incluso en las manifestaciones del compromiso social o político de los laicos.

¿Por qué sucede esto? Seguramente existen diversas causas, algunas propias de cada contexto particular. Sin embargo, nos arriesgamos a señalar que una posible hipótesis más general podría ser formulada así: aún no logramos librarnos de un proceso de intimidación o privatización de la fe, que de manera explícita o implícita plantea que el cristianismo es, ante todo, un mensaje para la vida privada o íntima, sin conexión directa con la vida social y mucho menos con la vida política, cultural o económica de los pueblos.

La amplia carencia de formación en doctrina social de la Iglesia, por ello, nos muestra algo más que una suerte de crisis sectorial en un aspecto muy particular de la vida de la Iglesia. Rápidamente nos revela que lo esencial del cristiano, se nos ha desdibujado y como diluido, al interior de la conciencia de cada creyente. Esto sólo es posible porque muy posiblemente hemos acogido, tal vez sin total conciencia, una cristología mutilada, incompleta, que cercena la dimensión humana, corporal e histórica de Jesús. Jesucristo, es afirmado como verdadero Dios, pero no como verdadero ser humano, inserto en la complejidad del mundo y constitutivamente vinculado con su sociedad y su contexto. Para decirlo de manera más solemne: una nueva versión de la antigua herejía *docetista*, parece instalarse sin resistencia en nuestras conciencias fragmentadas, haciendo de nuestra vida, un conjunto de compartimentos estancos. Más aún, haciendo del cristianismo una experiencia de fe confinada a la moral individual, y sin incidencia en lo social, lo político o lo cultural.

El libro que tenemos en nuestras manos es una obra que no parte del dualismo privado-público, espiritual-carnal, individual-social. Al contrario, con gran consciencia que Jesucristo, verdadero Dios y verdadero Hombre, ha venido a redimir todo lo humano, y con gran consciencia que la persona humana es una síntesis única en la que lo sobrenatural presupone siempre lo natural y se inserta en ello, se ofrece una presentación de algunos de los temas-clave de la Doctrina social cristiana, y dentro de ellos, los destacados en su más reciente síntesis, es decir, el Magisterio social del Papa Francisco.

Existen muchos manuales de Doctrina social de la Iglesia que intentan darle una cierta sistematicidad al cuerpo doctrinal acumulado, al menos, desde León XIII y hasta nuestros días. Las presentaciones sistemáticas

tienen su mérito, sin duda alguna. Sin embargo, en ocasiones pierden el vigor propio de lo vivo, del Pueblo de Dios que es el sujeto real de la doctrina social cristiana.

El libro preparado por el P. Harold Castilla Devoz tiene la rara virtud que nos ofrece una presentación ordenada, realmente pedagógica, de la Doctrina Social de la Iglesia, acompañada de una mirada inteligente sobre el contenido de la fe, vivida en el contexto social contemporáneo. En uno de los primeros capítulos, el autor afirma: “La DSI, en definitiva, no es un accesorio doctrinal ni una ideología encubierta: es *sabiduría evangélica encarnada*, luz para el camino, y una expresión concreta de la caridad en la historia.”

En efecto, la Doctrina Social de la Iglesia, antes que ser manual, compendio, encíclica o curso teórico, es la vida concreta de la Iglesia, que promoviendo el amor fraterno construye “Pueblo de Dios”, y “Pueblo” sin más. Y desde esa experiencia, genera una sabiduría, un juicio reflexivo, que luego será discernido por nuestros pastores y que eventualmente nos ayudará a tener una mirada complexiva, propositiva y crítica sobre la vida personal y social en el mundo contemporáneo.

Dicho de otro modo, la Doctrina Social de la Iglesia, no es una teoría elaborada en alguna singular oficina vaticana y luego puesta en práctica como si fuera un manual de instrucciones que es preciso implementar. La Doctrina Social de la Iglesia es la conciencia reflexiva y crítica del Pueblo de Dios en movimiento, es el discernimiento eclesial que nace de la fe, que se inserta en el ministerio de los obispos y del Papa, y que nos regresa enriquecido para afinar los que han de ser nuestros “principios permanentes”, nuestros “criterios de juicio” y nuestras “directrices de acción” al momento de actuar en lo social.

Por todo esto, es correcto entender la Doctrina Social de la Iglesia como un capítulo de la teología moral, pero siempre recordando que la teología, en su más elemental y profunda acepción, es el “Lógos” de Dios actuando en la Historia a través del instrumento frágil de nuestra propia humanidad. Instrumento amado por Dios y fortalecido misteriosamente siempre, por la gracia.

El autor del libro nos dice: “hoy, el gran reto es la *recepción* de esta doctrina: que no quede encerrada en manuales o discursos, sino que inspire procesos reales de formación, compromiso, incidencia y transformación. Que anime a las parroquias, a los movimientos sociales, a las universidades, a los laicos y laicas en la vida pública. Que se traduzca en decisiones éticas, en estructuras justas y en espiritualidades comunitarias. Una Iglesia que camina con el pueblo, que escucha a los pobres, que se deja tocar por el clamor de la tierra, y que actúa con humildad profética, será sin duda signo del Reino. La Doctrina Social de la Iglesia es, en definitiva, una herramienta de liberación, una brújula para el discernimiento, y una escuela de humanidad cristiana al servicio de todos.”

En efecto, la cuestión es “recibir” con agradecimiento, con pasión y con valentía el don de la Doctrina Social de la Iglesia. Ella es una dimensión constitutiva de la evangelización que nos ayuda a discernir el momento histórico en el que nos encontramos y a hacer más incisivo el potencial transformador y liberador del evangelio, aún en las realidades más seculares, más avanzadas o más marginadas de la vida contemporánea.

Ahí donde están los últimos de la Historia, los más heridos y aplastados, ahí donde las estructuras de pecado asfixian la dignidad, la doctrina social de la Iglesia está llamada a anunciarse no sólo como consuelo interior sino principalmente como llamado a la transformación real de nuestras comunidades en clave de verdad, de justicia y de fraternidad sin límites.

¡Quiera Dios que este libro sea ocasión para que todos redescubramos que existe una buena noticia para la vida social de nuestros pueblos! ¡Una “buena noticia” que no es una ocurrencia repentina, sino el anuncio profético de que Dios se ha encarnado, que Él no ha abandonado a su Pueblo, y lo acompaña en la lucha por generar una vida conforme a la dignidad de sus integrantes! ¡Que la Virgen Santísima, que en América Latina se hace presente bajo tantos nombres y advocaciones, nos auxilie en esta peculiar *diakonía eclesial y social* que es difundir de una manera vital y apasionada, la Doctrina Social de la Iglesia!

Rodrigo Guerra López
Secretario
Pontificia Comisión para América Latina
Ciudad del Vaticano
11 de abril de 2025



INTRODUCCIÓN

En un mundo atravesado por profundas desigualdades, exclusión estructural, crisis ecológica y fracturas culturales, la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) emerge como una propuesta de humanización integral, nacida del corazón del Evangelio. No es una teoría ética más, ni una ideología eclesial, sino una tradición viva que articula fe y justicia, contemplación y transformación, evangelización y compromiso con los pobres. Lejos de ser una doctrina cerrada o un cuerpo normativo inmutable, la DSI se presenta como una tradición viva, que nace de la Palabra de Dios, se enraíza en la experiencia de fe del Pueblo de Dios, y se desarrolla en fidelidad a los signos de los tiempos (cf. *Gaudium et Spes*, 1965, n. 4).

Este texto ofrece una lectura transversal, actualizada y comprometida de la DSI como lenguaje del Reino de Dios para el mundo contemporáneo. A través de sus capítulos, el lector encontrará fundamentos teológicos sólidos, claves históricas para comprender su evolución, y orientaciones pastorales que responden a los grandes desafíos del siglo XXI: la dignidad humana, la justicia económica, el derecho al trabajo, la igualdad de las mujeres, el cuidado de la casa común y la opción preferencial por

los pobres, entre otros. También encontrará aquí una lectura crítica y evangelizadora de la realidad, con base en los documentos fundacionales —desde *Rerum Novarum* (León XIII, 1891) hasta *Fratelli Tutti* (Francisco, 2020) y *Dignitas Infinita* (Dicasterio para la Doctrina de la Fe, 2024)—, y también una reinterpretación actual desde la lógica sinodal que atraviesa hoy la vida de la Iglesia. Como afirmó el Papa Francisco: “*La Doctrina Social de la Iglesia es un anuncio del Evangelio que se traduce en acción transformadora en el mundo*” (*Evangelii Gaudium*, 2013, n.182).

Cada capítulo del libro responde a una pregunta de fondo: ¿cómo puede la Iglesia, desde su misión evangelizadora, responder a las heridas del mundo sin traicionar el Evangelio? La respuesta se encuentra en la DSI entendida como lugar de encuentro entre fe y vida, entre mística y acción, entre contemplación y compromiso. La opción preferencial por los pobres, el reconocimiento de la mujer como sujeto social y eclesial, el derecho al trabajo digno, y la búsqueda de una economía al servicio de la vida, son expresiones de esa misma fidelidad creativa al mensaje de Jesús. Desde la naturaleza epistemológica de la DSI hasta su vínculo con la sinodalidad, pasando por la fuerza profética de *Dignitas Infinita*, cada capítulo contribuye a mostrar cómo la Iglesia —cuando escucha, discierne y camina con los más vulnerables— encuentra su verdadero rostro misionero.

Este texto se dirige a un público amplio: agentes de pastoral, docentes, estudiantes de teología, animadores comunitarios, y a todas aquellas personas que, desde la fe o desde la sensibilidad ética, buscan comprender y transformar la realidad con criterios de justicia, paz y fraternidad. El objetivo no es solo transmitir contenido, sino provocar una conversión del pensamiento y del corazón, como ha propuesto el recién fallecido Papa Francisco, cuando insistía en una Iglesia en salida, sinodal y samaritana (cf. *Laudato Si'*, 2015, n.49; *Fratelli Tutti*,

2020, n.97). Ofrece no solo contenidos, sino una metodología para saber leer la realidad desde la perspectiva del Evangelio, y una invitación a hacer de la DSI un camino de conversión personal, comunitaria y eclesial.

El carácter evangelizador de la DSI, subrayado en esta obra, se muestra no como una ideología cristiana, sino como una pedagogía del Reino, encarnada en procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Como recuerda el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2004), “la doctrina social no es una tercera vía entre liberalismo y colectivismo, sino una categoría original que expresa la fe que actúa por la caridad” (n. 83). En tiempos donde hablar de justicia, fraternidad y bien común constituye un acto contracultural, este texto se propone incidir en nuestra realidad, como un aporte formativo, evangelizador y profético. Porque la Doctrina Social de la Iglesia, cuando es leída desde los pobres y vivida en clave sinodal, no es solo enseñanza, es Evangelio hecho carne en la historia.

Por todo ello, este libro no pretende ser una síntesis doctrinal, sino un instrumento formativo, espiritual y práctico para que la Doctrina Social de la Iglesia vuelva a ocupar el lugar que le corresponde: el corazón misionero de una Iglesia que escucha, discierne y se compromete con el dolor y la esperanza de los pueblos.



CAPÍTULO 1.

Naturaleza y epistemología de la Doctrina Social de la Iglesia

Introducción

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) constituye un ámbito fundamental del pensamiento teológico católico que ha ido configurándose históricamente como respuesta a los desafíos sociales, económicos, culturales y políticos de cada época. Lejos de ser un simple conjunto de reflexiones ético-políticas, la DSI es como una guía práctica para encarnar el Evangelio con una profunda raíz teológica y eclesial que la sitúa en el corazón de la misión evangelizadora de la Iglesia. En palabras del Papa Francisco, “la Doctrina Social de la Iglesia es el anuncio de Cristo en la vida social” (*Evangelii Gaudium*, 2013, n. 176).

Este capítulo se propone explorar la **naturaleza** y la **epistemología** de la DSI, es decir, su identidad específica como saber teológico y sus fuentes, métodos y estatuto epistemológico. Para ello, se hará un recorrido desde sus fundamentos bíblico-teológicos hasta su expresión histórica

en el magisterio pontificio, especialmente en la tradición moderna inaugurada por *Rerum Novarum* (1891), pasando por las contribuciones clave de pontífices como Juan XXIII, Pablo VI, Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco. Se intentará también clarificar cómo la DSI se relaciona con otras disciplinas del saber, y qué tipo de conocimiento aporta al diálogo entre fe y razón, Iglesia y mundo.

La DSI no es una ideología ni una teoría política, sino una expresión del compromiso evangélico con la historia, iluminada por la fe y orientada a la construcción del bien común. Su fundamento último es **la dignidad de la persona humana creada a imagen de Dios** (cf. Génesis 1,26-27), y su horizonte es el Reino de Dios como plenitud de justicia, paz y fraternidad.

El Concilio Vaticano II, en la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, ya había señalado que “las alegrías y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo [...] son también las alegrías y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo” (1965, n.1). Esta afirmación pone de relieve el **arraigo eclesial** de la DSI: no se trata de una reflexión “externa” sobre la sociedad, sino de una participación activa y compasiva de la Iglesia en la historia concreta de los pueblos.

San Juan Pablo II, en su encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, subraya esta dimensión eclesial afirmando que “la doctrina social pertenece al campo de la teología y especialmente de la teología moral” (1987, n.41). Esta afirmación implica que el pensamiento social cristiano nace del encuentro con Cristo y se nutre de las fuentes de la Revelación (la Sagrada Escritura y la Tradición), interpretadas por el Magisterio. Así, la DSI forma parte de la **teología práctica**, cuyo centro es la caridad como principio y criterio de acción.

Por su parte, el Papa Benedicto XVI, en *Caritas in Veritate*, reafirma que “la doctrina social de la Iglesia es ‘caritas in veritate’ in re sociali: anuncio de la verdad del amor de Cristo en la sociedad” (2009, n. 5). Esta definición muestra que la caridad no es simplemente un sentimiento o una actitud personal, sino el núcleo desde el cual la Iglesia reflexiona sobre la economía, la política, el trabajo, el medioambiente, la cultura y todos los ámbitos de la vida humana.

En este sentido, la DSI es **intrínsecamente evangelizadora**. No se limita a formular principios o a ofrecer orientaciones éticas, sino que participa del anuncio del Evangelio en el ámbito de las realidades temporales. Como lo afirmó Francisco: “No hay verdadera evangelización si no se anuncia también un compromiso por la justicia” (*Evangelii Gaudium*, 2013, n. 178).

La Doctrina Social de la Iglesia posee un estatuto epistemológico particular: es un saber **teológico-práctico**, enraizado en la fe y orientado a la transformación de la realidad social según el Evangelio. No se trata simplemente de una moral social o de una ética cristiana aplicada, sino de una **sabiduría teológica que dialoga con la historia**, iluminando los signos de los tiempos, y guiada por la Palabra de Dios y la Tradición viva de la Iglesia.

San Juan Pablo II definió la DSI como “una categoría particular de la doctrina moral” que, sin dejar de estar enraizada en la Revelación, dialoga críticamente con las ciencias humanas (1987, n. 41). Esta definición evidencia su **carácter interdisciplinar**, en tanto que la DSI pone en diálogo la teología con la economía, la sociología, la política, la ecología, la antropología y la filosofía.

La epistemología de la DSI se estructura sobre **cuatro fuentes fundamentales**:

1. **La Sagrada Escritura**, especialmente el mensaje profético del Antiguo Testamento y la enseñanza de Jesús sobre el Reino, la justicia, la fraternidad y el amor al prójimo. Ejemplos centrales son: la parábola del buen samaritano (Lc 10,25-37), el juicio final (Mt 25,31-46), y las bienaventuranzas (Mt 5,1-12).
2. **La Tradición de la Iglesia**, que incluye la reflexión de los Padres de la Iglesia, la praxis social de comunidades cristianas a lo largo de la historia y la enseñanza magisterial acumulada desde *Rerum Novarum* hasta *Fratelli Tutti*.
3. **El Magisterio eclesial**, particularmente el pontificio, que ofrece una lectura autorizada de los desafíos sociales a la luz del Evangelio. Cada encíclica social responde a contextos históricos concretos, desarrollando principios permanentes como la dignidad humana, la solidaridad, la subsidiariedad y el bien común.
4. **La razón humana**, en su dimensión filosófica y científica, que colabora en la interpretación de la realidad. En este sentido, la DSI asume una **antropología integral**, que respeta la autonomía de las ciencias sociales pero las somete a un discernimiento ético y teológico.

Desde el Concilio Vaticano II, la DSI ha adoptado un **método inductivo** que parte de la realidad concreta y promueve un proceso de discernimiento pastoral. Este método se puede sintetizar en tres momentos:

- **Ver**: observar y analizar las situaciones sociales, económicas, políticas y culturales a través de una lectura crítica de los datos de la realidad.

- **Juzgar:** interpretar estos datos a la luz del Evangelio y la Doctrina de la Iglesia, buscando la verdad que libera.
- **Actuar:** proponer orientaciones y caminos de transformación social inspirados por los principios del pensamiento social cristiano.

Este esquema, promovido por el Cardenal Joseph Cardijn y asumido en muchos documentos episcopales (como en *Mater et Magistra*, 1961), continúa siendo una clave metodológica para toda pastoral social.

La DSI no es autosuficiente epistemológicamente. Requiere del diálogo con las ciencias sociales, con la economía política, el derecho, la psicología social, la ecología integral y las humanidades. Pero este diálogo no es meramente técnico: está guiado por el horizonte de sentido que ofrece la fe cristiana.

Como lo sostuvo Francisco en *Laudato Si'*, “no hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socioambiental” (2015, n. 139). Este enfoque holístico y transdisciplinar exige una epistemología flexible, capaz de integrar saberes diversos en un marco ético-teológico.

El objetivo final es una “inteligencia de la realidad” que no se limita al análisis, sino que inspire el compromiso, promueva la esperanza y construya comunidad.

Aclarados estos aspectos preliminares, a continuación, expongo los **principios permanentes de la Doctrina Social de la Iglesia**, los cuales constituyen el marco normativo fundamental de este saber teológico-práctico.

La Doctrina Social de la Iglesia se estructura sobre un conjunto de **principios permanentes** que orientan la reflexión ética y la acción pastoral de los cristianos en el mundo. Estos principios no son

abstractos ni ideológicos, sino **criterios de discernimiento**, emanados del Evangelio y fruto del desarrollo histórico del pensamiento social cristiano.

Según el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2004), los principales principios que la sustentan y que a la vez ella propaga son: **la dignidad de la persona humana, el bien común, la subsidiariedad, la solidaridad** y, más recientemente, **el destino universal de los bienes y la ecología integral**. A continuación, se explican brevemente cada uno de ellos.

Dignidad de la persona humana

La dignidad humana es el eje central de toda la DSI. La persona, creada a imagen y semejanza de Dios (Gn 1,27), posee un valor inviolable e inalienable, independientemente de su condición social, física, económica, cultural o religiosa. Esta dignidad se fundamenta no solo en la razón, sino en la fe en un Dios que se ha hecho hombre.

Pablo VI afirmaba en *Populorum Progressio* que “el desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico, sino que debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre” (1967, n. 14). Juan Pablo II, por su parte, insistía en que “el hombre es el camino de la Iglesia” (*Redemptor Hominis*, 1979, n. 14).

En un contexto globalizado donde crecen la marginación, la pobreza y la exclusión, el principio de la dignidad humana es un llamado constante a la defensa de la vida, de la libertad y de los derechos fundamentales.

El bien común

El bien común se entiende como “el conjunto de condiciones sociales que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros alcanzar más

plena y fácilmente su propia perfección” (Compendio, n. 164). No es una suma de bienes individuales, sino una realidad relacional que requiere la participación activa y solidaria de todos los ciudadanos.

Francisco subrayó en *Fratelli Tutti* que el bien común implica “buscar un proyecto común para todos, más allá de intereses sectoriales” (2020, n. 182). Así, la política debe ser “una de las formas más altas de caridad” cuando se pone al servicio de todos, especialmente de los más vulnerables (2020, n. 180).

Subsidiariedad

El principio de subsidiariedad establece que las instancias superiores no deben sustituir a las inferiores en aquello que estas pueden hacer por sí mismas. Fue formulado por primera vez en *Quadragesimo Anno* de Pío XI: “no se puede quitar a los individuos y confiar a la comunidad lo que ellos pueden realizar por iniciativa propia” (1931, n. 79).

Este principio defiende la autonomía de las personas, las familias, las comunidades locales y las organizaciones intermedias frente al poder central, promoviendo una participación democrática real de todos los ciudadanos en la vida social y política.

Solidaridad

La solidaridad es la expresión concreta del mandamiento del amor en el ámbito social. Juan Pablo II la definió como “una virtud cristiana” y una “determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común” (*Sollicitudo Rei Socialis*, 1987, n. 38).

En un mundo marcado por las desigualdades estructurales, la solidaridad se convierte en una exigencia ética y espiritual. Como lo expresó Francisco, “la solidaridad, entendida en su sentido más hondo, es una manera de hacer historia” (*Fratelli Tutti*, 2020, n. 116).

Destino universal de los bienes

La tradición bíblica y patristica sostiene que los bienes de la creación tienen una finalidad común: “Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos” (Compendio, n. 171).

Aunque el derecho a la propiedad privada es reconocido por la DSI, este está subordinado al destino universal de los bienes. Como afirma *Laudato Si'*, “la tradición cristiana nunca reconoció como absoluto o intocable el derecho a la propiedad privada” (2015, n. 93).

Ecología integral

En la línea de la tradición social de la Iglesia, Francisco incorporó, con fuerza, la **ecología integral** como nuevo eje articulador. Esta propuesta implica “una ecología que incorpore claramente las dimensiones humanas y sociales” (*Laudato Si'*, 2015, n. 137).

El cuidado de la creación no puede separarse del cuidado de las personas, especialmente de los pobres. La crisis ecológica y la crisis social son una misma realidad, y su abordaje requiere una conversión espiritual, cultural y política.

La Doctrina Social de la Iglesia no surgió como un sistema elaborado de manera abstracta, sino como una **respuesta pastoral** a los desafíos históricos de la modernidad. A lo largo de más de un siglo, el magisterio pontificio ha generado un corpus coherente de enseñanza social que, aunque no forma parte del depósito de la fe, goza de una **autoridad doctrinal propia** en cuanto expresión del discernimiento de la Iglesia a la luz del Evangelio.

Rerum Novarum (1891): el punto de partida

Con la encíclica *Rerum Novarum*, el Papa León XIII inauguró la etapa moderna de la DSI. Frente a las injusticias derivadas de la revolución industrial —como la explotación laboral, la pobreza urbana, y el desequilibrio entre capital y trabajo—, el Papa ofreció una reflexión equilibrada que criticaba tanto el liberalismo económico como el socialismo marxista, y afirmaba la dignidad del trabajador, el derecho a un salario justo y la legitimidad de los sindicatos.

León XIII proponía una visión social fundada en la ley natural, la justicia cristiana y el principio de colaboración entre clases, abriendo así una nueva etapa en la relación entre Iglesia y mundo moderno (León XIII, 1891).

Quadragesimo Anno (1931) y el desarrollo del pensamiento social

Cuarenta años después, Pío XI publicó *Quadragesimo Anno*, profundizando y sistematizando los principios de *Rerum Novarum*. En este documento aparece por primera vez el principio de **subsidiariedad** y se critica con fuerza el capitalismo desregulado y la concentración del poder económico.

Pío XI propuso una “reconstrucción del orden social” basada en la justicia social y en el restablecimiento del equilibrio entre capital y trabajo (Pío XI, 1931, n. 88). En este contexto, la DSI se consolida como una auténtica “teología social”.

Juan XXIII y la apertura al mundo: Mater et Magistra (1961) y Pacem in Terris (1963)

Juan XXIII imprimió a la DSI un tono pastoral más universal. En *Mater et Magistra* abordó las desigualdades entre países desarrollados y en desarrollo y amplió el campo de la reflexión a las relaciones internacionales y la justicia global.

Dos años después, en *Pacem in Terris*, el Papa dirigió por primera vez una encíclica no solo a los católicos, sino “a todos los hombres de buena voluntad”, proponiendo una ética de los derechos humanos, la paz, el desarme y la cooperación internacional, en plena Guerra Fría.

Pablo VI: desarrollo, justicia y liberación

Pablo VI dio un nuevo impulso al pensamiento social en *Populorum Progressio* (1967), donde articuló la noción de “desarrollo integral” como nuevo nombre de la paz. El desarrollo no es solo económico, sino cultural, espiritual y comunitario. Además, denunció el neocolonialismo y llamó a una mayor justicia en el orden internacional.

En *Octogesima Adveniens* (1971), el Papa reconoció la necesidad de un compromiso político activo de los cristianos y el valor de los contextos locales, abriendo la puerta a la **inculturación de la DSI**.

Juan Pablo II: trabajo, solidaridad y estructuras de pecado

El magisterio social de Juan Pablo II fue extenso y sólido. En *Laborem Exercens* (1981), desarrolló una **teología del trabajo**, señalando que el trabajo es el camino fundamental de la realización humana y debe ser dignificado.

En *Sollicitudo Rei Socialis* (1987), el Papa introdujo la noción de **estructuras de pecado** como obstáculos sistémicos al desarrollo, y subrayó la **solidaridad** como principio moral y virtud social.

En *Centesimus Annus* (1991), con motivo del centenario de *Rerum Novarum*, reflexionó sobre los cambios postcomunistas y defendió una economía libre con límites éticos, alertando sobre los peligros del consumismo y del neoliberalismo sin rostro humano.

Benedicto XVI: verdad, caridad y globalización

Caritas in Veritate (2009) es la gran contribución de Benedicto XVI a la DSI. Allí propone una visión **teológico-antropológica** del desarrollo y de la globalización, afirmando que “la caridad en la verdad [...] es el principio que debe guiar la acción moral” (n. 6).

Benedicto insiste en que el desarrollo debe tener alma, y no puede reducirse a criterios técnicos o económicos. Plantea también la necesidad de una **autoridad política mundial** que regule el orden económico global con justicia.

Francisco: fraternidad, ecología integral y amistad social

El Papa Francisco revitalizó la DSI con un enfoque profundamente pastoral, profético y ecológico. En *Evangelii Gaudium* (2013), integra el anuncio del Evangelio con la transformación de las estructuras sociales, llamando a una “Iglesia en salida” comprometida con los pobres. En *Laudato Si'* (2015), propuso una **ecología integral** que une justicia social, cuidado del ambiente y espiritualidad ecológica. Y en *Fratelli Tutti* (2020), desarrolló el concepto de **fraternidad universal** como base de una nueva política basada en el amor social, el diálogo, el perdón y la cultura del encuentro.

Para Francisco, “la Doctrina Social de la Iglesia no solo busca interpretar la realidad, sino transformarla con el poder del Evangelio” (FT, n. 187).

Una doctrina, por rica y coherente que sea, no alcanza su plenitud si no se **traduce en vida**, si no **se encarna en la práctica eclesial y social**. La Doctrina Social de la Iglesia no es un tratado teórico reservado a especialistas, sino una herramienta viva de evangelización y transformación. Su finalidad última es formar conciencias, suscitar compromiso y promover la justicia y la transformación social desde una espiritualidad encarnada.

Desde *Evangelii Nuntiandi* (1975), Pablo VI afirmó que “la evangelización sería incompleta si no tomara en cuenta la interpelación recíproca que se da continuamente entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social del hombre” (n. 29). Esta idea fue retomada por Francisco, quien insistió en diversas ocasiones en que la acción social es parte esencial del anuncio del Evangelio. En *Evangelii Gaudium* subraya que “la Iglesia no puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia” (2013, n. 183). En consecuencia, la DSI debe formar parte de los procesos catequéticos, de la formación de agentes pastorales, de los planes de estudio en los seminarios, y de la vida misma de las comunidades.

Uno de los mayores desafíos en la recepción de la DSI es la **formación integral de los fieles laicos, los religiosos y los ministros ordenados**. A menudo, esta dimensión de la doctrina eclesial permanece desconocida o reducida a contenidos abstractos sin conexión con la vida.

El *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2004) fue concebido precisamente como instrumento formativo. Pero se necesita una pedagogía renovada que vincule la enseñanza social con las realidades locales, los signos de los tiempos y las experiencias comunitarias.

Francisco insistía en la necesidad de una Iglesia que “forme en el discernimiento personal y comunitario, especialmente a los jóvenes” (*Christus Vivit*, 2019, n. 284), y eso incluye aprender a leer los problemas sociales a la luz del Evangelio.

La DSI se concreta especialmente en la **opción preferencial por los pobres**, que no es solo una categoría sociológica, sino una exigencia teológica. La caridad social, la pastoral de la escucha, las iniciativas de economía solidaria, las redes de acogida y defensa de los migrantes, el trabajo en barrios periféricos o con víctimas de violencia, son expresiones concretas de esta opción.

Francisco lo expresaba con claridad al afirmar que: “Prefiero una Iglesia accidentada, herida y manchada por haber salido a la calle, antes que una Iglesia enferma por el encierro y la comodidad” (*Evangelii Gaudium*, 2013, n. 49).

Las parroquias, comunidades eclesiales de base, movimientos laicales, Cáritas, pastorales sociales y organizaciones católicas deben asumir activamente esta dimensión transformadora del Evangelio. En este sentido, la DSI es parte vital de la **pastoral profética** de la Iglesia.

El Concilio Vaticano II subrayó que el papel específico de los laicos es “ordenar los asuntos temporales según Dios” (*Lumen Gentium*, 1964, n. 31). Esto implica un compromiso directo en la vida económica, política y cultural de la sociedad.

La DSI proporciona criterios para discernir las opciones políticas, para evaluar modelos económicos, y para orientar el compromiso ciudadano hacia la justicia, la paz y el respeto de la dignidad humana. Juan Pablo II afirmaba que los laicos están llamados a “actuar como levadura en el mundo” (*Christifideles Laici*, 1988, n. 15), y la DSI es el marco doctrinal que sustenta ese compromiso.

Finalmente, Francisco insistía en que la DSI debe alimentar una **cultura del encuentro**, capaz de generar procesos de reconciliación, justicia restaurativa y diálogo social. En *Fratelli Tutti*, propone una política del cuidado, una economía del don y una ética de la fraternidad como bases de una nueva convivencia humana. “Hace falta construir procesos sociales que nos unan más, que nos integren, que nos permitan convivir en el respeto de las diferencias” (*Fratelli Tutti*, 2020, n. 217). En este horizonte, la DSI se convierte en un **camino de sinodalidad social**, donde todos, creyentes y no creyentes, pueden colaborar en la construcción del bien común.

Conclusión: La DSI como sabiduría evangélica para el mundo contemporáneo

La Doctrina Social de la Iglesia, en su riqueza teológica, antropológica y pastoral, representa un auténtico **instrumento de discernimiento y acción evangelizadora** para el mundo contemporáneo. Su naturaleza teológica y eclesial la sitúa en el corazón de la misión de la Iglesia, como expresión del amor preferencial de Dios por los pobres, los vulnerables y la justicia social. Su epistemología, abierta al diálogo con las ciencias humanas, le permite iluminar la complejidad del presente sin perder su anclaje en la fe.

Como hemos visto, la DSI se estructura sobre **principios permanentes** —dignidad humana, bien común, solidaridad, subsidiariedad, destino universal de los bienes y ecología integral— que orientan la reflexión ética y la praxis cristiana. Estos principios han sido desarrollados progresivamente por el Magisterio, desde *Rerum Novarum* hasta *Fratelli Tutti*, en diálogo constante con los desafíos históricos y culturales de cada época.

Hoy, la Doctrina Social de la Iglesia está llamada a **profundizar su dimensión profética**, especialmente en un contexto global marcado por la desigualdad, la exclusión, la crisis climática, las migraciones forzadas y el debilitamiento de los lazos sociales. Como lo manifestaba, con contundencia y sin ambigüedades, el Papa Francisco, “la Iglesia tiene el deber de anunciar siempre la novedad del Evangelio, aunque eso incomode y cuestione” (*Evangelii Gaudium*, 2013, n. 132).

En esta tarea, resulta esencial:

- **Fortalecer los procesos de formación** en DSI, especialmente entre los laicos, para que puedan ejercer su vocación transformadora en la vida pública con competencia ética y espiritualidad encarnada.
- **Vincular la DSI a las nuevas realidades sociales** tecnologías emergentes, inteligencia artificial, economía digital, nuevas formas de pobreza y precariedad, conflictos bélicos globales, entre otros.
- **Incorporar la perspectiva ecológica integral** como eje transversal de toda acción pastoral y eclesial, en línea con *Laudato Si'*.
- **Fomentar una espiritualidad social**, que reconcilie contemplación y compromiso, interioridad y transformación estructural.
- **Impulsar procesos sinodales y comunitarios** donde la DSI no sea solo materia de estudio, sino praxis viva al servicio del Reino de Dios.

La DSI, en definitiva, no es un accesorio doctrinal ni una ideología encubierta: es **sabiduría evangélica encarnada**, luz para el camino, y una expresión concreta de la caridad en la historia. Como lo afirmaba el Papa Francisco, “el amor por la sociedad y el compromiso por el bien

común son una forma eminente de caridad que afecta no solo a las relaciones individuales, sino también a las macro-relaciones como las relaciones sociales, económicas y políticas” (*Fratelli Tutti*, 2020, n. 180).

La Iglesia del siglo XXI necesita seguir desarrollando una Doctrina Social **dinámica, dialógica, misionera y esperanzada**, fiel al Evangelio y atenta a los clamores de los pueblos. Solo así podrá ser verdaderamente “sal de la tierra y luz del mundo” (Mt 5,13-16).

Referencias

Benedicto XVI. (2009). *Caritas in veritate*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html

Concilio Vaticano II. (1965). *Gaudium et spes. Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

Francisco. (2013). *Evangelii gaudium. Exhortación apostólica sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html

Francisco. (2015). *Laudato si’. Carta encíclica sobre el cuidado de la casa común*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

- Francisco. (2020). *Fratelli tutti. Carta encíclica sobre la fraternidad y la amistad social*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html
- Juan Pablo II. (1979). *Redemptor hominis*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_04031979_redemptor-hominis.html
- Juan Pablo II. (1981). *Laborem exercens*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html
- Juan Pablo II. (1987). *Sollicitudo rei socialis*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html
- Juan Pablo II. (1991). *Centesimus annus*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html
- Juan XXIII. (1961). *Mater et magistra*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_15051961_mater.html
- Juan XXIII. (1963). *Pacem in terris*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html
- León XIII. (1891). *Rerum novarum*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html

Pablo VI. (1967). *Populorum progressio*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html

Pablo VI. (1971). *Octogesima adveniens*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_letters/documents/hf_p-vi_apl_19710514_octogesima-adveniens.html

Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2004). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html

Pío XI. (1931). *Quadragesimo anno*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html

CAPÍTULO 2.

La creatividad del Espíritu Santo en la historia: una lectura transversal de la Doctrina Social de la Iglesia

Introducción

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) es un cuerpo vivo y dinámico, en constante diálogo con los desafíos históricos, las esperanzas de los pueblos y las búsquedas de justicia del ser humano. Más que un compendio de normas o una ética aplicada, la DSI es el fruto del discernimiento comunitario que brota del Evangelio y se desarrolla a lo largo del tiempo bajo la acción del Espíritu Santo. En ella se expresa la fidelidad creativa de la Iglesia, que no repite fórmulas del pasado, sino que se deja interpelar por las situaciones concretas para anunciar la buena nueva del Reino en contextos cambiantes.

La creatividad de la DSI no es caprichosa ni coyuntural. Brota de una **línea de fondo teológica y pastoral** que la atraviesa y le da unidad: el encuentro con Jesucristo como fuente de humanización; la dignidad inviolable de toda persona; el principio del bien común; la opción

preferencial por los pobres; la centralidad de la justicia, la paz y el cuidado de la creación. Esta línea de fondo es la que permite leer el conjunto del corpus social de la Iglesia como un proceso en evolución, coherente y al mismo tiempo audaz.

Este capítulo propone ofrecer una lectura transversal de la DSI, haciendo visible esta línea de fondo que articula sus principios cardinales y que permite comprender su profunda creatividad histórica. A partir del recorrido por los documentos más relevantes —desde *Rerum Novarum* hasta *Dignitas Infinita*—, se analizarán los núcleos temáticos, los desarrollos teológicos y los horizontes pastorales que configuran este magisterio como una forma de evangelización encarnada y profética.

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) no nace de una ideología ni de una simple lectura técnica de la realidad, sino de una **profunda intuición evangélica**: el Espíritu Santo actúa en la historia, y la Iglesia, como pueblo peregrino y servidor del Reino, está llamada a discernir los signos de los tiempos para anunciar el Evangelio con fidelidad y creatividad. En esta clave, la DSI se presenta como una **respuesta viva, pastoral y profética** a los desafíos concretos que enfrenta la humanidad.

Desde *Rerum Novarum* (1891), la Iglesia ha buscado iluminar, denunciar, proponer y acompañar las transformaciones sociales desde el Evangelio. Cada documento social no es un texto aislado, sino parte de un proceso que articula tradición y novedad. El Papa Francisco lo expresó con claridad en varios de sus escritos y exhortaciones. En la exhortación apostólica postsinodal *Querida Amazonía*, refiriéndose a la inculturación del Evangelio, expresó: *Se trata de la auténtica Tradición de la Iglesia, que no es un depósito estático ni una pieza de museo, sino la raíz de un árbol que crece. Es la Tradición milenaria que testimonia la acción divina en su Pueblo y «tiene la misión de mantener vivo el fuego*

más que conservar sus cenizas» (*Querida Amazonía*, 2020, n. 67). Ese fuego es el Evangelio encarnado en las realidades de cada época, vivido con audacia pastoral y con fidelidad al Espíritu.

La **creatividad** que recorre la DSI no contradice su continuidad doctrinal, sino que la realiza plenamente. Se trata de una **creatividad evangélica**, es decir, una capacidad de leer la historia con los ojos de Cristo, de encontrar nuevas palabras para viejas verdades, de generar nuevas formas de justicia, comunión y esperanza allí donde crecen el sufrimiento, la exclusión y la injusticia estructural.

El proceso histórico de la DSI muestra esta dinámica. Frente a la cuestión obrera, *Rerum Novarum* propuso un modelo de justicia social inspirado en el derecho natural y en la defensa de los trabajadores. Más tarde, frente al totalitarismo y al capitalismo salvaje, *Quadragesimo Anno* (1931) y *Mater et Magistra* (1961) desarrollaron el principio de subsidiariedad, abriendo el camino a una visión más participativa y relacional de la sociedad. Con *Populorum Progressio* (1967), Pablo VI llevó la reflexión al plano global, situando el desarrollo de los pueblos en un nuevo plano, viéndolo como una exigencia de la fe.

Este dinamismo continúa en *Sollicitudo Rei Socialis* (1987), *Centesimus Annus* (1991), *Caritas in Veritate* (2009) y se profundiza con especial fuerza en el magisterio de Francisco, quien devolvió a la DSI su rostro más pastoral, profético y misionero. Documentos como *Evangelii Gaudium*, *Laudato Si'*, *Fratelli Tutti* y *Dignitas Infinita* no son añadidos temáticos, sino expresiones actuales de esa misma línea de fondo: el Reino de Dios anunciado en la historia, desde los pobres y para todos.

En este contexto, puede afirmarse que la DSI no es un bloque cerrado ni una doctrina fija, sino una **tradición viva** que se actualiza bajo la guía del Espíritu, en comunión con el magisterio y en escucha activa de los pueblos. Su creatividad no es un lujo, sino una necesidad pastoral, teológica y misionera.

Fundamento evangélico y teológico de la DSI: Cristo, el Reino y la dignidad humana

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) tiene como núcleo más profundo el **Evangelio de Jesucristo**. No se trata de una ideología política cristianizada ni de un cuerpo ético autónomo, sino de una **forma de evangelización** que parte de la experiencia viva del encuentro con Cristo, y que se traduce en compromiso auténtico con la dignidad humana, la justicia y la paz. Su fundamento no es otro que la **revelación del Reino de Dios**, que irrumpe en la historia para transformar las relaciones personales, comunitarias y estructurales.

Jesús de Nazaret, en su vida y misión, mostró un modo radicalmente nuevo de ser humano y de vivir en sociedad. Su predicación del Reino no fue abstracta: se manifestó en gestos concretos de sanación, inclusión, denuncia y reconciliación. Tocó a los excluidos, acogió a los pecadores, confrontó a los poderosos y anunció una lógica de gratuidad, compasión y fraternidad. Este estilo de vida se convierte en criterio para discernir cualquier propuesta social desde la fe.

La DSI surge precisamente como una **actualización de esta lógica del Reino** en contextos históricos concretos. Como lo expresa el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, “la actividad evangelizadora de la Iglesia no estaría completa si no tomara en cuenta el compromiso por la justicia y por la transformación de la sociedad” (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2004, n. 66). Por tanto, el anuncio del Evangelio exige también una praxis social y estructural que exprese la verdad de la fe en obras de justicia y amor.

Uno de los pilares fundamentales de la DSI es la afirmación de la **dignidad inviolable de toda persona humana**, creada a imagen y semejanza de Dios (cf. Gn 1,27). Esta dignidad no depende del origen, del

género, de la raza, del nivel socioeconómico o de la religión. Es un don que precede a toda condición, y que exige ser reconocida, respetada, promovida y defendida. En este sentido, la DSI constituye una poderosa afirmación de los derechos humanos desde una perspectiva teológica.

La reciente declaración *Dignitas Infinita* (2024) retoma esta convicción en un lenguaje claro y comprometido: “Toda persona humana posee una dignidad infinita, más allá de cualquier circunstancia. Esta verdad es el fundamento de la paz, de la justicia y de la fraternidad” (DDF, 2024, n. 1). Esta afirmación no solo tiene implicaciones morales, sino también estructurales: exige revisar las políticas públicas, las prácticas económicas, las relaciones sociales y las estructuras eclesiales para que estén verdaderamente al servicio de la dignidad de todos.

Por ello, el fundamento teológico de la DSI no puede separarse de su dimensión pastoral y transformadora. La fe en Cristo exige una mirada nueva sobre el ser humano, sobre la historia y sobre las relaciones sociales. Como lo dijo Francisco en *Evangelii Gaudium*, “Todos los cristianos, también los Pastores, están llamados a preocuparse por la construcción de un mundo mejor. De eso se trata, porque el pensamiento social de la Iglesia es ante todo positivo y propositivo, orienta una acción transformadora, y en ese sentido no deja de ser un signo de esperanza que brota del corazón amante de Jesucristo.” (2013, n. 151)

Desde esta raíz evangélica y teológica, la DSI se presenta como **una expresión encarnada del Evangelio**, como un lenguaje del Reino para las estructuras del mundo. Su creatividad no es teórica, sino profundamente espiritual: nace de la contemplación de Cristo pobre y crucificado, y se traduce en compromiso histórico por la justicia, la equidad, la paz y el bien común.

La evolución histórica de la Doctrina Social de la Iglesia: fidelidad dinámica al Evangelio

Desde sus inicios, la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) ha sido concebida como una respuesta pastoral a los desafíos sociales de cada época. Esta capacidad de diálogo con la historia, guiada por la luz del Evangelio, ha sido una de sus características distintivas. La DSI no es un cuerpo doctrinal estático, sino un proceso de discernimiento que busca **ser fiel al Evangelio en medio de los cambios del mundo**. Esta fidelidad dinámica es la que ha permitido a la Iglesia ofrecer orientaciones siempre nuevas y proféticas ante los signos de los tiempos.

El punto de partida explícito de la DSI moderna es *Rerum Novarum* (1891), de León XIII, un texto que respondió a las condiciones inhumanas de los obreros en el contexto del capitalismo industrial. Allí, la Iglesia reconoció la necesidad de intervenir públicamente en defensa de los derechos de los trabajadores, afirmando principios como el salario justo, la propiedad privada con función social y la subsidiariedad incipiente. Este texto sentó las bases para el compromiso social de la Iglesia en el siglo XX.

Con *Quadragesimo Anno* (1931), Pío XI respondió a la crisis del liberalismo económico y al ascenso de los totalitarismos, introduciendo el principio de subsidiariedad de forma explícita y ampliando la reflexión sobre las relaciones entre capital y trabajo. Más adelante, *Mater et Magistra* (1961) y *Pacem in Terris* (1963), de Juan XXIII, abrieron la mirada de la DSI hacia una dimensión más global y universal, incluyendo temas como la paz, los derechos humanos, el desarrollo integral y el orden internacional.

El Concilio Vaticano II, especialmente a través de *Gaudium et Spes* (1965), significó un punto de inflexión, no solo para la Doctrina Social en sí misma, sino para toda la Iglesia. Allí se reconoce que “los gozos y

las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo [...] son también los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los discípulos de Cristo” (n. 1). Esta afirmación marca una opción clara por una Iglesia que no se encierra en sí misma, sino que se compromete con la historia desde la fe.

Con Pablo VI, la DSI dio un paso decisivo con *Populorum Progressio* (1967), que abordó el desarrollo de los pueblos desde una perspectiva cristiana, vinculando la justicia con la paz. Posteriormente, Juan Pablo II enriqueció la tradición con *Laborem Exercens* (1981), *Sollicitudo Rei Socialis* (1987) y *Centesimus Annus* (1991), textos que profundizaron en el valor del trabajo humano, la opción por los pobres y los desafíos de la globalización.

Benedicto XVI, en *Caritas in Veritate* (2009), ofreció una lectura ética del desarrollo en tiempos de tecnocracia y relativismo cultural, proponiendo una economía basada en la gratuidad y la fraternidad. Finalmente, el magisterio del Papa Francisco renovó el enfoque de la DSI con una fuerza pastoral y misionera singular. *Evangelii Gaudium* (2013), *Laudato Si'* (2015), *Fratelli Tutti* (2020) y *Dignitas Infinita* (2024) son expresiones de esta fidelidad dinámica, que conjuga denuncia profética, opción por los pobres, cuidado de la casa común y sinodalidad como método pastoral, que busca incidir positivamente en la sociedad del siglo XXI.

Esta evolución histórica muestra que la DSI no es una ideología ni un sistema cerrado. Es más bien un camino orientado por la fidelidad creativa al Evangelio, y que busca dejar huella en medio de los cambios del mundo. En cada etapa, la Iglesia ha buscado discernir lo que el Espíritu dice a las comunidades, y ha ofrecido orientaciones que integran la tradición con las urgencias del presente.

Los principios permanentes como brújula: dignidad de la persona humana, bien común, solidaridad, subsidiariedad...

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) se articula en torno a un conjunto de **principios permanentes** que orientan el discernimiento, la reflexión y la acción en el campo social. Estos principios no son fórmulas abstractas ni eslóganes éticos, sino expresiones condensadas de la visión cristiana del ser humano y de la sociedad. Constituyen, por así decirlo, la **brújula teológico-pastoral** que permite a la Iglesia moverse con fidelidad en medio de los cambios históricos.

El primero y más fundamental es el **principio de la dignidad de la persona humana**. Todo ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios, posee una dignidad inviolable que no depende de ningún criterio externo: ni social, ni cultural, ni económico, ni legal. Como afirma *Dignitas Infinita* (2024), “la dignidad humana es el fundamento irrenunciable de toda convivencia justa y de toda acción pastoral” (DDF, 2024, n. 1). Este principio está en la base de todos los demás y constituye el eje ético de la acción social de la Iglesia.

En segundo lugar, el **principio del bien común** recuerda que el desarrollo humano no puede entenderse de forma individualista. El bien común es “el conjunto de condiciones sociales que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros alcanzar más plena y fácilmente su propia perfección” (Compendio de la DSI, 2004, n. 164). Implica una lógica de interdependencia, corresponsabilidad y destino universal de los bienes. En una cultura marcada por el egoísmo y la competitividad, este principio llama a construir estructuras inclusivas, sostenibles y orientadas al servicio de todos, especialmente de los más débiles.

El **principio de solidaridad**, profundamente desarrollado en *Sollicitudo Rei Socialis* (1987), tiene una raíz evangélica y antropológica. Más que una actitud emocional o una filantropía puntual, la solidaridad es una

virtud social que expresa la decisión firme y perseverante de trabajar por el bien de todos. Francisco reforzó esta visión al decir que “la solidaridad es una palabra que no cae bien siempre (...); pero es más que actos esporádicos de generosidad: es pensar y actuar en términos de comunidad” (*Fratelli Tutti*, 2020, n. 116). La solidaridad rompe con las lógicas del descarte, promueve la equidad y reconoce a cada persona como hermana.

Por último, el **principio de subsidiariedad**, formulado con claridad en *Quadragesimo Anno* (1931), afirma que las instancias superiores no deben asumir lo que los niveles más cercanos a la persona pueden realizar. No se trata de fragmentar la acción social, sino de empoderar a las personas, familias y comunidades, reconociendo su protagonismo y evitando la concentración de poder. La subsidiariedad exige instituciones justas, participación democrática y descentralización responsable.

Estos principios no son compartimentos estancos, sino que se entrelazan y se potencian mutuamente. Juntos constituyen una **gramática ética** para leer la realidad y para actuar en ella con criterios evangélicos. Son, además, un puente entre la fe y la razón, entre el Evangelio y los derechos humanos, entre la misión eclesial y la transformación social.

La creatividad de la DSI se despliega precisamente en la **aplicación discernida y contextualizada** de estos principios. Lejos de ser recetas universales, son brújulas que permiten navegar en medio de los desafíos contemporáneos con una dirección clara y con la libertad del Espíritu.

Creatividad histórica y respuesta a los signos de los tiempos

Uno de los rasgos más fecundos de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) es su capacidad de **leer la historia con los ojos de la fe** y responder a sus desafíos con creatividad, profundidad y compromiso evangélico. Esta actitud no es una concesión al mundo, sino una expresión de la

fidelidad al Dios que se encarna en la historia y que actúa a través de ella. La creatividad histórica de la DSI no nace del oportunismo ni del relativismo, sino del discernimiento pastoral que escucha los clamores de los pueblos y busca responder con el Evangelio.

Desde *Rerum Novarum*, la DSI se ha desplegado como un proceso continuo de interpretación de los **signos de los tiempos**, expresión que el Concilio Vaticano II consagró como actitud teológica central de la misión eclesial (*Gaudium et Spes*, 1965, n. 4). Los signos de los tiempos no son solo eventos históricos; son también llamados espirituales, interrogantes éticos, sufrimientos colectivos y esperanzas compartidas que reclaman una palabra, una acción y una presencia de la Iglesia.

Cada documento del magisterio social responde a un contexto. Así, por ejemplo, *Populorum Progressio* (1967) respondió al subdesarrollo de los pueblos del Sur global. *Laborem Exercens* (1981) aludió a la deshumanización del trabajo en el capitalismo tardío. *Laudato Si'* (2015) nació del grito de la tierra y de los pobres frente a la crisis ecológica y climática. *Fratelli Tutti* (2020) se escribió en medio de una pandemia global y de crecientes divisiones sociales, como una propuesta de fraternidad universal.

Esta **capacidad de respuesta** no es lineal ni previsible. Es el resultado de una escucha activa de la realidad, guiada por un discernimiento eclesial y una fidelidad dinámica al Evangelio. Como lo dijo el Papa Francisco, “la realidad es más importante que la idea” (*Evangelii Gaudium*, 2013, n. 231). Esta afirmación, profundamente ignaciana, guio el estilo de su pontificado y renovó el modo en que la DSI se aproxima a los desafíos contemporáneos.

La creatividad de la DSI se manifiesta también en su apertura a nuevas voces, disciplinas y experiencias. Hoy, el diálogo con las ciencias sociales, con las culturas indígenas, con los movimientos populares, con

los jóvenes y con los pobres organizados, enriquece la reflexión social eclesial y permite formular propuestas más encarnadas, plurales y eficaces.

Lejos de repetirse o de fosilizarse, la DSI se despliega como un proceso en constante renovación. Esa es precisamente su fuerza: su capacidad de ser fiel sin ser rígida; de ser coherente sin dejar de transformarse; de mantenerse anclada en el Evangelio y, al mismo tiempo, ser actual, profética y pastoralmente eficaz.

Opción preferencial por los pobres y sinodalidad: corazón de la DSI reciente

En las últimas décadas, la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) ha desarrollado con mayor claridad y profundidad dos claves que marcan no solo su contenido, sino su método: la **opción preferencial por los pobres** y la **sinodalidad**. Ambas dimensiones, lejos de ser temáticas marginales, se han convertido en el verdadero corazón de la reflexión social de la Iglesia, especialmente a partir del Concilio Vaticano II y con fuerza renovada en el magisterio del Papa Francisco.

La **opción preferencial por los pobres** tiene raíces bíblicas, cristológicas y eclesiológicas. Se funda en el ejemplo de Jesús, que se identificó con los excluidos, curó a los marginados, denunció las injusticias y proclamó que el Reino de Dios pertenece a los pobres (cf. Lc 4,18; Mt 5,3). Juan Pablo II la formuló claramente en *Sollicitudo Rei Socialis* (1987): “La opción o amor preferencial por los pobres está implícita en la fe cristológica” (n. 42). Esta opción no es fruto de una ideología, sino una exigencia evangélica que atraviesa la vida de la Iglesia en todos sus ámbitos.

El Papa Francisco hizo de esta opción el eje de su magisterio, desde el primer momento. En *Evangelii Gaudium* (2013) manifestó que “deseo una Iglesia pobre para los pobres” (n. 198) y afirmó que los pobres

“tienen mucho que enseñarnos” (n. 198). No se trata solo de atender sus necesidades materiales, sino de reconocerlos como sujetos eclesiales, como portadores de una sabiduría histórica y como interlocutores privilegiados del Espíritu. Francisco recordaba, con frecuencia, que la evangelización pierde fuerza cuando olvida o margina esta opción fundante.

Por otro lado, la **sinodalidad** ha emergido como una dimensión estructurante de la vida eclesial y, por ende, también de su acción social. Caminar juntos implica discernir juntos, escuchar juntos y actuar juntos. La sinodalidad no es solo una forma organizativa, sino una espiritualidad de comunión y corresponsabilidad. Francisco dijo que “la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio” (*Episcopalis Communio*, 2018, Preámbulo), y el proceso sinodal iniciado en 2021 ha dejado en claro que temas como la justicia social, la participación de las mujeres, el cuidado de la casa común y la opción por los pobres, son aspectos inherentes a la DSI y solo pueden abordarse de forma comunitaria y dialogante.

La conjunción de sinodalidad y opción por los pobres redefine la DSI no solo en sus contenidos, sino en su estilo. Ya no se trata solo de enseñar principios desde arriba, sino de **discernir con el Pueblo de Dios** los caminos de justicia y fraternidad que juntos debemos construir. Es desde esta perspectiva que iniciativas como *La Economía de Francisco*, el proceso sinodal latinoamericano, las asambleas eclesiales y los foros de escucha social adquieren una dimensión pastoral y profética.

La sinodalidad encarna así el método evangélico de Jesús: caminar con los otros, compartir la mesa, escuchar las heridas, anunciar la esperanza. Y la opción por los pobres recuerda constantemente a la Iglesia que su credibilidad pasa por su cercanía a quienes viven en los márgenes, en las fronteras, en las heridas del mundo.

De *Rerum Novarum* a *Dignitas Infinita*: unidad y desarrollo del corpus social

La riqueza de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) reside en su capacidad de integrar **unidad y desarrollo** a lo largo del tiempo. Desde *Rerum Novarum* (1891) hasta *Dignitas Infinita* (2024), los documentos del magisterio social constituyen un corpus coherente, aunque progresivo, que combina principios estables con una gran apertura a las nuevas realidades históricas. Esta continuidad dinámica es expresión de la fidelidad creativa de la Iglesia al Evangelio y del saber escuchar los signos de los tiempos.

Rerum Novarum, de León XIII, marcó el inicio explícito de la DSI como respuesta a “la cuestión obrera” y al desafío del capitalismo liberal. A partir de allí, cada documento ha ido desarrollando una reflexión contextualizada sobre los grandes temas sociales: el trabajo, la justicia, la paz, la participación política, los derechos humanos, el desarrollo, la economía, la ecología y la dignidad de la persona.

El principio hermenéutico que permite leer todo este corpus como una unidad es la **visión cristológica del ser humano y de la historia**. La centralidad de la persona, creada a imagen de Dios, y su vocación a vivir en comunión con los otros y con la creación, dan forma a todos los desarrollos doctrinales. Como lo expresa el *Compendio de la DSI*, “la Iglesia ofrece su doctrina social como servicio a la verdad que libera y promueve” (2004, n. 84).

En este horizonte, *Dignitas Infinita* (2024) se presenta como un hito significativo. Esta declaración del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, elaborada en diálogo con múltiples realidades actuales, reafirma el valor incondicional de toda vida humana y denuncia las nuevas formas de negación de la dignidad: pobreza estructural, migración forzada,

explotación sexual, aborto, eutanasia, violencia de género, exclusión digital, y muchas otras. Lo hace con un lenguaje pastoralmente sensible y teológicamente profundo.

Lejos de ser una ruptura, *Dignitas Infinita* prolonga y actualiza los desarrollos de *Gaudium et Spes*, *Evangelii Gaudium* y *Fratelli Tutti*, recordando que la fe cristiana no puede separarse del compromiso con la justicia social, la paz estructural y la acogida de toda vida humana. El reconocimiento de una “dignidad infinita” no es una simple reafirmación teórica, sino una llamada a la conversión comunitaria, a la reforma de las estructuras y a la acción concreta.

Así, del primer documento centrado en la explotación laboral del siglo XIX, al más reciente, centrado en la dignidad humana frente a nuevas formas de descarte en el siglo XXI, se dibuja un arco magisterial que expresa **una Iglesia en movimiento**, capaz de hablar con la voz del Evangelio en cada época.

Este desarrollo armónico del corpus social es lo que da a la DSI su autoridad profética y su fecundidad pastoral. En él se ve cómo el Espíritu actúa en la historia, inspirando a la Iglesia a leer la realidad, a denunciar la injusticia, a anunciar la esperanza y a proponer caminos nuevos desde el Evangelio.

Horizontes actuales: economía, ecología, paz, migraciones, género y participación

La creatividad de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) no se limita a su historia; se proyecta hacia el futuro con audacia evangélica. En un mundo fragmentado por múltiples crisis —sociales, ecológicas, económicas, culturales y espirituales— la DSI ofrece una luz orientadora

que permite discernir caminos de transformación. En esta etapa, se destacan varios **horizontes prioritarios**, todos ellos vinculados por la lógica del Reino, la dignidad humana y la fraternidad universal.

- ***Economía y justicia social***

El sistema económico actual, marcado por la acumulación, la especulación y la exclusión, ha sido duramente criticado por el magisterio reciente. Francisco hablaba de una “economía que mata” (*Evangelii Gaudium*, 2013, n. 53) e impulsó iniciativas disruptivas y transformadoras como *La Economía de Francisco*, donde jóvenes, académicos y líderes sociales buscan una alternativa ética basada en el cuidado –cuidado de la casa común, y el cuidado entre hermanos– la cooperación y la inclusión. La DSI propone una economía al servicio de la persona, del trabajo digno y del bien común.

- ***Ecología integral***

Laudato Si' (2015) marcó un antes y un después al articular una “ecología integral” que une el clamor de los pobres y el grito de la tierra. Hoy, el cuidado de la casa común no es un tema opcional, sino central en la misión evangelizadora. La crisis climática, la pérdida de biodiversidad y el extractivismo descontrolado son desafíos éticos, espirituales y pastorales que reclaman una conversión ecológica profunda.

- ***Paz y desarme:***

En un mundo atravesado por guerras, violencia armada, polarización y discursos de odio, la DSI proclama la paz como fruto de la justicia. Francisco, en *Fratelli Tutti*, afirmó con fuerza: “Nunca más la guerra” (n. 258). La paz no es solo ausencia de conflicto, sino construcción activa de relaciones justas, inclusivas y reconciliadas. La Iglesia está llamada a ser artífice de paz en todos los niveles.

- ***Migraciones y hospitalidad***

Millones de personas desplazadas, migrantes forzados y refugiados constituyen un clamor que interpela la conciencia global. La DSI ha defendido sistemáticamente los derechos de los migrantes, su dignidad y su inclusión. En relación con este aspecto, Francisco propuso cuatro verbos como camino pastoral: acoger, proteger, promover e integrar. La migración no es una amenaza, sino una oportunidad para renovar el tejido humano desde la cultura del encuentro.

- ***Género y reconocimiento de la mujer***

El reconocimiento pleno de la dignidad y participación de las mujeres sigue siendo un horizonte pendiente. *Dígnitas Infinita* (2024) reafirma que toda forma de discriminación por razón de sexo contradice el Evangelio. La DSI está llamada a promover una justicia de género integral, que reconozca el papel de las mujeres en la economía, la política, la cultura, la familia y la Iglesia.

- ***Democracia y participación ciudadana***

La cultura democrática se ve hoy amenazada por el autoritarismo, la corrupción, la manipulación mediática y la apatía ciudadana. La DSI insiste en la necesidad de una participación consciente, ética y responsable. Formar sujetos sociales, empoderar comunidades, defender los derechos humanos y promover la ética pública son tareas pastorales de primer orden.

En todos estos horizontes, la DSI no ofrece soluciones técnicas, sino **criterios evangélicos** para discernir, actuar y transformar. Su fuerza está en la fidelidad creativa al Evangelio, en su enraizamiento en los pobres y en su vocación para abrir caminos donde otros solo ven muros.

Conclusión: la Doctrina Social como lenguaje vivo del Evangelio

A lo largo de más de un siglo, la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) ha demostrado ser una **expresión viva del Evangelio en diálogo con la historia**. Su desarrollo constante, su apertura a los signos de los tiempos y su compromiso con los más pobres y excluidos, la convierten en un verdadero espacio de evangelización encarnada. Lejos de ser un cuerpo doctrinal rígido, la DSI es una tradición viva, un proceso en marcha, una pedagogía de justicia, paz y fraternidad al servicio de la humanidad.

El principio unificador de todo este magisterio no es otro que **la centralidad de la persona humana y la presencia del Reino de Dios en la historia**. Desde *Rerum Novarum* hasta *Dignitas Infinita*, pasando por hitos como *Populorum Progressio*, *Laudato Si'* o *Fratelli Tutti*, la Iglesia ha sabido leer la realidad desde los ojos de la fe, discerniendo creativamente nuevas formas de ser fiel al Evangelio en contextos cambiantes.

La opción preferencial por los pobres, la sinodalidad, la ecología integral, el clamor por la paz, la lucha por la justicia de género y la economía al servicio de la vida, son expresiones actuales de esa misma fidelidad. La DSI no es, por tanto, un accesorio de la fe, sino un **lenguaje profundo del Espíritu** que une contemplación y acción, teología y pastoral, denuncia y anuncio.

De cara al futuro, la DSI debe continuar siendo una brújula ética, una escuela de discernimiento y un catalizador de transformación. Para ello, es necesario que esté presente en la formación de los laicos, en la planificación pastoral, en los espacios de decisión eclesial, en la vida universitaria y en el compromiso público. También es fundamental que se viva en clave de sinodalidad: escuchando al Pueblo de Dios, abriendo espacios de diálogo y caminando juntos en medio de un mundo herido.

La creatividad de la DSI es, en definitiva, la creatividad del Evangelio en la historia. Una creatividad que nace del encuentro con Cristo, que se encarna en el clamor de los pobres y que se traduce en caminos de esperanza para la humanidad.

Referencias

Benedicto XVI. (2009). *Caritas in veritate*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html

Concilio Vaticano II. (1965). *Gaudium et spes. Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat_ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

Dicasterio para la Doctrina de la Fe. (2024). *Dignitas infinita. Declaración sobre la dignidad humana*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_ddd_doc_20240402_dignitas-infinita_sp.html

Francisco. (2013). *Evangelii gaudium. Exhortación apostólica sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html

Francisco. (2015). *Laudato si'. Carta encíclica sobre el cuidado de la casa común*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

- Francisco. (2020). *Fratelli tutti. Carta encíclica sobre la fraternidad y la amistad social*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html
- Juan Pablo II. (1981). *Laborem exercens*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html
- Juan Pablo II. (1987). *Sollicitudo rei socialis*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html
- Juan Pablo II. (1991). *Centesimus annus*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html
- León XIII. (1891). *Rerum novarum*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html
- Pío XI. (1931). *Quadragesimo anno*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html
- Pablo VI. (1967). *Populorum progressio*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html
- Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2004). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html



CAPÍTULO 3.

La Doctrina Social de la Iglesia: una respuesta evangélica a los desafíos del mundo contemporáneo

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) constituye una de las expresiones más lúcidas y proféticas del Evangelio encarnado en la historia. Desde sus orígenes, ha surgido como una respuesta viva a los desafíos de cada época, ofreciendo a creyentes y no creyentes una visión humanista y trascendente del ser humano, de la economía, de la política, de la ecología y de la convivencia social. Su raíz no está en ideologías humanas, sino en la Palabra de Dios leída a la luz de los signos de los tiempos. Como recuerda el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, se trata de “una enseñanza que emana de la fe y se desarrolla en diálogo con la historia” (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2004, n. 70).

A lo largo del último siglo y medio, desde *Rerum Novarum* (1891) hasta *Fratelli Tutti* (2020), pasando por *Populorum Progressio* (1967), *Centesimus Annus* (1991), *Caritas in Veritate* (2009) y *Laudato Si'* (2015), el

magisterio social ha construido un corpus doctrinal coherente, orgánico y abierto, en el que convergen la fe, la razón y el compromiso con el momento histórico de la humanidad. En el centro de este pensamiento se encuentra la afirmación de la **dignidad de toda persona humana**, creada a imagen y semejanza de Dios, con derechos inviolables y deberes de solidaridad y justicia.

El momento actual que vive la humanidad plantea a la DSI un conjunto de desafíos urgentes. En un mundo marcado por la desigualdad estructural, las guerras, la crisis ecológica, la cultura del descarte, la migración forzada y el debilitamiento de la cohesión social, la Iglesia está llamada a renovar su compromiso social desde una triple fidelidad: al Evangelio, a los pobres y a la escucha sinodal del Pueblo de Dios. El Papa Francisco reiteró, en varias ocasiones y de diferentes maneras, que “la opción por los pobres está implícita en la fe cristológica en aquel Dios que se ha hecho pobre por nosotros” (*Evangelii Gaudium*, 2013, n. 198), y que no puede haber verdadera fraternidad sin justicia.

En este horizonte, la DSI no puede reducirse a un conjunto de documentos o principios abstractos. Debe convertirse en praxis transformadora, en espiritualidad encarnada, en pedagogía de la esperanza. El gran reto es lograr su certera y amorosa **recepción** en las comunidades cristianas, su fiel y adecuada **traducción** en procesos formativos y pastorales, y su eficaz **aplicación** en los debates públicos donde se juega el futuro de la humanidad y de la casa común. Desde esta perspectiva, este ensayo propone hacer una reflexión profunda sobre los grandes temas de la DSI a la luz de los desafíos contemporáneos, con el deseo de contribuir a su actualización profética y a su vivencia concreta en los caminos del Reino.

La dignidad humana como fundamento de la Doctrina Social de la Iglesia, en diálogo con los desafíos actuales

La afirmación de la dignidad de toda persona humana constituye el pilar central de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI). Esta dignidad no es una concesión cultural, ni un resultado de un consenso político, sino un dato ontológico y teológico: el ser humano es imagen de Dios (cf. Gn 1, 27), portador de una dignidad inalienable por el solo hecho de existir. Desde esta premisa se articulan todos los principios y aplicaciones de la DSI. Sin dignidad humana, no hay justicia, ni paz, ni desarrollo auténtico. Como lo expresó Juan Pablo II: “La dignidad de la persona es el fundamento de una visión correcta del hombre” (*Centesimus Annus*, 1991, n. 11).

Esta concepción ha sido reafirmada con fuerza en la reciente declaración *Dignitas Infinita* del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, publicada en 2024. En ella se señala que “la dignidad es intrínseca a todo ser humano, independientemente de su condición, estado, salud, raza, orientación, situación social o productiva” (DDF, 2024, n. 2). Este énfasis responde a contextos donde la vida humana es relativizada por razones económicas, ideológicas, tecnológicas o legales. En efecto, los desafíos contemporáneos a la dignidad son múltiples: guerras, migraciones forzadas, pobreza estructural, exclusión digital, discriminación, eutanasia, aborto, trata de personas, precarización laboral, entre otros.

La DSI, fiel al Evangelio y a su tradición, no se limita a declarar esta dignidad, sino que llama a construir estructuras que la promuevan y protejan. En este sentido, no basta con hablar sobre la igualdad teórica de todas las personas, ni basta con afirmar su importancia, es necesario comprometerse activamente con su realización concreta. Francisco

lo reiteró diciendo que “la dignidad de los otros no nos es dada por nuestros valores, sino por la realidad de que existen” (*Fratelli Tutti*, 2020, n. 213). Por eso, cada acción que invisibiliza, margina o descarta a los vulnerables —ya sea por omisión o por diseño estructural— es una negación práctica de esta dignidad.

Uno de los desafíos más urgentes es el que plantea el sistema económico global, que con frecuencia valora más la productividad que la humanidad, y que tiende a considerar descartables a quienes no generan beneficios. En *Evangelii Gaudium*, el Papa denunció esta “economía de la exclusión” como una lógica que “mata” (2013, n. 53). Esta lógica choca de frente con la dignidad humana: “el dinero debe servir, no gobernar” (n. 58). Desde esta perspectiva, se impone una reforma profunda de los sistemas económicos, políticos y culturales que subordinan el valor de la vida a meros criterios utilitaristas.

En el ámbito latinoamericano, este principio adquiere una concreción particular cuando se aplica a los pueblos originarios, a los migrantes, a las mujeres campesinas, a los jóvenes sin acceso al trabajo, a los adultos mayores olvidados, a las víctimas de violencia y narcotráfico. El documento del CELAM sobre *Economías de Francisco en América Latina* señala que “el primer paso de una nueva economía es reconocer y honrar la dignidad de las comunidades empobrecidas, no como receptoras pasivas, sino como creadoras de alternativas” (CELAM, 2024, p. 7).

Aquí se entrecruzan también la sinodalidad y la dignidad: una Iglesia sinodal es aquella que no habla en nombre de los otros sin escucharlos. En otras palabras, es una Iglesia que primero escucha y luego expresa, para buscar justicia, siempre a la luz del evangelio. Reconocer la dignidad del otro implica abrir espacios de participación real, de protagonismo,

de diálogo transformador. La dignidad humana no solo es un principio moral abstracto, sino una llamada al encuentro, al cuidado, a la transformación institucional.

En estrecha relación con la dignidad de la persona humana, la Doctrina Social de la Iglesia propone el principio del bien común como uno de sus pilares fundamentales. Este concepto no se reduce a una suma de bienes individuales ni a la simple satisfacción de intereses mayoritarios. El bien común, en la tradición cristiana, es definido como “el conjunto de condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección” (Compendio de la DSI, 2004, n. 164). Se trata, por tanto, de una visión integral de la convivencia humana, que reconoce la interdependencia de todos y promueve la justicia como camino hacia la paz.

El bien común no es propiedad de ningún grupo ni puede ser secuestrado por intereses ideológicos, económicos o corporativos. Como señala *Fratelli Tutti*, “el bien común presupone el respeto por la persona humana en cuanto tal, con derechos fundamentales e inalienables ordenados a su desarrollo integral” (Francisco, 2020, n. 182). Así entendido, el bien común exige políticas públicas orientadas al acceso universal a la salud, la educación, la vivienda, el trabajo digno, la participación democrática y el cuidado del ambiente. No hay bien común auténtico si grandes sectores de la población son excluidos de los derechos básicos.

El desafío actual radica en la desconexión creciente entre el discurso y el anhelo (de algunos) del bien común y las estructuras socioeconómicas dominantes. La lógica del individualismo posesivo, potenciada por el neoliberalismo y amplificadas por la cultura digital, tiende a diluir el sentido de responsabilidad colectiva. La noción de bien común es sustituida -casi que frenéticamente- por el éxito personal, la autosuficiencia, la meritocracia y la competencia sin límites. Esta cultura

fractura el tejido social, erosiona la solidaridad y normaliza la exclusión. Francisco lo advirtió con ahínco: “El individualismo radical es el virus más difícil de vencer” (2020, n. 105).

Recuperar el bien común como horizonte ético supone reconfigurar las prioridades de la vida pública. Exige pasar de una racionalidad instrumental a una racionalidad relacional, donde el otro no es un competidor sino un hermano. En este sentido, la política, la economía, la educación y la cultura deben ser evaluadas a partir de su capacidad para construir condiciones de inclusión, equidad y paz. Juan XXIII, ya en *Pacem in Terris* (1963), afirmaba que la paz no es la ausencia de guerra, sino “una ordenación fundada en la verdad, edificada sobre la justicia, vivificada por la caridad y realizada en la libertad” (n. 167).

El magisterio reciente insiste en que el bien común no puede sostenerse sin un estilo de vida marcado por la responsabilidad compartida. En *Laudato Si'*, Francisco vincula estrechamente el bien común con el cuidado de la casa común: “El bien común presupone también el respeto a los bienes de uso común, como el aire, el agua, el clima, la biodiversidad, los paisajes, etc.” (2015, n. 156). Esto implica una conversión ecológica y cultural que cuestione el paradigma tecnocrático y abra camino a nuevas formas de habitar el mundo.

Desde la perspectiva latinoamericana, el bien común también se construye desde abajo: desde las comunidades populares que resisten el despojo, desde los pueblos indígenas que defienden sus territorios, desde las economías comunitarias que priorizan la vida sobre el lucro. El documento del CELAM sobre *Economías de Francisco en América Latina* afirma que “el bien común no es una meta abstracta, sino el fruto de relaciones solidarias, horizontales y territoriales” (CELAM, 2024, p. 11). Esta visión encarna el principio en prácticas reales de vida, muchas veces invisibilizadas por los modelos dominantes.

Una Iglesia sinodal está llamada a promover el bien común no solo como doctrina, sino como praxis. Esto implica generar espacios donde todos puedan ser escuchados, especialmente quienes –como lo recalco muchas veces Francisco– están en las periferias sociales, culturales y eclesiales. El bien común se construye sinodalmente, en comunión, participación y misión. No es el resultado de decisiones impuestas, sino el fruto de procesos compartidos y discernidos a la luz del Evangelio.

La solidaridad como virtud social y principio estructurador de la vida comunitaria

La solidaridad constituye uno de los pilares más profundos de la Doctrina Social de la Iglesia. No es solo una disposición afectiva o un valor moral deseable, sino una virtud social y un principio estructurador de toda vida comunitaria auténtica. Juan Pablo II la definió como “una firme y perseverante determinación de empeñarse por el bien común” (*Sollicitudo Rei Socialis*, 1987, n. 38), destacando su carácter activo, ético y transformador. La solidaridad no se reduce a la ayuda puntual al necesitado, sino que implica cuestionar las causas estructurales de la injusticia y construir relaciones sociales más humanas, justas y fraternas.

Esta virtud hunde sus raíces en la fe cristiana, particularmente en el misterio de la encarnación: Dios se hace solidario con la humanidad, especialmente con sus miembros más pobres y sufrientes. Como afirmaba el Papa Francisco, “la solidaridad es pensar y actuar en términos de comunidad, de prioridad de la vida de todos sobre la apropiación de los bienes por parte de algunos” (*Fratelli Tutti*, 2020, n. 116). Es una actitud que exige reconocer al otro no como amenaza o carga, sino como hermano, como parte del mismo cuerpo.

Hoy, este principio enfrenta múltiples desafíos. En una cultura cada vez más individualista, fragmentada y competitiva, la solidaridad aparece como una contracultura. La pandemia de COVID-19 reveló con crudeza las fracturas sociales existentes, pero también mostró la importancia de una solidaridad concreta, encarnada en gestos cotidianos de cuidado, generosidad y responsabilidad compartida. La DSI recuerda que ninguna crisis puede superarse sin una conciencia solidaria que trascienda los intereses particulares y se oriente al bien común global.

Una fuente valiosa que complementa esta visión es la encíclica *Mater et Magistra* (Juan XXIII, 1961), que ya en su tiempo afirmaba la necesidad de una solidaridad internacional para corregir las desigualdades entre países ricos y pobres. Esta preocupación fue retomada por Pablo VI en *Populorum Progressio* (1967), donde se afirmó que “el desarrollo es el nuevo nombre de la paz” (n. 76) y que la solidaridad entre los pueblos es una exigencia de justicia y no de mera filantropía. En el contexto actual, marcado por crisis humanitarias, migraciones masivas y exclusión digital, la solidaridad internacional adquiere una relevancia ineludible.

En América Latina, la solidaridad ha tenido una expresión encarnada en las comunidades eclesiales de base, las economías populares, las redes de apoyo mutuo y las iniciativas pastorales en contextos de violencia, pobreza y extractivismo. El CELAM, en su documento sobre *Economías de Francisco en América Latina*, señala que “la solidaridad se aprende en la práctica comunitaria, en la economía del cuidado y en las redes de reciprocidad cotidiana” (CELAM, 2024, p. 12). Este enfoque remite no solo a una virtud individual, sino a una lógica estructural que puede configurar nuevas formas de organización social y económica.

Además, la solidaridad tiene una dimensión política. Francisco lo señaló con claridad al afirmar que: “Una sociedad solidaria es aquella en la que los derechos de todos son efectivamente garantizados” (*Fratelli Tutti*, 2020, n. 110). Esto requiere políticas públicas que no solo reparen

daños, sino que prevengan exclusiones; que no solo asistan, sino que empoderen. Implica también construir sistemas fiscales más justos, proteger los bienes comunes, garantizar la salud y la educación como derechos fundamentales, y fomentar la participación democrática real.

Desde la perspectiva sinodal, la solidaridad se traduce en la capacidad de caminar juntos, de escuchar las heridas de los pueblos, de cargar juntos con el sufrimiento del mundo. No puede haber sinodalidad sin solidaridad, ni solidaridad sin escucha activa y corresponsabilidad eclesial. Una Iglesia solidaria es una Iglesia que no se desentiende de la historia, sino que se compromete activamente en su transformación desde el Evangelio.

La economía y sus desafíos desde la DSI y la propuesta de La Economía de Francisco

La economía es uno de los ámbitos donde se juega de manera más visible y dolorosa la justicia o la injusticia estructural de nuestras sociedades. Por eso, desde sus orígenes modernos, la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) ha dedicado una atención privilegiada a las dinámicas económicas, siempre con una premisa clara: la economía debe estar al servicio de la persona humana y del bien común, no al revés. Como afirmó León XIII en *Rerum Novarum*, “no hay motivo para avergonzarse del Evangelio, y la Iglesia no puede ni debe permanecer al margen de la lucha por la justicia” (1891, introducción).

A lo largo de su historia, el magisterio social ha desarrollado una reflexión crítica sobre los modelos económicos predominantes. En *Centesimus Annus*, Juan Pablo II reconoció los elementos positivos de la economía de mercado, pero advirtió que esta debe estar “inspirada en una visión ética que tenga en cuenta la dignidad del hombre” (1991,

n. 42). En *Caritas in Veritate*, Benedicto XVI añadió que el desarrollo económico requiere “gratuidad y don” como elementos estructurantes, superando la lógica del puro intercambio mercantil (2009, n. 34).

Francisco llevó esta crítica más a fondo, a una nueva profundidad. En *Evangelii Gaudium*, denunció la “economía de la exclusión” que “mata” (2013, n. 53), y en *Fratelli Tutti* afirmó que “la fragilidad de los sistemas mundiales frente a la pandemia ha evidenciado que no todo se resuelve con la libertad de mercado” (2020, n. 168). El Papa Francisco señaló con vehemencia, en más de una ocasión, cómo la economía actual muchas veces olvida su fin humano y se convierte en una estructura que descarta a los más débiles, naturaliza la desigualdad y contamina la casa común.

En respuesta a esta situación, Francisco impulsó una iniciativa sin precedentes: *La Economía de Francisco*, un proceso global que convocó y sigue convocando a jóvenes economistas, emprendedores y líderes sociales a repensar el sistema económico desde una perspectiva integral, ética y solidaria. En su mensaje en el encuentro de 2023, Francisco recordó que “el clamor de los pobres y de la tierra no pueden seguir siendo ignorados por las decisiones económicas” (Francisco, 2023). Esta propuesta no es solo teórica: busca vincular territorios, experiencias comunitarias y saberes locales para construir una economía inclusiva, regenerativa y centrada en la vida. Esta iniciativa única ha impulsado la organización de Congresos Internacionales donde se expone la teoría que sustenta La Economía de Francisco y sus aplicaciones en el mundo actual. Varios de esos congresos se han llevado a cabo en y para América Latina.

El CELAM, en su documento *Economías de Francisco en América Latina*, ha recogido numerosas experiencias concretas que encarnan esta visión: cooperativas campesinas, monedas sociales, emprendimientos comunitarios, redes de comercio justo, bancos de tiempo, entre otras. Estas experiencias demuestran que “es posible una economía centrada en la reciprocidad, el cuidado y la justicia” (CELAM, 2024, p. 14).

El gran desafío está en articular estos signos de esperanza con transformaciones más amplias. Para ello, la DSI insiste en la necesidad de una ética pública que regule los mercados, promueva la redistribución de la riqueza, respete los derechos laborales, limite el poder financiero y proteja los bienes comunes. El trabajo digno, en particular, sigue siendo un criterio central para evaluar cualquier sistema económico. Como recuerda *Laborem Exercens*, “el trabajo no puede ser tratado como una mercancía” (Juan Pablo II, 1981, n. 7).

La economía es también una cuestión espiritual. En *Laudato Si'*, Francisco propuso una conversión económica que implica cambios personales y colectivos, en el modo de producir, de consumir y de relacionarse. “No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social —escribió—, sino una sola y compleja crisis socioambiental” (2015, n. 139). En este marco, hablar de economía es hablar de justicia, de ecología, de cuidado, de comunidad y de Reino.

Desde la perspectiva sinodal, una nueva economía no puede surgir solo desde cúpulas políticas o financieras. Debe ser el fruto de procesos participativos, discernidos en comunidad, con protagonismo de los pobres, de los jóvenes, de las mujeres, de los pueblos originarios. Solo una economía sinodal podrá ser verdaderamente humana, porque solo en el caminar juntos se construye una verdadera casa común para todos.

La ecología integral como desafío ético y espiritual

Uno de los aportes más significativos del magisterio social reciente ha sido la incorporación del principio de ecología integral, especialmente a partir de la encíclica *Laudato Si'* (2015). En ella, el Papa Francisco ofrece una nueva articulación entre justicia social, cuidado del ambiente, espiritualidad y conversión cultural, una articulación que ha impreso una nueva fuerza y una nueva perspectiva a la DSI. Ya no se trata de

abordar la cuestión ecológica como un tema técnico o ambientalista, sino como un problema moral que afecta profundamente a los pobres y a las futuras generaciones.

La clave está en comprender que “todo está conectado” (Francisco, 2015, n. 91). No puede haber justicia social sin justicia ambiental, ni cuidado de la naturaleza sin cuidado de la vida humana en todas sus dimensiones. La DSI, desde esta perspectiva, se abre a una comprensión ampliada del bien común: no solo el bien de los seres humanos actuales, sino también el de los que vendrán; no solo el desarrollo económico, sino también el equilibrio ecosistémico y la diversidad cultural.

La ecología integral reconoce que los más afectados por la degradación ambiental son siempre los pobres. Las comunidades que viven en zonas contaminadas, que sufren sequías extremas, que son desplazadas por proyectos extractivos, o que pierden sus territorios ancestrales por la deforestación o el avance de la agroindustria, lo viven cotidianamente. *Laudato Si'* lo expresa con claridad: “Los excluidos son la mayor parte del planeta, miles de millones de personas. Hoy se les exige vivir con lo que sobra, mientras otros viven con lo que desechan y malgastan” (2015, n. 50).

Desde esta óptica, la crisis ecológica no es una emergencia aislada, sino una expresión del paradigma tecnocrático que subordina toda la realidad al poder, al control y a la rentabilidad. El desafío, como lo señalaba Francisco, es pasar de una ecología superficial a una conversión ecológica profunda, que toque los estilos de vida, las estructuras económicas y las decisiones políticas. Esto requiere educación ambiental, espiritualidad del cuidado, políticas públicas sostenibles y participación ciudadana activa.

En América Latina, la ecología integral resuena con fuerza en los pueblos indígenas, las comunidades rurales, los movimientos socioambientales y las Iglesias comprometidas con la justicia territorial. El proceso

del Sínodo Amazónico (2019) fue una expresión concreta de sinodalidad ecológica, donde la escucha a los pueblos originarios y el discernimiento comunitario dieron lugar a nuevas perspectivas pastorales, teológicas y sociales.

El documento final del sínodo hablaba de “una conversión integral que reconozca los clamores de la tierra y de los pobres como un mismo clamor” (Sínodo para la Amazonía, 2019, n. 66). Esta visión ha sido asumida también por el CELAM y por numerosas Iglesias locales que promueven prácticas agroecológicas, defensa del territorio, alternativas energéticas y espiritualidad ecológica.

La sinodalidad, en este contexto, se convierte en una metodología clave para enfrentar la crisis climática. Solo desde procesos colectivos de discernimiento, donde participen las comunidades afectadas, los científicos, los líderes sociales y las Iglesias, será posible avanzar hacia un modelo de desarrollo verdaderamente sostenible y humano.

El trabajo como vocación humana y derecho social

El trabajo humano ocupa un lugar central en la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), no solo por su dimensión económica, sino porque constituye una vocación fundamental del ser humano. Trabajar no es simplemente producir, sino participar en la obra creadora de Dios, desplegar las capacidades personales, cuidar del mundo y construir relaciones sociales. Como afirma Juan Pablo II, “el trabajo es una clave, quizá la clave esencial, de toda la cuestión social” (*Laborem Exercens*, 1981, n. 3).

Esta visión teológica del trabajo contrasta con las lógicas que lo reducen a mera mercancía o lo subordinan exclusivamente a la eficiencia y la rentabilidad. En el mundo contemporáneo, millones de personas se ven forzadas a aceptar condiciones indignas: informalidad, precariedad,

explotación, discriminación laboral, exclusión tecnológica. Otros tantos están desempleados o subempleados, mientras que una minoría concentra el control de los recursos y las ganancias. La DSI denuncia esta situación como contraria a la justicia y a la dignidad humana.

La pandemia de COVID-19 ha agudizado aún más esta crisis. Millones perdieron sus fuentes de ingreso, especialmente en el sector informal. Las mujeres y los jóvenes fueron los más afectados. El trabajo remoto, por otro lado, evidenció desigualdades digitales profundas. En este contexto, el Papa Francisco insistió en que “el trabajo es esencial para la dignidad humana” y que no puede ser reemplazado por subsidios o tecnologías que descarten a las personas (*Fratelli Tutti*, 2020, n. 162).

En la tradición social de la Iglesia, el trabajo es considerado un derecho fundamental y un deber moral. *Centesimus Annus* recuerda que “la dignidad del trabajo está ligada al hecho de que el que lo realiza es una persona” (Juan Pablo II, 1991, n. 43). Esta afirmación lleva a defender no solo el acceso al trabajo, sino también sus condiciones: salario justo, seguridad, descanso, tiempo para la familia, participación en las decisiones, organización sindical y protección de los derechos.

La economía actual, sin embargo, tiende a despersonalizar el trabajo. El fenómeno del desempleo estructural, del trabajo informal crónico, del trabajo esclavo o infantil, de la automatización desregulada y de la deslocalización productiva, plantea desafíos enormes. La DSI propone, ante esta realidad, una revalorización del trabajo como ámbito de realización personal, inclusión social y sostenibilidad.

En *La Economía de Francisco*, el trabajo ha sido uno de los ejes principales. Jóvenes de todo el mundo han propuesto alternativas concretas: cooperativas autogestionadas, empresas sociales, economía del cuidado, redes de intercambio solidario. En el documento final del evento de Asís (2020), se afirma que “el trabajo debe volver a ser un derecho y una alegría, no una esclavitud ni una carga para pocos”.

Desde América Latina, las experiencias de economía popular, agricultura familiar, emprendimientos colectivos y redes de comercio justo ofrecen ejemplos de cómo el trabajo puede humanizarse, dignificarse y ponerse al servicio del bien común. El CELAM destaca que estas formas de trabajo “expresan una racionalidad distinta, basada en el valor de la comunidad, la sostenibilidad y la solidaridad” (CELAM, 2024, p. 16).

En clave sinodal, la Iglesia está llamada a acompañar estos procesos con cercanía, escucha y discernimiento. Los ministerios laicales, las pastorales sociales, las universidades y los movimientos populares pueden ser espacios donde se promueva una cultura del trabajo justo, participativo y regenerador. El trabajo, como vocación humana, debe ser defendido como lugar privilegiado de dignidad, espiritualidad y transformación social.

La política como expresión alta de la caridad y servicio al bien común

Uno de los aportes más significativos del magisterio reciente ha sido la rehabilitación positiva de la política como una forma eminente de caridad. Lejos de una visión despectiva o meramente funcional, la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) afirma que la política, cuando se orienta al bien común y se fundamenta en la dignidad humana, es una vocación noble y necesaria. En *Fratelli Tutti*, Francisco lo expresó sin ambigüedades: “La política, tan denigrada, es una altísima vocación, es una de las formas más preciosas de la caridad” (2020, n. 180).

Esta afirmación implica un profundo cambio de perspectiva. No se trata de idealizar la política, ni de ignorar sus corrupciones, polarizaciones o vacíos éticos, sino de recuperar su dimensión vocacional: el arte de servir a la comunidad, de ordenar la convivencia en justicia y paz,

de garantizar derechos y promover la inclusión de todos. La política, bien entendida, es el espacio institucional donde se construyen las condiciones estructurales del bien común.

Hoy, sin embargo, la política atraviesa una profunda crisis de credibilidad y participación. El aumento del autoritarismo, la fragmentación del tejido cívico, la manipulación mediática, el financiamiento ilegítimo de campañas, la desinformación y la exclusión de los sectores populares han debilitado la confianza en las instituciones democráticas. A esto se suma una creciente indiferencia social y una cultura del “sálvese quien pueda” que deja a millones fuera del sistema.

Frente a este escenario, la DSI llama a una “rehabilitación ética de la política” (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2004, n. 406). No basta con criticar la corrupción o abstenerse de participar: es necesario formar conciencia ciudadana, promover liderazgos éticos, impulsar la participación comunitaria y acompañar procesos de incidencia desde la fe. La caridad política se expresa en la construcción paciente de consensos, en la escucha de los más pobres, en la transparencia y en el compromiso por la justicia estructural.

En este sentido, Francisco hablaba de una “mejor política”, entendida como aquella que “trabaja por grandes principios y pensando en el bien común a largo plazo” (*Fratelli Tutti*, 2020, n. 178). Esta política es incompatible con el populismo que manipula las emociones o con el liberalismo que absolutiza el mercado. Requiere, no solo honestidad y transparencia, sino, ante todo, una visión ética, espiritual y estratégica de los problemas globales.

La sinodalidad, como estilo de Iglesia, tiene aquí un papel clave. Una Iglesia sinodal es una Iglesia que escucha, discierne y se compromete públicamente. Esto implica también un acompañamiento crítico y evangélico de los actores políticos, una presencia activa en el debate

social y una formación que capacite a laicos y laicas para asumir responsabilidades en la vida pública. La Iglesia no impone modelos, pero ofrece principios que iluminan: dignidad humana, bien común, justicia social, opción por los pobres, participación democrática, cultura del encuentro.

En América Latina, esta dimensión se expresa en las luchas por los derechos humanos, por la tierra, por la igualdad de género, por la soberanía alimentaria, por la paz y por la justicia ambiental. El CELAM ha insistido en que “una Iglesia que quiere ser samaritana no puede ignorar los caminos de la política como lugar de transformación estructural” (CELAM, 2024, p. 20).

Una nueva generación de cristianos y cristianas comprometidos en la política será signo de esperanza si es capaz de conjugar fe y acción, ética y estrategia, contemplación y eficacia. La caridad política no es una utopía ingenua, sino una vocación exigente que brota del Evangelio y se traduce en ciudadanía activa, profética y solidaria.

La paz y la cultura del encuentro como horizonte evangélico para el mundo actual

La paz no es solo ausencia de guerra. Es una construcción compleja, dinámica y profundamente ética, que requiere justicia, verdad, perdón, diálogo y compromiso estructural. Así lo ha entendido siempre la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), que desde *Pacem in Terris* (Juan XXIII, 1963) hasta *Fratelli Tutti* (Francisco, 2020), ha situado la paz como horizonte último de toda acción social inspirada en el Evangelio.

En el legado que nos dejó el Papa Francisco, la paz está inseparablemente unida a la fraternidad. No hay paz verdadera sin cultura del encuentro, sin reconciliación, sin memoria sanada, sin justicia restaurativa. En

su encíclica *Fratelli Tutti*, afirmaba: “Una paz que no surge como fruto del desarrollo integral de todos tampoco tendrá futuro y será siempre semilla de nuevos conflictos y de diversas formas de violencia” (2020, n. 235). La paz duradera, entonces, es el resultado de un tejido social restaurado, de estructuras incluyentes, de vínculos comunitarios y de una espiritualidad del perdón y la cooperación.

En este sentido, la cultura del encuentro es mucho más que un gesto de cordialidad. Es una categoría evangélica y política. Es la alternativa concreta a la cultura del descarte, de la polarización, del miedo al diferente. Supone salir de uno mismo, abrirse al otro, construir puentes donde hay muros, y asumir la vulnerabilidad como camino hacia la comunión. Francisco lo expresó con absoluta claridad: “El diálogo social auténtico supone la capacidad de respetar el punto de vista del otro” (2020, n. 203).

Hoy, en un mundo marcado por guerras, racismo, violencia estructural, polarización ideológica, xenofobia y populismos autoritarios, hablar de paz y de cultura del encuentro es un acto profético. La DSI nos recuerda que la paz no es fruto de la pasividad, sino de la acción justa. No se construye desde arriba, sino desde los márgenes, donde los pueblos tejen redes de reconciliación, educación para la no violencia, memoria histórica y justicia restaurativa.

En América Latina, las experiencias de justicia y paz ligadas a procesos de posconflicto, a comunidades eclesiales en territorios violentados, a defensores de derechos humanos y a proyectos educativos inspirados en la DSI, dan testimonio de esta posibilidad. El CELAM insiste en que “la paz comienza con la escucha de los más silenciados” y que “una Iglesia sinodal no puede permanecer indiferente frente a los gritos de las víctimas” (CELAM, 2024, p. 22).

La paz es también tarea espiritual. Requiere una conversión interior, una purificación de la memoria, una renuncia a la venganza y una apertura a la misericordia. Requiere comunidades que sanen heridas, que acojan al enemigo, que rompan los ciclos de odio con gestos concretos de perdón y acogida. Por eso, la Iglesia tiene la misión no solo de predicar la paz, sino de ser ella misma espacio de paz, formadora de conciencia y promotora de reconciliación.

Desde la perspectiva de la sinodalidad, este camino se vuelve necesariamente colectivo: nadie construye la paz solo. Es en el caminar conjunto, en la escucha mutua, en la colaboración interreligiosa e intercultural donde la cultura del encuentro se hace cuerpo, carne, historia. Solo así la paz será duradera, fecunda y verdaderamente humana.

Conclusión

La Doctrina Social de la Iglesia es mucho más que un conjunto de documentos: es una visión integral de la vida humana, fundada en el Evangelio y en el discernimiento de los signos de los tiempos. A lo largo de su historia, ha ofrecido principios y orientaciones capaces de iluminar los desafíos sociales, políticos, económicos y ecológicos de cada época. En el siglo XXI, esta doctrina sigue siendo una fuente profética y fecunda para quienes buscan construir un mundo más justo, fraterno y sostenible.

La dignidad humana, el bien común, la solidaridad, el trabajo, la economía ética, la ecología integral, la política al servicio de la caridad y la cultura del encuentro son temas centrales que siguen interpelando a nuestras comunidades y sociedades. En tiempos de polarización, de exclusión estructural y de crisis ecológicas globales, la DSI se presenta como una propuesta de esperanza: no ingenua, sino encarnada; no doctrinaria, sino pastoral; no abstracta, sino profundamente transformadora.

El magisterio del Papa Francisco actualizó y dinamizó estos principios con claridad evangélica, y propuso nuevos caminos a través de la sinodalidad y la opción preferencial por los pobres como claves de discernimiento. *La Economía de Francisco, Laudato Si', Fratelli Tutti* y el llamado a una Iglesia samaritana y sinodal son expresiones de este impulso renovador. Y, con la llegada de León XIV, estamos seguros que estas expresiones seguirán guiando la dimensión social de la Iglesia.

Hoy, el gran reto es la **recepción** de esta doctrina: que no quede encerrada en manuales o discursos, sino que inspire procesos reales de formación, compromiso, incidencia y transformación. Que anime a las parroquias, a los movimientos sociales, a las universidades, a los laicos y laicas en la vida pública. Que se traduzca en decisiones éticas, en estructuras justas y en espiritualidades comunitarias.

Una Iglesia que camina con el pueblo, que escucha a los pobres, que se deja tocar por el clamor de la tierra, y que actúa con humildad profética, será sin duda signo del Reino. La Doctrina Social de la Iglesia es, en definitiva, una herramienta de liberación, una brújula para el discernimiento, y una escuela de humanidad cristiana al servicio de todos.

Referencias

Benedicto XVI. (2009). *Caritas in veritate*. Libreria Editrice Vaticana.
https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html

CELAM. (2024). *Economías de Francisco en América Latina*. Consejo Episcopal Latinoamericano.

- Concilio Vaticano II. (1965). *Gaudium et spes. Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html
- Dicasterio para la Doctrina de la Fe. (2024). *Dignitas infinita. Declaración sobre la dignidad humana*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_ddd_doc_20240402_dignitas-infinita_sp.html
- Francisco. (2013). *Evangelii gaudium*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html
- Francisco. (2015). *Laudato si'. Carta encíclica sobre el cuidado de la casa común*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
- Francisco. (2020). *Fratelli tutti. Carta encíclica sobre la fraternidad y la amistad social*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html
- Francisco. (2023). *Mensaje a los jóvenes de La Economía de Francisco - Asís 2023*. <https://www.vatican.va>
- Juan Pablo II. (1981). *Laborem exercens*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html
- Juan Pablo II. (1987). *Sollicitudo rei socialis*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html

Juan Pablo II. (1991). *Centesimus annus*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html

Juan XXIII. (1961). *Mater et magistra*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_15051961_mater.html

Juan XXIII. (1963). *Pacem in terris*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html

León XIII. (1891). *Rerum novarum*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html

Pablo VI. (1967). *Populorum progressio*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html

Pío XI. (1931). *Quadragesimo anno*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html

Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2004). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html

Sínodo para la Amazonía. (2019). *Documento final del Sínodo de los Obispos para la Región Panamazónica*. Segretaria Generale del Sinodo dei Vescovi. <http://secretariat.synod.va/content/sinodoamazonico/es/documentos/documento-final-de-la-asamblea-especial-del-sinodo-de-los-obispo.pdf>

CAPÍTULO 4.

Evangelizar desde la justicia: la Doctrina Social de la Iglesia como anuncio del Reino de Dios en el mundo contemporáneo

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) es, en su núcleo más profundo, una forma de evangelización. No se trata simplemente de una ética social derivada de la fe, ni de una ideología alternativa a las corrientes políticas del mundo. Se trata del anuncio del Evangelio en el corazón de las realidades humanas, especialmente allí donde se manifiestan la injusticia, la exclusión, la pobreza y el clamor de la tierra. La DSI nace de un encuentro profundo con Cristo y busca iluminar, transformar y acompañar los procesos históricos desde el horizonte del Reino de Dios.

Como lo manifestó el Papa Francisco, “nadie puede exigirnos que releguemos la religión a la intimidad secreta de las personas, sin influencia alguna en la vida social y nacional” (*Evangelii Gaudium*, 2013, n. 183). Por eso, todo compromiso social cristiano que no brota del anuncio de Jesucristo corre el riesgo de diluirse en activismo o ideologización. Y, al mismo tiempo, toda evangelización que ignora la dimensión social del Evangelio pierde su fuerza transformadora.

En este capítulo se quiere reflexionar sobre el carácter evangelizador de la DSI a la luz de sus fuentes magisteriales más recientes, especialmente *Evangelii Gaudium*, *Laudato Si'*, *Fratelli Tutti*, el *Compendio de la DSI* y la declaración *Dignitas Infinita*. Se busca mostrar que la acción social de la Iglesia no es un añadido opcional, sino una expresión esencial de su misión, y que el anuncio de la buena noticia pasa necesariamente por la opción por los pobres, el cuidado de la creación y el testimonio de una fraternidad universal.

Desde sus orígenes, la fe cristiana ha estado intrínsecamente vinculada a la transformación de la vida social. El Dios de Jesucristo no se revela fuera de la historia, sino en medio de ella: en la encarnación, en el sufrimiento de los pobres, en los gestos de justicia y misericordia. La buena noticia del Reino no es solo una promesa espiritual, sino una invitación concreta a una vida nueva, personal y comunitaria, marcada por la fraternidad, la equidad y la paz. Evangelizar, en este sentido, es anunciar el Reino de Dios con palabras y obras, en todas las dimensiones de la existencia humana.

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) brota de esta comprensión integral de la fe. No es un añadido posterior, ni un “capítulo opcional” de la misión eclesial. Es, como afirma el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, “parte integrante del ministerio de evangelización” porque la evangelización “no sería completa si no tuviese en cuenta la mutua conexión que se presenta constantemente entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social del hombre” (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2004, n. 66). La Iglesia evangeliza cuando proclama a Cristo, pero también cuando defiende la vida, cuando denuncia las injusticias, cuando se hace cercana a los pobres y cuando construye paz. Como bien lo subrayó el Papa Francisco, “la evangelización implica un camino de diálogo” con las realidades sociales, culturales y políticas del mundo contemporáneo (*Evangelii Gaudium*, 2013, n. 238).

Este carácter evangelizador de la DSI se enraíza en el corazón mismo del Evangelio. Jesús anuncia un Reino que transforma las relaciones humanas: con Dios, con los otros, con la creación. Cura, perdona, incluye, denuncia, libera. Por eso, la fe que no se hace justicia queda incompleta. San Juan lo dice de forma contundente: “el que no ama a su hermano a quien ve, no puede amar a Dios a quien no ve” (1 Jn 4,20). Evangelizar, entonces, implica traducir la fe en obras de justicia, de inclusión, de ternura, de cuidado, de transformación de las estructuras.

Desde esta perspectiva, cada documento social de la Iglesia puede leerse como un acto evangelizador. *Rerum Novarum* fue una proclamación de la dignidad de los trabajadores frente al liberalismo económico deshumanizante. *Populorum Progressio* propuso una visión cristiana del desarrollo que integraba justicia, solidaridad y fraternidad entre los pueblos. *Evangelii Gaudium* y *Fratelli Tutti*, en tiempos de globalización y fragmentación, insisten en que el anuncio cristiano no puede ser creíble si no se expresa en la vida concreta de los pueblos, especialmente los más olvidados.

La evangelización no es proselitismo ni marketing religioso. Es testimonio de vida, compromiso con el Reino, apertura a los clamores del tiempo. En ese sentido, la DSI es uno de los caminos privilegiados de evangelización: no solo porque habla de temas sociales, sino porque los ilumina con la luz del Evangelio, en diálogo con la razón, con las ciencias y con la experiencia de los pobres. Es una teología en salida, una pastoral encarnada, una profecía esperanzada.

Ahora, deseo abordar otro asunto que está relacionado con el anterior, pero que merece una particular atención; me refiero a la **centralidad de lo social que es un elemento inherente del anuncio del Reino según el magisterio reciente**, como se evidencia especialmente en *Evangelii Gaudium*, *Fratelli Tutti*, *Laudato Si'*, *Dignitas Infinita* y otros documentos clave del corpus de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI).

Uno de los aportes más claros del magisterio actual es la insistencia en que el anuncio del Reino de Dios tiene consecuencias sociales, políticas, culturales y ecológicas. Evangelizar no es únicamente predicar doctrinas o celebrar sacramentos; es transformar la vida, construir relaciones nuevas, sanar heridas colectivas, y **generar procesos históricos de justicia, fraternidad y reconciliación**. La Doctrina Social de la Iglesia, en este sentido, es una forma concreta de anunciar la buena noticia a los pobres, de encarnar la esperanza cristiana en las estructuras del mundo.

En *Evangelii Gaudium*, el Papa Francisco insistió con fuerza en esta idea de lo social, centrado en los más vulnerables. Así, retomando unas palabras de Benedicto XVI, Francisco señalaba que «el servicio de la caridad es también una dimensión constitutiva de la misión de la Iglesia y expresión irrenunciable de su propia esencia» (2013, n. 179). En otras palabras, la dimensión social de la evangelización es parte esencial de la misión de la Iglesia, ya que cuando Dios reina “entre nosotros”, entonces podemos impregnar la sociedad “de fraternidad, de justicia, de paz, de dignidad para todos” (2013, n. 180). Esto significa que construir el Reino de Dios exige un compromiso real por edificar una sociedad más justa. No es posible —subrayaba Francisco— una evangelización auténtica que no asuma los conflictos del mundo real, que no escuche el clamor de los oprimidos ni denuncie las causas estructurales de la pobreza.

Del mismo modo, en *Fratelli Tutti* desarrolló **una propuesta de fraternidad universal** como expresión concreta del mensaje evangélico. Francisco insistía en que la fe no puede limitarse al ámbito privado o devocional, sino que debe traducirse en amistad social, en justicia estructural, en hospitalidad con los migrantes, en cultura del cuidado. En este sentido, manifestó que “un individuo puede ayudar a una persona necesitada, pero cuando se une a otros para generar procesos

sociales de fraternidad y de justicia para todos, entra en «el campo de la más amplia caridad, la caridad política». Se trata de avanzar hacia un orden social y político cuya alma sea la caridad social” (Fratelli Tutti, 2020, n. 180). Es decir, el anuncio del Evangelio no puede reducirse a una moral individual, sino que esto debe llevar a proponer una nueva forma de vivir para toda la sociedad, incluso a una transformación del ejercicio de la política.

Laudato Si', por su parte, amplía esta perspectiva a **la relación con la creación**. La ecología integral no es un anexo temático, sino una forma de vivir la fe en diálogo con el mundo. Francisco señalaba que una mirada evangélica de la ecología implica “escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres” (2015a, n. 49). Por ende, evangelizar, desde esta óptica, es también enseñar a cuidar, a compartir, a respetar la casa común, a transformar los estilos de vida consumistas en prácticas de sobriedad, comunidad y gratitud.

Por otro lado, la declaración *Dignitas Infinita* (2024) reafirma que la defensa de la dignidad humana en todas sus dimensiones —desde la vida por nacer hasta los descartados sociales— es también parte del anuncio del Reino. La dignidad no es una idea abstracta, sino una verdad que debe hacerse visible en políticas públicas, en estructuras económicas, en relaciones laborales, en el trato con los más frágiles. Evangelizar es, por tanto, garantizar que nadie quede excluido del reconocimiento y del cuidado.

Este enfoque teológico-pastoral encuentra apoyo en el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, donde se afirma que la actividad evangelizadora “no estaría completa si no tomara en cuenta la mutua conexión que se presenta constantemente entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social del hombre” (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2004, n. 66), es decir, vivir el Evangelio implica un compromiso

con la justicia, la paz y la promoción humana. De hecho, el anuncio del Reino es anuncio de liberación, de justicia, de vida nueva. Y la DSI es uno de los instrumentos privilegiados para hacer que ese anuncio se encarne en la realidad concreta de los pueblos.

En síntesis, el magisterio reciente no solo reafirma la dimensión social del Evangelio, sino que la coloca en el centro mismo de la misión de la Iglesia. No como un programa político ni como una ideología, sino como una expresión coherente de la fe que se hace vida, comunidad, historia. Evangelizar hoy exige, más que nunca, un compromiso serio con los procesos sociales, una sensibilidad espiritual hacia los signos de los tiempos, y una apertura sinodal al clamor de los pobres y de la tierra.

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) no es solo un conjunto de enseñanzas éticas, ni una recopilación de principios para orientar la vida social. Es, ante todo, un **instrumento pastoral** que forma parte integrante de la misión evangelizadora de la Iglesia. Su finalidad no es simplemente informar o denunciar, sino **transformar**: formar conciencias, animar comunidades, impulsar procesos, acompañar a los pobres y testimoniar el Reino en medio de la historia. En este sentido, como ya se ha señalado anteriormente, la DSI es teología práctica, pedagogía evangelizadora y espiritualidad encarnada.

El *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2004) afirma que “la doctrina social es de la Iglesia porque la Iglesia es el sujeto que la elabora, la difunde y la enseña. No es prerrogativa de un cuerpo eclesial, sino de la comunidad entera: es expresión del modo en que la Iglesia comprende la sociedad y se confronta con sus estructuras y sus variaciones” (n. 79). Esto significa que no puede ser reducida a un discurso interno o especializado, de unos pocos, sino que debe integrarse en la acción pastoral ordinaria de la Iglesia: en la catequesis, en la predicación, en la formación de agentes, en la vida parroquial, en las celebraciones litúrgicas, en la acción social y misionera.

Desde esta perspectiva, todo espacio eclesial está llamado a **ser escuela de justicia y fraternidad**. La evangelización, si quiere ser fiel al Evangelio, no puede omitir la cuestión social, ni dejar de lado la formación en DSI. Hoy más que nunca, es necesario que las comunidades cristianas conozcan, interioricen y vivan esta enseñanza como parte de su identidad. No como un añadido externo, sino como parte esencial de su vocación misionera.

El Papa Francisco lo expresó muy claramente en *Evangelii Gaudium*: “la opción por los pobres es una categoría teológica antes que cultural, sociológica, política o filosófica” (2013, n. 198). Esta opción debe atravesar toda la acción pastoral, no como ideología sino como fidelidad al Dios de Jesús. Y esto requiere comunidades formadas, comprometidas, abiertas a la escucha y al discernimiento pastoral. Requiere también estructuras pastorales que favorezcan la participación, la cercanía, la sinodalidad y la proyección social del Evangelio.

Un ejemplo concreto de esta dimensión pastoral de la DSI lo ofrecen las iniciativas promovidas por la Iglesia en América Latina y el Caribe, como los programas de formación social en seminarios, las escuelas de ciudadanía y liderazgo, las pastorales sociales, las campañas de justicia ecológica o los espacios de diálogo intersectorial. Estas acciones no se limitan a denunciar, sino que educan, convocan, acompañan y abren caminos para una Iglesia más comprometida con la realidad de los pueblos.

En este marco, la DSI se revela como un **punto de encuentro entre la fe y la vida**, entre la doctrina y la historia, entre la liturgia y la transformación social. Es una herramienta para la conversión pastoral que pide hoy el Espíritu a la Iglesia: salir al encuentro, sanar heridas, generar cultura del cuidado, dar testimonio de una comunidad que no teme mancharse con la realidad, porque ha sido enviada a servir.

Evangelizar desde la DSI es, por tanto, una tarea pastoral urgente. Significa reconocer que el Evangelio tiene algo que decir —y algo que hacer— en cada ámbito de la vida: en la economía, en la educación, en la política, en el ambiente, en las relaciones familiares, en los conflictos sociales. Y significa también formar discípulos misioneros que vivan su fe no como refugio, sino como impulso para transformar el mundo desde el amor.

Evangelizar desde los pobres no es una estrategia pastoral ni una opción sociológica; es una exigencia evangélica. Desde su primer discurso en Galilea, Jesús se presenta como aquel que ha sido ungido para “anunciar la buena noticia a los pobres” (cf. Lc 4,18). Esta centralidad de los pobres en la vida y misión de Jesús constituye una clave hermenéutica fundamental para toda evangelización auténtica. En esta línea, la Doctrina Social de la Iglesia ha desarrollado a lo largo de su historia una fuerte conciencia de que el lugar desde donde se anuncia el Evangelio no es neutral: evangelizar desde los pobres significa leer el mundo desde sus heridas, dejarse interpelar por su clamor y caminar con ellos como sujetos activos del Reino.

El Papa Francisco, retomando una idea de Benedicto XVI, resaltó con fuerza esta dimensión al afirmar que la opción por los pobres «está implícita en la fe cristológica en aquel Dios que se ha hecho pobre por nosotros» (*Evangelii Gaudium*, 2013, n. 198). Esta opción preferencial no es, por tanto, un contenido entre otros dentro de la DSI, sino un criterio fundamental de discernimiento, una forma de mirar y de estar en el mundo. Es también una invitación a una conversión del corazón, que implica superar toda auto-referencialidad, toda comodidad espiritual y toda forma de indiferencia frente al sufrimiento del otro.

Esta forma de evangelización requiere una **espiritualidad del encuentro**, una disposición permanente a salir al encuentro del otro, especialmente del más excluido, no desde la superioridad, sino desde la fraternidad.

En *Fratelli Tutti*, Francisco subrayó que el encuentro es el camino hacia una verdadera cultura del amor social, porque «hablar de “cultura del encuentro” significa que como pueblo nos apasiona intentar encontrarnos, buscar puntos de contacto, tender puentes, proyectar algo que incluya a todos» (2020, n. 216). Desde esta óptica, el encuentro no es un acto espontáneo, sino una práctica espiritual, una forma de encarnar el amor de Dios en relaciones concretas.

Evangelizar desde los pobres significa, por tanto, reconocerlos como **lugar teológico**: no son solo destinatarios del anuncio, sino portadores de una sabiduría que interpela, evangeliza y transforma. Como afirmó el Documento de Aparecida, “los pobres tienen mucho que enseñarnos” (CELAM, 2007, n. 396). Esta afirmación, que fue siempre clave en el pensamiento del Papa Francisco, invita a replantear los procesos pastorales y evangelizadores no como asistencia, sino como comunión, como escucha y como participación efectiva.

La espiritualidad del encuentro es, entonces, inseparable de la opción por los pobres. Supone una apertura constante a la alteridad, una disponibilidad para dejarse afectar y una capacidad de construir comunidad en la diferencia. Evangelizar desde esta espiritualidad es asumir el estilo de Jesús: cercano, compasivo, libre frente al poder, profundamente humano. Es también vivir la Iglesia como “hospital de campaña” (Francisco, 2013), lugar de acogida, sanación y acompañamiento.

Esta dimensión se traduce en prácticas concretas: en la inserción de comunidades cristianas en barrios empobrecidos, en la escucha a los pueblos indígenas y afrodescendientes, en la defensa de los derechos humanos, en la creación de espacios de economía solidaria, en la acogida a migrantes, en la promoción de liderazgos comunitarios, en la educación popular, en el acompañamiento a las víctimas de violencia. Cada uno de estos espacios es lugar de evangelización porque es lugar donde la vida se hace dignidad y la fe se hace justicia.

La evangelización no puede realizarse al margen de los grandes procesos históricos y culturales. El Evangelio, para ser realmente buena noticia, debe dialogar con el mundo, iluminarlo, confrontarlo, enriquecerlo y dejarse interpelar por sus desafíos. En este sentido, la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) constituye una herramienta privilegiada para entablar este diálogo desde la fe, con apertura, profundidad y discernimiento.

La cultura contemporánea, plural, fragmentada y en constante cambio, plantea enormes desafíos a la misión evangelizadora. Por un lado, hay una creciente indiferencia religiosa, una privatización de la fe, una exaltación del individualismo y del consumo. Por otro lado, emergen búsquedas espirituales, nuevas sensibilidades ecológicas, movimientos de justicia social y una conciencia crítica frente a las desigualdades estructurales. La evangelización, en este contexto, exige un lenguaje nuevo, una cercanía real y una capacidad de interpretar los signos de los tiempos.

El Papa Francisco insistió constantemente en esta dimensión. En *Evangelii Gaudium*, afirmaba que una evangelización con espíritu es una evangelización que “hace brotar nuevos caminos métodos creativos, otras formas de expresión, signos más elocuentes, palabras cargadas de renovado significado para el mundo actual” (2013, n. 11) y es así como el Evangelio, vivido con radicalidad y autenticidad, ilumina nuevos caminos para la cultura, la política, la economía y el cuidado de la creación. Esto implica un diálogo fecundo con el mundo, no desde la superioridad, sino desde la convicción de que el Evangelio puede fecundar todas las dimensiones de la vida humana.

En el plano **político**, la DSI ha desarrollado una comprensión ética de la participación ciudadana, de la construcción del bien común y del servicio a la justicia como expresión de caridad. Francisco lo sintetizó en una frase clave: “La política, tan denigrada, es una altísima vocación,

es una de las formas más preciosas de la caridad” (*Evangelii Gaudium*, 2013, n. 205). Evangelizar en lo político significa formar conciencia crítica, promover liderazgos éticos, denunciar estructuras de pecado y acompañar procesos democráticos inclusivos.

En el ámbito **económico**, la DSI ha denunciado con claridad las lógicas de exclusión, especulación y concentración de riqueza que caracterizan al sistema global. La propuesta de *La Economía de Francisco* representa una forma concreta de evangelizar la economía: desde abajo, desde los jóvenes, desde la reciprocidad, desde el trabajo digno, desde el cuidado del medio ambiente. Evangelizar, desde esta óptica, significa poner en el centro a la persona humana, al trabajo, a los pobres, a la tierra, y construir estructuras más humanas y sostenibles.

En el campo **ecológico**, *Laudato Si'* ha marcado un hito al vincular el anuncio del Evangelio con la defensa de la casa común. Evangelizar el mundo actual incluye despertar una conciencia ecológica integral, denunciar el extractivismo y promover una espiritualidad del cuidado que una lo humano y lo cósmico. “Todo está conectado” (Francisco, 2015a, n. 91), y eso incluye también la dimensión espiritual, comunitaria y litúrgica del cuidado de la creación.

La **cultura** es quizás el terreno más amplio y desafiante. Evangelizar la cultura implica reconocer la acción del Espíritu en la historia, dialogar con el arte, la ciencia, los movimientos sociales, las juventudes, las redes digitales. Implica también purificar, discernir y proponer caminos nuevos. La DSI, en este contexto, no es una receta cerrada, sino una invitación a encarnar el Evangelio en cada cultura, con creatividad y fidelidad.

En definitiva, evangelizar en diálogo con el mundo no es adaptarse sin criterio, ni imponer un modelo único, sino sembrar el Evangelio en las grietas de la historia, con humildad, pasión y esperanza. La DSI es,

en este proceso, una brújula segura que orienta la misión de la Iglesia hacia una presencia significativa, profética y comprometida en todos los ámbitos de la vida.

Hablar de diálogo implica también hablar de sinodalidad, pero no como un elemento más de la estructura eclesial. Hablar de sinodalidad es hablar de un modo de ser Iglesia: una Iglesia que escucha, discierne, camina junta y se compromete con la historia. La sinodalidad no es una moda ni una técnica pastoral. Es una categoría teológica que expresa el estilo del Pueblo de Dios en comunión y misión. Y, en este sentido, constituye también un camino evangelizador profundamente social.

El Papa Francisco afirmó con claridad ante los obispos que “el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio” (Francisco, 2015b). Esto implica una conversión eclesial hacia la participación, el discernimiento colectivo, la escucha activa de todos —especialmente de los más pobres, las mujeres, los jóvenes, los pueblos originarios, los descartados— y una corresponsabilidad real en la misión.

Desde la perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), la sinodalidad no solo tiene sentido ad intra, sino también ad extra. Es decir, no solo se trata de cómo la Iglesia se organiza, sino de cómo se compromete con el mundo. Una Iglesia sinodal es una Iglesia samaritana, que se detiene ante las heridas sociales, que se deja afectar por el clamor de los pobres, que entra en diálogo con la historia y que promueve procesos de justicia y reconciliación desde la base.

La sinodalidad, en este sentido, no puede estar desligada del compromiso social. El proceso sinodal en curso ha mostrado que muchas comunidades anhelan una Iglesia más cercana, más comprometida con la realidad, más valiente en su palabra profética. También ha puesto de relieve que muchas veces la DSI es desconocida, o vivida solo de forma sectorial, sin ser integrada en la vida pastoral y evangelizadora.

Una Iglesia sinodal y evangelizadora es aquella que incorpora la DSI no como apéndice, sino como parte de su ADN. Que forma comunidades conscientes de los derechos humanos, de la justicia estructural, del cuidado de la creación. Que impulsa proyectos comunitarios, diálogo político, formación ciudadana, acompañamiento a las víctimas y compromiso por la paz. Que es capaz de unir contemplación y acción, liturgia y calle, oración y transformación.

En muchas regiones de América Latina, esta sinodalidad social se vive ya en pequeñas comunidades de base, en redes pastorales territoriales, en movimientos populares con espiritualidad cristiana, en procesos de reconciliación posconflicto y en iniciativas de economía solidaria. Allí, la sinodalidad no es una palabra abstracta, sino una práctica de Iglesia que transforma el entorno, a la par que anuncia el Reino, pero con discursos, sino con acciones concretas.

Evangelizar desde la perspectiva de la sinodalidad es también aprender a caminar con otros: con las iglesias hermanas, con otras religiones, con la sociedad civil, con los movimientos sociales, con quienes no creen, pero trabajan por la dignidad humana. Solo así el anuncio del Evangelio puede ser creíble, fecundo y transformador. Solo así la Iglesia podrá ser, como quería el Concilio Vaticano II, “signo e instrumento de comunión con Dios y de unidad de todo el género humano” (*Lumen Gentium*, 1964, n. 1).

Conclusión

La Doctrina Social de la Iglesia es una expresión viva del Evangelio en diálogo con la historia. No se trata de una doctrina periférica o secundaria, sino de una verdadera **dimensión evangelizadora**, inseparable del anuncio del Reino. Desde *Rerum Novarum* hasta *Fratelli Tutti*, la Iglesia ha ofrecido al mundo una reflexión ética, teológica y pastoral que busca iluminar las realidades sociales, económicas, políticas, culturales y ecológicas desde la fe en Jesucristo.

El magisterio reciente ha insistido en que evangelizar implica transformar la realidad, escuchar el clamor de los pobres y de la tierra, construir fraternidad y dignidad en medio de un mundo herido. Documentos como *Evangelii Gaudium*, *Laudato Si'*, *Fratelli Tutti* y *Dignitas Infinita* han actualizado la DSI con una fuerza profética renovada, situándola como uno de los pilares de la misión eclesial en el siglo XXI.

Este ensayo muestra cómo la DSI no solo ilumina, sino que **forma y transforma**: forma conciencias, comunidades y procesos pastorales; transforma estructuras, relaciones y culturas desde el Evangelio. Su dimensión evangelizadora se concreta en el compromiso con los pobres, en el diálogo con el mundo, en la construcción de paz, en el trabajo digno, en el cuidado de la creación y en el caminar sinodal del Pueblo de Dios.

De cara al futuro, uno de los desafíos más urgentes es su **recepción efectiva**: que la DSI no quede como un mero conjunto de textos poco conocidos, sino que sea integrada en la catequesis, en la formación de agentes, en las homilías, en la acción social, en la planificación pastoral, en las universidades y en la vida cotidiana de las comunidades. También es fundamental que se viva desde una espiritualidad encarnada, que permita conjugar oración y compromiso, fe y justicia, interioridad y acción social.

La evangelización del siglo XXI necesitará cada vez más de una Iglesia que sepa leer los signos de los tiempos desde la DSI; que sepa hablar el lenguaje de la justicia, del diálogo, del cuidado, de la inclusión; que sepa caminar con todos y especialmente con los últimos. La DSI no es un lujo intelectual, sino una **urgencia pastoral y misionera**. Es Evangelio hecho carne en la historia. Es, en definitiva, **una buena noticia para los pobres** y una lámpara que ilumina la vida del creyente, lo proyecta hacia la sociedad que sufre y le da puede dar sentido a su existencia como cristiano y como ser humano relacional.

Referencias

Benedicto XVI. (2009). *Caritas in veritate*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html

CELAM. (2007). *Documento conclusivo de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe – Aparecida*. CELAM. <http://www.celam.org/aparecida.php>

Concilio Vaticano II. (1964). *Lumen Gentium. Constitución dogmática sobre la Iglesia*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html

Dicasterio para la Doctrina de la Fe. (2024). *Dignitas infinita. Declaración sobre la dignidad humana*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_ddd_doc_20240402_dignitas-infinita_sp.html

Francisco. (2013). *Evangelii gaudium. Exhortación apostólica sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html

Francisco. (2015a). *Laudato si'. Carta encíclica sobre el cuidado de la casa común*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

Francisco. (2015b, 17 de octubre). *Discurso con motivo del 50.º aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.html

Francisco. (2020). *Fratelli tutti. Carta encíclica sobre la fraternidad y la amistad social*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003-enciclica-fratelli-tutti.html

Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2004). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html

CAPÍTULO 5.

Doctrina Social de la Iglesia y opción por los pobres: camino sinodal en el compromiso con la justicia

Introducción

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) constituye, como ya se ha indicado en los capítulos precedentes, uno de los pilares del pensamiento cristiano contemporáneo para abordar las cuestiones sociales, económicas, políticas, ecológicas y culturales del mundo actual. Desde *Rerum Novarum* (1891) hasta *Fratelli Tutti* (2020), pasando por hitos como *Populorum Progressio*, *Centesimus Annus*, *Caritas in Veritate* y *Laudato Si'*, la Iglesia ha ofrecido un pensamiento social sistemático, en diálogo con los signos de los tiempos, fundado en el Evangelio y orientado a la transformación de la realidad.

Esto parte de la convicción de que la DSI no es una ideología ni un programa político, sino una expresión viva de la fe que busca humanizar la historia desde la verdad, la justicia, la libertad, la paz y la caridad. La Doctrina Social de la Iglesia se enraíza en el núcleo mismo del Evangelio,

en la misión evangelizadora de la Iglesia y en una visión teológica del ser humano y de la sociedad. No es una ideología política ni una ética laica aplicada al ámbito social, sino una **sabiduría social teológica** que parte de la Revelación, se nutre de la Tradición y se proyecta en la historia como servicio al Reino de Dios.

En el marco de la buena nueva del Reino y el deseo de hacerlo visible ya en esta tierra, la DSI es una manifestación de la teología práctica, y una expresión concreta del compromiso de la Iglesia con la justicia, la paz y el cuidado de la creación. En este sentido, es inseparable del anuncio del Reino. Como afirmó sabiamente el Papa Francisco, “en la medida en que Él logre reinar entre nosotros, la vida social será ámbito de fraternidad, de justicia, de paz, de dignidad para todos” y esta experiencia de vida tenderá “a provocar consecuencias sociales” (*Evangelii Gaudium*, 2013, n. 176). Esto significa que la evangelización, es decir, el anuncio de Cristo, cuando es auténtico, tiene repercusiones positivas en la vida social. Esta dimensión claramente social y misionera de la DSI permite afirmar que todo acto de justicia, solidaridad y cuidado del otro es, al mismo tiempo, una forma de evangelización.

El Concilio Vaticano II subrayó esta orientación en *Gaudium et Spes*: “las alegrías y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo [...] son también las alegrías y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los discípulos de Cristo” (1965, n. 1). Con estas palabras, se afirma que la Iglesia no contempla el mundo desde fuera, sino que participa en su transformación desde la fe encarnada en la historia.

En el centro de la DSI está la persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios (cf. Gn 1,26-27), dotada de una dignidad inviolable, llamada a vivir en comunión y destinada al bien común. La dignidad humana no depende de la productividad ni del reconocimiento social, sino del hecho de ser criatura amada por Dios. La reciente declaración

Dignitas Infinita lo expresa con claridad: “La dignidad es inalienable porque está inscrita en la esencia misma del ser humano” (Dicasterio para la Doctrina de la Fe, 2024, n. 1).

Esta visión lleva a comprender que toda la vida social, incluida la economía, la política, el derecho y la cultura, debe orientarse al servicio de la persona y del bien común. Como enseñó Juan Pablo II, “el hombre es el camino de la Iglesia” (*Redemptor Hominis*, 1979, n. 14), y por tanto, toda estructura social debe ser evaluada a la luz de su impacto en la vida humana concreta.

La Iglesia no actúa como un poder político o una ONG ética. Su presencia en la sociedad responde a su identidad como **sacramento universal de salvación** (cf. *Lumen Gentium*, 1964, n. 48) y como **voz profética** que denuncia las injusticias y anuncia caminos de esperanza. La DSI es una expresión de esta función profética.

Benedicto XVI lo expresó en términos profundamente teológicos: La Doctrina Social de la Iglesia “es «*caritas in veritate in re sociali*», anuncio de la verdad del amor de Cristo en la sociedad” (*Caritas in Veritate*, 2009, n. 5). Esta definición revela que la caridad no es solo una actitud afectiva o asistencial, sino el principio inspirador de toda estructura social justa.

Aunque no forma parte del depósito revelado en sentido estricto, la DSI pertenece al magisterio ordinario de la Iglesia. Sus enseñanzas no son opcionales, sino orientaciones vinculantes para la conciencia cristiana, especialmente en su dimensión social. Como señala el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2004), esta doctrina “forma parte integrante del ministerio de evangelización de la Iglesia” (n. 66), y por ende del mensaje cristiano. Por eso, la DSI debe ser conocida, enseñada y vivida en todas las instancias de formación eclesial, desde los seminarios hasta las parroquias, movimientos y universidades. No puede ser un apéndice, sino un eje transversal de la misión de la Iglesia en el mundo.

La Doctrina Social de la Iglesia no se limita a emitir juicios morales o a ofrecer recomendaciones pastorales, sino que propone un conjunto de **principios éticos universales** que permiten discernir la justicia o injusticia de estructuras, sistemas y decisiones políticas o sociales. Dichos principios son: la dignidad de la persona humana, el bien común, la subsidiariedad, y la solidaridad (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2004, n. 160). Estos principios son **permanentes en su valor**, pero **flexibles en su aplicación**, y constituyen la columna vertebral de la DSI.

La dignidad de la persona humana es el **principio central** de toda la doctrina social. La persona, creada a imagen de Dios, tiene una dignidad intrínseca, inviolable e inalienable. Toda forma de vida económica, política o cultural debe respetar y promover esa dignidad. La reciente declaración *Dignitas Infinita* reafirma que “la dignidad humana precede y fundamenta todos los derechos humanos” (Dicasterio para la Doctrina de la Fe, 2024, n. 7). En este sentido, los sistemas económicos que reducen a la persona a mero consumidor o productor, o políticas públicas que marginan a los más vulnerables, son moralmente inaceptables.

De otra parte, **el bien común** se entiende, a la luz del Concilio Vaticano II, como “el conjunto de condiciones sociales que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros alcanzar su perfección más plena y fácilmente” (Compendio, 2004, n. 164). No es la suma de bienes individuales, sino el tejido social que garantiza el desarrollo de todos. Francisco insistió en que el bien común requiere superar la lógica del beneficio individual para construir una sociedad “donde todos podamos sentirnos en casa” (*Fratelli Tutti*, 2020, n. 62) y donde podamos vivir dignamente.

La subsidiariedad como principio, formulado con claridad por Pío XI en *Quadragesimo Anno* (1931), afirma que lo que puede ser realizado por niveles más bajos de organización (personas, familias, comunidades locales) no debe ser usurpado por niveles superiores. La subsidiariedad

promueve la autonomía, la participación y la responsabilidad. Tiene aplicaciones concretas en ámbitos como la descentralización política, el fortalecimiento del tejido comunitario y la economía solidaria.

También la **solidaridad** es tanto un principio como una virtud. Juan Pablo II la definió como “una firme y perseverante determinación de empeñarse por el bien común” (*Sollicitudo Rei Socialis*, 1987, n. 38). No es solo compasión, sino compromiso activo con la justicia. En la economía globalizada, la solidaridad exige revisar los modelos de consumo, la distribución de los recursos, y las políticas internacionales que perpetúan la pobreza o la deuda externa injusta.

Desde los Padres de la Iglesia, la tradición cristiana ha afirmado que “los bienes de la creación están destinados a todo el género humano” (cf. San Ambrosio, *De Nabuthe*, c. 12). Este principio reconoce la propiedad privada como legítima, pero subordinada a la función social de los bienes. En *Laudato Si'*, Francisco afirmó: “La tradición cristiana nunca reconoció como absoluto o intocable el derecho a la propiedad privada” (2015, n. 93). Esto tiene implicancias en temas como la tierra, la vivienda, el agua y la tecnología.

En este orden de ideas, el principio de la ecología integral, incorporado por Francisco en *Laudato Si'*, articula el cuidado del ambiente con la justicia social. Recordemos que “Todo está conectado” (2015, n. 91). No puede haber justicia social sin justicia ambiental. La ecología integral exige repensar los modelos de producción y consumo, así como adoptar estilos de vida sostenibles que respeten a las personas, las culturas y el planeta.

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) es una de las expresiones más concretas del dinamismo evangélico encarnado en la historia. No se trata de un mero apéndice ético del anuncio cristiano, sino de una dimensión constitutiva de la evangelización, pues el Evangelio, por

su misma naturaleza, interpela no solo la conciencia individual, sino también las estructuras sociales, políticas y económicas. En su núcleo más profundo, la DSI es teología práctica, iluminación ética y propuesta transformadora que nace del encuentro con Cristo y se despliega en la historia de los pueblos. Desde *Rerum Novarum* hasta *Fratelli Tutti*, la Iglesia ha ido conformando un cuerpo doctrinal en constante diálogo con los signos de los tiempos, orientado a construir una sociedad más justa, fraterna y solidaria.

Una de las claves hermenéuticas fundamentales de este pensamiento es la opción preferencial por los pobres. Lejos de ser una simple preferencia pastoral o una sensibilidad sociológica, esta opción responde a una lógica evangélica y cristológica. Como lo anotó el Papa Francisco, haciendo eco de un pensamiento de Juan Pablo II, “sin esta opción preferencial, el anuncio del Evangelio corre el riesgo de ser incomprendido o de ahogarse en el mar de palabras al que la actual sociedad de la comunicación nos somete cada día” (*Evangelii Gaudium*, 2013, n. 199). Esta opción está enraizada en la vida misma de Jesús, quien se identificó con los pequeños, los excluidos, los marginados y los pecadores, y constituye un criterio teológico que estructura la mirada cristiana sobre la realidad social.

La DSI, desde su origen moderno con *Rerum Novarum* de León XIII (1891), se ha desarrollado como una respuesta ética y pastoral a los grandes conflictos sociales provocados por la industrialización, la explotación laboral y la creciente desigualdad. A lo largo del siglo XX, los pontífices han enriquecido este cuerpo doctrinal abordando cuestiones como el trabajo humano (*Laborem Exercens*, 1981), el desarrollo de los pueblos (*Populorum Progressio*, 1967), los sistemas económicos globalizados (*Centesimus Annus*, 1991) y la necesidad de una ética planetaria (*Caritas in Veritate*, 2009). En cada momento, la voz de la Iglesia ha buscado situarse desde el clamor de los pobres y desde su defensa incondicional de la dignidad humana.

La opción preferencial por los pobres ha cobrado renovada fuerza con el magisterio del Papa Francisco. Desde *Evangelii Gaudium* hasta *Fratelli Tutti*, pasando por *Laudato Si'* y la convocatoria global de *La Economía de Francisco*, el Papa Francisco impulsó una relectura pastoral y teológica de la DSI desde las periferias. Francisco insistió en que los pobres “tienen mucho que enseñarnos” y que “necesitamos dejarnos evangelizar por ellos” (*Evangelii Gaudium*, 2013, n. 198). Esta inversión del lugar epistemológico —que no es solo mirar hacia los pobres, sino pensar con ellos y desde ellos— constituye una novedad metodológica profunda en la manera de hacer teología social desde la Iglesia.

A este enfoque se suma, en estrecha relación, la dimensión sinodal como horizonte eclesial. La sinodalidad, entendida como el caminar en conjunto del Pueblo de Dios, no es solo un método de gobierno eclesial, sino una forma de ser y actuar de toda la Iglesia. En el ámbito de la DSI, **la sinodalidad implica discernir colectivamente las realidades sociales**, escuchar activamente a los más vulnerables, y construir respuestas comunitarias y transformadoras. El proceso sinodal iniciado por Francisco en 2021, y que seguramente León XIV continuará, ha puesto en evidencia que la escucha del clamor de los pobres y de la tierra es una dimensión irrenunciable del discernimiento eclesial.

El magisterio reciente ha reiterado que el compromiso por la justicia, la paz y la integridad de la creación no puede estar reservado a una pastoral sectorial, sino que debe impregnar toda la vida eclesial. Como señala el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, “la opción preferencial por los pobres” constituye “una *forma especial* de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana” (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2004, n. 182) y en cuanto tal es una categoría teológica antes que cultural, sociológica, política o filosófica. Por ello, esta opción debe formar parte de los procesos formativos en los seminarios, en las universidades católicas, en las parroquias y en los movimientos eclesiales. La DSI

no puede permanecer como un conjunto de documentos consultados ocasionalmente; debe ser interiorizada como ethos comunitario y proyectada como praxis eclesial.

A lo largo de más de un siglo, la Doctrina Social de la Iglesia se ha desarrollado como un proceso de discernimiento histórico-teológico en diálogo con los acontecimientos del mundo moderno. En cada etapa, la Iglesia ha intentado responder a los desafíos de su tiempo desde la luz del Evangelio. *Rerum Novarum* (1891) marcó el inicio de esta tradición moderna con una fuerte denuncia de las condiciones injustas del trabajo obrero en la revolución industrial. León XIII defendió el derecho de los trabajadores a condiciones dignas, salario justo y organización sindical, abriendo el camino a una reflexión sistemática sobre la economía desde la fe.

Más adelante, *Quadragesimo Anno* (1931), de Pío XI, introdujo el principio de subsidiariedad y profundizó la crítica a la concentración de poder económico, en plena crisis del capitalismo liberal. A partir del Concilio Vaticano II y de *Gaudium et Spes* (1965), la DSI adquirió una conciencia más universal y pastoral, orientada a la escucha de los signos de los tiempos. Juan XXIII, en *Pacem in Terris* (1963), vinculó la paz con la justicia social, los derechos humanos y la cooperación internacional. Pablo VI, en *Populorum Progressio* (1967), dio un giro importante al incluir el desarrollo como “el nuevo nombre de la paz” (n. 76) y situar la cuestión social en un marco global.

San Juan Pablo II consolidó la DSI como un corpus sistemático. En *Sollicitudo Rei Socialis* (1987), introdujo la noción de “estructuras de pecado” y destacó la solidaridad como virtud cristiana y principio de organización social. En *Centesimus Annus* (1991), propuso una economía social de mercado orientada por valores éticos, y reafirmó la centralidad del trabajo humano y la función social de la propiedad.

Benedicto XVI, en *Caritas in Veritate* (2009), integró con lucidez los aspectos morales, ecológicos y económicos, señalando que “*la economía necesita de la ética para su correcto funcionamiento; no de una ética cualquiera, sino de una ética amiga de la persona*” (n. 45). Asimismo, introdujo con fuerza la dimensión de la gratuidad y el don en la economía, anticipando temas que serían centrales en el pontificado de su sucesor.

Con Francisco, la DSI ingresó en una etapa pastoral, profética y sinodal. En *Evangelii Gaudium* (2013), exhorta con fuerza a decir “no a una economía de la exclusión y la inequidad” porque es una economía que “mata” (n. 53). En *Laudato Si'* (2015), la cuestión ecológica es abordada no solo como un problema ambiental, sino como una crisis socioambiental que afecta primero a los pobres. Francisco no separó nunca la defensa de la tierra de la defensa de la vida humana, especialmente la más vulnerable, por el contrario, siempre puso en evidencia la innegable interrelación entre la naturaleza y los seres humanos. Y en *Fratelli Tutti* (2020), resaltó la fraternidad universal y la amistad social como fundamento ético de una nueva cultura global. Allí se lee: “Solo una cultura social y política que incorpore la acogida gratuita podrá tener futuro” (n. 141) e ir más allá de la lógica del mercado que tanto daño hace al planeta y a la propia humanidad.

El pensamiento de Francisco estuvo acompañado por iniciativas como *La Economía de Francisco*, que como ya se ha mencionado antes, es una red internacional de jóvenes economistas, investigadores y activistas comprometidos con una economía justa, ecológica e inclusiva. Esta experiencia, enraizada en Asís y extendida ya por todo el mundo en poco tiempo, ha impulsado la DSI y la ha encarnado en procesos participativos, territoriales y creativos, muchas veces liderados por comunidades que habitan las periferias sociales, económicas y culturales. Como

lo dijo el Papa Francisco en su mensaje inaugural a este grupo: “Los pobres no son problema, son solución. Necesitamos su experiencia, su creatividad, su resistencia” (Francisco, 2022).

Uno de los desafíos actuales más urgentes es la migración forzada. La DSI ha reiterado que la dignidad humana no conoce fronteras. Las personas migrantes deben ser reconocidas como sujetos de derechos, no como amenazas. En *Fratelli Tutti*, Francisco expresó que “todo ser humano posee una dignidad inalienable” (2020, n. 213) y que los derechos no tienen fronteras (n. 121). Esta afirmación desafía no solo las políticas estatales, sino también la sensibilidad de muchas comunidades eclesiales que deben aprender a acoger, proteger, promover e integrar a quienes llegan desde el sufrimiento.

La cultura del descarte, por su parte, fue una categoría clave en el magisterio de Francisco para interpretar el sistema actual. No se descarta solo lo material, sino también las personas: ancianos, niños por nacer, pobres, pueblos indígenas, personas con discapacidad. El antídoto a esta lógica es el cuidado, la hospitalidad, la inclusión activa. La DSI promueve una “cultura del encuentro”, como afirmaba el Papa Francisco, donde la ética del nosotros reemplace al egoísmo individualista.

En esta línea, la sinodalidad adquiere un papel central. Una Iglesia sinodal es una Iglesia que discierne, camina, actúa y transforma en comunión. En el plano social, esto implica que el discernimiento sobre los desafíos del mundo no puede ser vertical ni clerical, sino que debe involucrar a la totalidad del Pueblo de Dios. En este sentido, la sinodalidad no es solo una forma de tomar decisiones, sino una actitud eclesial que se traduce en prácticas: participación, escucha, descentralización, protagonismo de los laicos y apertura a las voces de las periferias.

El proceso sinodal iniciado en 2021 ha hecho visible que muchos católicos desean una Iglesia más comprometida con la justicia social, más cercana a los pobres, más coherente con su propia doctrina social. En las síntesis sinodales regionales se ha reiterado la necesidad de que la DSI sea enseñada de forma transversal, incorporada en la catequesis, en la formación pastoral, en la vida litúrgica y en las estructuras de gobierno eclesial. Una Iglesia sinodal, profética y samaritana debe hablar desde el Evangelio, pero también desde los márgenes.

Conclusión

La Doctrina Social de la Iglesia no es una doctrina abstracta, ni una serie de normativas exteriores a la vida de fe. Es, en realidad, la expresión viva del Evangelio encarnado en la historia, que impulsa a la Iglesia a leer críticamente el mundo desde la perspectiva del Reino de Dios. En este sentido, su desarrollo no ha sido lineal ni cerrado, sino un camino sinodal, abierto y en discernimiento constante, atento a los clamores de los pobres y los desafíos del tiempo presente.

La opción preferencial por los pobres y la sinodalidad aparecen hoy como claves interpretativas del conjunto de la DSI. La primera recuerda que todo análisis social, económico o político debe partir del lugar teológico de los excluidos, no como objeto de asistencia sino como sujetos de transformación. La segunda, que la Iglesia está llamada a caminar con todos, especialmente con quienes han sido marginados incluso dentro de sus propias estructuras.

En un mundo marcado por la desigualdad, la exclusión, la crisis ecológica y el debilitamiento del tejido social, la DSI ofrece un horizonte de esperanza. No como ideología, sino como propuesta evangélica

concreta, que invita a todos —cristianos o no— a construir juntos una casa común fundada en la dignidad, la justicia, la paz y la fraternidad. Es decir, la DSI tiene una visión integral del ser humano como persona que vale porque existe, pero que, además, por su propia naturaleza, tiene necesidades, sueños y esperanzas. Como escribió el Papa Francisco en alguna ocasión: “la gran cuestión es el trabajo. Es la dignidad. Es la casa. Es la tierra. Es el pan. Es la salud. Son los derechos. Es la esperanza” (Francisco, 2020).

La tarea, entonces, no es solo conocer la DSI, sino **vivirla y encarnarla**. En lo cotidiano, en lo pastoral, en lo político, en lo educativo, en lo económico. Una Iglesia sinodal que opte realmente por los pobres es también una Iglesia creíble, capaz de anunciar con fuerza profética que “otro mundo es posible” y que el Reino de Dios se acerca en cada gesto de justicia, de cuidado, de inclusión y de amor concreto.

Referencias

Benedicto XVI. (2009). *Caritas in veritate*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html

Concilio Vaticano II. (1965). *Gaudium et spes*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

Dicasterio para la Doctrina de la Fe. (2024). *Dignitas infinita. Declaración sobre la dignidad humana*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_ddd_doc_20240402_dignitas-infinita_sp.html

- Francisco. (2013). *Evangelii gaudium*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html
- Francisco. (2015). *Laudato si'*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_encyclica-laudato-si.html
- Francisco. (2020). *Fratelli tutti*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_encyclica-fratelli-tutti.html
- Juan Pablo II. (1981). *Laborem exercens*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html
- Juan Pablo II. (1987). *Sollicitudo rei socialis*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html
- Juan Pablo II. (1991). *Centesimus annus*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html
- Juan XXIII. (1963). *Pacem in terris*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html
- León XIII. (1891). *Rerum novarum*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html
- Pablo VI. (1967). *Populorum progressio*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html

Pío XI. (1931). *Quadragesimo anno*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html

Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2004). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html

CAPÍTULO 6.

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) y el derecho al trabajo: una mirada hacia el futuro, aportes y nuevos desarrollos en el siglo XXI

En el 2018, Monseñor José Cobo, del Centro de Estudios Sociales de Cáritas Madrid, en el marco de una campaña por el trabajo digno expresó lo siguiente:

“Ante las situaciones de desempleo o trabajos precarios en que nos encontramos actualmente, la Iglesia siempre ha querido atender esta realidad. No solo ocupándose de las personas, sino que ha querido ir más allá: dando pistas para leer la realidad con ojos de Evangelio y luces largas para caminar con toda la sociedad desde donde Dios nos pide. En este sentido, la Doctrina Social de la Iglesia nos surge como una teoría, es un estímulo que nos pone en el disparadero de iluminar, desde el Evangelio, una práctica especial de la caridad, expresando ese dolor de la Iglesia por las personas que están sufriendo y, por la dignidad de cada una de ellas para encaminarnos hacia la consecución del bien común como plan de Dios” (Cáritas Madrid, 2018, párr. 2).

En un momento como el que vive la sociedad de hoy, donde el derecho al trabajo tiene tanta preponderancia, pero al mismo tiempo es obstaculizado o incluso negado de tantas maneras, es oportuno preguntarse ¿Cuál es el origen de este derecho? Es sabido que, con los cambios ocurridos al final del siglo XIX, en la época de la revolución industrial, la Iglesia comenzó a preocuparse por la situación de los trabajadores en el marco de una sociedad capitalista, ya que las condiciones de muchos niños, niñas, jóvenes y familias comenzaron a deteriorarse, precisamente como consecuencia de unas condiciones laborales que no respondían a un ideal de desarrollo y dignidad humana.

La revolución industrial trajo nuevas formas y condiciones de trabajo que impulsaron el diseño y aplicación de regulaciones y normas que ni siquiera existían. La sociedad se vio inmersa en una ola de trabajo, jalonada por una manera nueva de comprender o entender la economía, la política y la realidad social, que necesitaba valerse de un instrumento que le protegiera. En este orden de ideas, es oportuno analizar los documentos de la DSI que, en los dos últimos siglos de esta historia recorrida, han permitido profundizar en las diversas propuestas de comprensión de lo que es el ideal del derecho al trabajo y sus implicaciones; teniendo en cuenta que, bajo esta óptica, el derecho al trabajo es comprendido no como una forma de esclavitud, sino como una forma de expresión del ser humano.

No se trata de realizar aquí un proyecto concreto de lo que significa la construcción de una “teoría del trabajo” a la luz de la DSI. Mi interés se centra en señalar las implicaciones, como criterios operativos, que es necesario analizar para contribuir en la superación del conflicto entre capital y trabajo. Por lo anterior, y siguiendo el mensaje de San Juan Pablo II, se consideran como criterios esenciales para la comprensión de este fenómeno, el valor de la persona humana y la dimensión ético-religiosa de una solidaridad que se concretiza en estructuras sociales reales y promueve el trabajo digno y el bienestar integral.

Visión fundante del derecho al trabajo

El trabajo humano es una realidad importante, no sólo en el contexto particular de la DSI, sino también en el ámbito universal de una sociedad que quiere construir un nuevo pacto social fundamentado en el bien común para todos. San Juan Pablo II (1981) en su encíclica *Laborem Exercens* asumió y expresó este ideal definiendo el trabajo como “la clave esencial de toda la cuestión social” (LE, 3).

Al sobresaltarse la importancia del trabajo como clave de la cuestión social hoy, existe una articulación con la tradición de la DSI que, a partir de León XIII, indica progresivamente la dignidad personal del trabajo como aspecto esencial para lograr una sociedad realmente justa en la que haya oportunidades para todos. Así, la fuerza personalista que San Juan Pablo II imprime a toda su visión eclesial y social será la premisa con la cual se hará el juicio de toda la realidad que toca la cuestión del trabajo hoy, e igualmente, el diseño de toda política social que salvaguarde la dignidad personal de todo hombre y toda mujer que trabaja.

En este contexto, será constante la denuncia de la DSI, como expresión profética de la Iglesia, a cualquier visión de sociedad que quiera erigirse destruyendo la dignidad del hombre. El ser humano no puede reducirse a una sola dimensión, más concretamente, el ser humano no puede ser reducido a la visión economicista que hoy reina en todos los ambientes de la sociedad, por el contrario, es el ser humano el punto central, no el dinero y sus ganancias. En este sentido, la centralidad del hombre en la vida económica y social, en cuanto es idea clave de la actual Doctrina Social de la Iglesia, asume un sentido de denuncia profética y prospectiva (de presente y de futuro) en defensa de un significado humanístico del trabajo (Juan Pablo II, 1981).

Al reforzar el sentido subjetivo del trabajo humano también se hace referencia al aspecto objetivo como la dimensión que le permite al hombre mismo prolongar su libertad concretizada en el dominio que puede hacer del mundo. En el fondo se trata de una síntesis que hoy es necesario hacer, precisamente, para no caer en dicotomías o en confrontaciones que no aportan absolutamente nada a una realización plena de cada ser humano. La libertad y la responsabilidad no se oponen, sino que se enriquecen mutuamente. Esta reciprocidad, se revela de manera especial en el trabajo, que no es solo una tarea concreta, sino también una expresión profunda del ser humano, llamado por Dios a realizarse plenamente y a manifestar su dignidad como persona creada a Su imagen.

Es así como, el aumento de las condiciones problemáticas, la articulación y complejidad de la vida social colocan la exigencia de la solidaridad del trabajo “sobre la mesa”, es decir, en actualidad, por lo cual, se habla de una solidaridad espontánea que deriva de la misma naturaleza del trabajo y que San Juan Pablo II (1981) ha definido como “solidaridad del trabajo”; y alrededor de esta forma espontánea de solidaridad se han ido formando con los sindicatos formas concretas de solidaridad que generan, como lo menciona Toso (1989), una cultura del trabajo.

Teniendo en cuenta estas premisas, San Juan Pablo II (1981), quiso poner en evidencia estas estructuras en las cuales se concretiza la solidaridad espontánea y subraya la necesidad y la importancia del derecho de asociación de los trabajadores, sin darles a estas una connotación ideológica, ni de lucha de clases. Es claro que para San Juan Pablo II la “solidaridad del trabajo” debe ser un principio abierto, desde el interés individual y de grupo, a mirar el bien común de toda la sociedad. Así pues, esta solidaridad será puesta en práctica con cada hombre que trabaja, especialmente con aquellos que están más desprotegidos y sufren situaciones de trabajo injustas y difíciles.

En este sentido, la solidaridad significa construcción de una unión con cada persona, convirtiéndose ella, entonces, en sujeto y objeto de solidaridad; por esto, la solidaridad asume un valor de criterio ético, operativo con relación a los contextos concretos, manifestando la capacidad de saberlos interpretar y dar una respuesta, dejando ver como imperativo, que la solidaridad exige opciones éticas y culturales en la formación de una consciencia social que se abre a la interdependencia e internacionalización de la situación mundial. Consciente de todas estas situaciones y exigencias, la Iglesia propone el criterio de la praxis de la solidaridad como fundamento y alma de la civilización y, en particular, del mundo del trabajo, en el cual todos tienen el derecho de participar con su propia actividad.

El trabajo de la persona humana, en la visión de la DSI, permanece no sólo como un factor fundamental de realización de ésta y de su libertad, sino también como un factor esencial de realización de la sociedad y su dinámica de desarrollo; aunque los cambios industriales apoyados por la tecnología hoy quieran desplazar al hombre que trabaja, todavía esta dimensión se manifiesta como necesaria. En el fondo, se trata de una valoración siempre actual de la creatividad humana que nada ni nadie puede negar, porque es un derecho de la dignidad de la persona desarrollar este principio de creatividad que le es propio y que le hace experimentar su realización.

La preocupación de la DSI por el hombre y por la sociedad, exigen la cultura de la solidaridad como apertura, diálogo con el otro, acción recíproca, en fin, donación sincera de los unos por los otros. Esta será siempre la respuesta de la Iglesia a los grandes desafíos: una respuesta no ideológica ni técnica, sino ética, cultural y religiosa, exigiendo retos y desafíos en el proyecto de evangelización en el cual la fe llegue a ser cultura, es decir que cree un nuevo *ethos* capaz de hacerle frente a la realidad que vive la humanidad actual, para lanzarnos, desde la óptica de esta solidaridad, a superar la precariedad laboral y sanar las relaciones sociales.

En palabras de Monseñor Cobo, este *ethos* consiste en:

“expandir el principio de solidaridad tanto entre las personas que sufren el desempleo como entre los diversos agentes sociales, es hacer posible una economía alternativa, una economía social, una economía de comunión. Hoy en día, encontramos muchos gestos y brotes que la DSI anima para corregir abusos y sanar la dignidad perdida, así recuperaremos la fraternidad y la participación en la vida social, donde el otro no es rival ni nos quita ayudas o trabajo, sino colaborador en la construcción de un futuro común” (Cáritas Madrid, 2018, últ. párr.)

El derecho al trabajo en algunos textos del “corpus” de la Doctrina Social de la Iglesia

El derecho al trabajo siempre ha estado muy presente en el dinamismo de la actividad misionera y evangelizadora de la Iglesia desde diferentes visiones; por ejemplo, *Catholic Church* (2005) en el marco del desarrollo histórico de la DSI, a través de los diversos textos del magisterio Papal, pone de manifiesto que el trabajo es una dimensión esencial de la dignidad humana y un aspecto clave para un desarrollo armonioso de la persona, la familia y la sociedad en su conjunto.

Ante los cambios en la organización social y económica que se han dado a lo largo de la historia, la Iglesia ha reafirmado este derecho como parte fundamental de su enseñanza, dándole un lugar central en su reflexión y acción pastoral, lo que el Papa León XIII resaltó en *Rerum Novarum* con el surgimiento de la DS en 1891. Desde entonces, sus sucesores a través de expresiones históricas y antropológicas ponen de relieve su importancia para el desarrollo integral de las personas. Encíclicas como *Rerum Novarum*, *Quadragesimo Anno*, *Mater et Magistra*, *Laborem Exercens*, *Gaudium et Spes*, *Centesimus Annus*, *Deus Caritas Est*, *Laudato Sí* y *Fratelli Tutti* han hecho aportes importantes a la defensa del trabajo, la dignidad del trabajador, el salario justo,

la asociación, el descanso, el principio de subsidiariedad los empleadores, el rechazo al trabajo infantil, la defensa de la mujer, entre otros aspectos. Por tanto, la DSI ha sido trascendente por su aporte en la legislación laboral, el diálogo y la justicia social.

Por tanto, cuando se hace referencia a la visión histórica, se está hablando de los diversos contextos en los que la actividad humana, como expresión de trabajo y como derecho fundamental ha estado expuesta a los diferentes conflictos sociales; desde el comienzo de la modernidad con la revolución industrial y hoy, siglo XXI, con la cuarta revolución digital y las consecuencias de impacto que estas han tenido en el mundo del trabajo. Las reacciones que han surgido como respuesta del mundo eclesial a cada contexto mencionado encuentra su fundamento en la visión antropológica como expresión de una convicción que defiende al hombre en su dignidad como persona y sus diversos derechos.

El trabajo es, en el marco de la tradición de las Sagradas Escrituras y el mundo cristiano católico, una vocación a la que Dios ha invitado al hombre para ser *cocreador* de esta historia, lo ha llamado a ser administrador fiel de su creación, así lo expresó San Juan Pablo II (1981) cuando habla del “evangelio del trabajo”, quien nos anima a que lo vivamos en clave espiritual acudiendo a la fórmula benedictina “*ora et labora*”.

El derecho al trabajo es un derecho fundamental, ya que es un bien para el mismo hombre, toda vez que el trabajo es necesario para formar y mantener una familia (Juan Pablo II, 1981, 1991), adquirir el derecho a la propiedad (León XIII, 1891; Juan Pablo II, 1981), y contribuir al bien común de la familia humana (Juan Pablo II, 1981; Francisco, 2015). El trabajo es un bien de todos y por ello sería una calamidad profunda que no se diera la oportunidad a las generaciones jóvenes de poder trabajar. Una sociedad donde el derecho al trabajo sea anulado o sistemáticamente negado y donde las políticas económicas no permitan

a los trabajadores alcanzar niveles de satisfacción de ocupación, no puede conseguir su legitimación ética ni la justa paz social. Sobre este particular, Juan Pablo II (1987, n. 18) subrayó que el desempleo y el subempleo tienen secuelas con “efectos negativos a nivel individual y social, desde la degradación hasta la pérdida del respeto que todo hombre y mujer se debe a sí mismo”, y bajo estas circunstancias las personas que lo sufren corren el riesgo de quedar al margen de la sociedad y de convertirse en víctima de la exclusión social.

Es necesario enfatizar que la Iglesia desde el desarrollo del pensamiento social que ha venido formulando a partir de la DSI, ha dado lineamientos claros y estructurados para que el Pueblo de Dios sepa tomar decisiones y realizar acciones en torno al derecho al trabajo, teniendo presente que “el trabajo del hombre y el hombre mismo” no deben quedar reducidos “al nivel de simple mercancía”. Por el contrario, la sociedad, el Estado y las organizaciones civiles deberían luchar por ofrecer un “salario suficiente para la vida de familia, los seguros sociales para la vejez y el desempleo, la adecuada tutela de las condiciones de trabajo” (*Centesimus Annus*, 1991, n. 34).

Teniendo en cuenta todo esto, a continuación, se presentan algunos de los conceptos más significativos de los escritos de los Papas que permiten iluminar la acuciante situación actual que vive el mundo del trabajo y que demanda una respuesta por parte de la sociedad y de los cristianos comprometidos con la justicia.

Rerum Novarum de León XIII

A partir de esta encíclica de León XIII (1891), vista a la luz de los hechos que marcaron esa época, en especial lo relacionado con la segunda revolución industrial, el derecho al trabajo emergió como un asunto cardinal de toda la cuestión social, llegando a ser entendida como la Encíclica Fundacional.

Con esta encíclica la Iglesia se mete de lleno en el contexto de la legalidad, dejando claro su apoyo a las uniones laborales o sindicales, sin dejar de apoyar el derecho a la propiedad privada. La Iglesia asume su compromiso dejando claro que lo más importante son los derechos humanos en un contexto donde los trabajadores estaban pasando por un mal momento que rayaba en la explotación. La defensa de la dignidad del trabajador en su todo: su dignidad intrínseca como ser humano, el digno (justo) salario y la posibilidad de vivir dignamente con su familia, son primordiales en esta Encíclica que promueve el descanso como la necesidad de establecer límites a la jornada laboral, protege a la mujer y exige la protección del menor para que no se dé el abuso laboral.

No obstante, también reconoce el valor del capital como dinamizador de la economía, pero al mismo tiempo señala que entre el trabajo y el capital debe existir complementariedad: “ni el capital puede subsistir sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital” (*Rerum Novarum*, n. 14), aunque esto debe darse dentro del marco de la justicia, lo que implica, entre otros aspectos, el pago de salarios justos, uno que sea “suficientemente amplio para sustentarse así mismo, a su mujer y a sus hijos” y que le permita, al obrero, incluso “ir construyendo un pequeño patrimonio” (*Rerum Novarum*, 32).

Quadragesimo Anno de Pío XI

Cuarenta años después de *Rerum Novarum*, el documento del *corpus* (1931) de la DSI escrito por Pío XI presenta un análisis detallado del nuevo orden que gobernaba la sociedad de ese entonces. Por una parte, el socialismo como sistema político había crecido y, por otra, las estructuras sociales eran nuevas. Por ello, el desorden social es el tema central de la encíclica, un desorden causado fundamentalmente por una sociedad dividida en dos partes: los que tienen y disfrutan de todos los bienes y los trabajadores que soportaban un gobierno sin esperanzas.

Esta encíclica es un llamado ferviente por la justicia social como regulación de la distribución de la renta y la riqueza entre las clases sociales; la intervención del Estado y las organizaciones para garantizar ese principio de subsidiariedad y la participación de los trabajadores en la propiedad de las empresas. Así lo expresó, con vehemencia, Pío XI, sin dejar de criticar los excesos del capitalismo liberal y el socialismo colectivista,

Hay que luchar, por consiguiente, con todo vigor y empeño para que, al menos en el futuro, se modere equitativamente la acumulación de riquezas en manos de los ricos, a fin de que se repartan también con la suficiente profusión entre los trabajadores, no para que éstos se hagan remisos en el trabajo -pues que el hombre ha nacido para el trabajo, como el ave para volar- sino para que aumenten con el ahorro el patrimonio familiar; administrando prudentemente estos aumentados ingresos, puedan sostener más fácil y seguramente las cargas familiares, y, liberados de la incierta fortuna de la vida, cuya inestabilidad tiene en constante inquietud a los proletarios, puedan no sólo soportar las vicisitudes de la existencia, sino incluso confiar en que, al abandonar este mundo, quedarán convenientemente provistos los que dejan tras sí. (*Quadragesimo Anno*, n. 61)

Mater et Magistra de San Juan XXIII

La idea central de esta encíclica, publicada en 1961, bajo un contexto de posguerra y una incipiente globalización, no solo trata sobre la importancia de que la sociedad y el Estado aseguren los niveles salariales adecuados para el sostenimiento del trabajador y su familia, y lo que ello implica para que los trabajadores reciba conocimientos y aptitudes cada vez más desarrollados con el fin que su labor sea más cualificada y productiva.

Esta encíclica tampoco se queda en el requerimiento de un derecho laboral o de regulaciones que no den lugar a explotaciones, especialmente de los más débiles, de los migrantes marginados o de los que hoy se conocen, en lenguaje del Papa Francisco, como los descartables o desechables.

Esta encíclica subraya la necesidad de lograr el desarrollo integral de la persona, desde la importancia de un trabajo digno y bien remunerado; pero aún más, centrado en la responsabilidad de generar condiciones espirituales y sociales que permitan la construcción de sociedades justas y prósperas que promuevan el desarrollo social y espiritual, donde la educación juega un papel crucial en la formación integral de las personas tanto en su preparación para el trabajo como en el servicio y participación activa en la sociedad.

Laborem Exercens de San Juan Pablo II

Después de 90 años de desarrollo de la DSI, en 1981, se vuelve a hablar de la importancia fundamental del trabajo humano como parte de eso que el mismo San Juan Pablo II llamó la filosofía del hombre, de la que hace parte la filosofía del trabajo que confirma la dimensión fundamental de la existencia humana. Desde esta óptica, la persona será la medida de la dignidad del trabajo. Así lo expresó San Juan Pablo II (1981): “no hay duda de que el trabajo humano tiene un valor ético, el cual está vinculado completa y directamente al hecho de que quien lo lleva a cabo es una persona” (*Laborem Exercens*, n. 6). Y un poco más adelante, recalca que esta verdad “constituye en cierto sentido el meollo fundamental y perenne de la doctrina cristiana sobre el trabajo humano” y por ello “ha tenido y sigue teniendo un significado primordial en la formulación de los importantes problemas sociales que han interesado épocas enteras” (LE, n. 6)

Esta encíclica se inspira en una postura cristiana frente al trabajo, el capital y la propiedad, exponiendo la importante distinción entre el aspecto objetivo del trabajo y el subjetivo de este. Desde la dimensión objetiva, el trabajo en sí mismo es valioso. En palabras de San Juan Pablo II, este término “significa toda actividad humana que se puede o se debe reconocer como trabajo entre las múltiples actividades de las que el hombre es capaz y a las que está predispuesto por la naturaleza misma en virtud de su humanidad” (LE, 1981, introducción).

En cuanto a la subjetividad del trabajo, como lo propone el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, independientemente de su mayor o menor valor objetivo, el trabajo es expresión esencial de la persona, es «*actus personae*» (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2019, 217). Por ello la dimensión subjetiva del trabajo debe tener preminencia sobre la objetiva. Así pues, el trabajo es para el hombre y no el hombre para el trabajo: “la finalidad del trabajo, de cualquier trabajo realizado por el hombre -aunque fuera el trabajo «más corriente», más monótono en la escala común de valorar, e incluso el que más margina- permanece siempre el hombre mismo” (*Laborem Exercens*, 1981, n. 6). Este aspecto subjetivo, favorece la comprensión de que el hombre es sujeto del trabajo, como persona, y lo ejecuta para el desarrollo de su propia humanidad.

En síntesis, esta encíclica dedica sus numerales a profundizar en el concepto del trabajo humano, teniendo en cuenta que es un concepto vigente y que exige una atención renovada porque con el trabajo el hombre no solo se procura el pan cotidiano, sino que eleva su dimensión moral y cultural. De allí que el tema central de preocupación sea el de la justicia como elemento esencial para la construcción de la paz, pues esta solo puede lograrse con una distribución justa de la riqueza.

Centesimus Annus de San Juan Pablo II

Esta encíclica de 1991, también habla de los deberes y derechos de los trabajadores, poniendo de relieve el respeto que debe tenerse al uso de sus horarios y el descanso, así como el derecho a expresar la propia

personalidad en el lugar de trabajo, manifestando su propia dignidad. En este texto el Papa Juan Pablo II coloca la reflexión en el marco de la dimensión social del trabajo humano como una realidad intrínseca a este, porque “trabajar es trabajar con otros y trabajar para otros: es hacer algo para alguien” (*Centeismus Annus*, n. 31).

La valoración social que se hace del trabajo es muy importante para definir su naturaleza. Así ya lo había expresado el Papa Pío XI en la *Quadragesimo Annus*:

“si no existe un verdadero cuerpo social y orgánico, si no hay un orden social y jurídico que garantice el ejercicio del trabajo, si los diferentes oficios, dependientes unos de otros, no colaboran y se complementan entre sí y, lo que es más todavía, no se asocian y se funden como una unidad la inteligencia, el capital y el trabajo, la eficiencia humana no será capaz de producir sus frutos. Luego, el trabajo no puede ser valorado justamente ni remunerado equitativamente si no se tiene en cuenta su carácter social e individual.” (1931, n. 69).

La encíclica también introduce una nueva forma de propiedad característica de nuestro tiempo, la propiedad del conocimiento, que ubica a la persona como centro de la actividad económica. El trabajo del hombre en cooperación es el que produce la transformación de los ambientes natural y humano (Juan Pablo II, 1991, 32). También, es válido que la empresa obtenga beneficios, pero estos deben obtenerse con cuidado y asegurando, en primer lugar, la dignidad de la persona que trabaja en la organización.

Caritas in Veritate de Benedicto XVI

En tiempo de la era de la globalización y la crisis económica, surge esta encíclica, que enriquece el *corpus* de la DSI, el Papa Benedicto XVI (2009) insiste en la dignificación del trabajo, como aquel que brinda servicio y bien común a la persona, y no como la mera acumulación de riqueza.

De allí que Benedicto señala:

“expresión de la dignidad esencial de todo hombre o mujer: un trabajo libremente elegido, que asocie efectivamente a los trabajadores, hombres y mujeres, al desarrollo de la comunidad; un trabajo que de este modo haga que los trabajadores sean respetados, evitando toda discriminación; un trabajo que permita satisfacer las necesidades de las familias y escolarizar a los hijos sin que se vean obligados a trabajar; un trabajo que consienta a los trabajadores a organizarse libremente y hacer oír su voz; un trabajo que deje espacio para reencontrarse adecuadamente con las propias raíces en el ámbito personal, familiar y espiritual; un trabajo que asegure una condición digna a los trabajadores que llegan a la jubilación” (*Caritas in Veritate*, n. 63).

En un marco de una crisis financiera global, el Papa Benedicto XVI retomó los temas sociales contenidos en la encíclica *Populorum progressio* (Pablo VI, 1967), sumándole a ellos el tema crucial del desarrollo sostenible. En un mundo financiero que se mueve de un lugar a otro buscando la eficiencia y la utilidad material no es fácil respetar los derechos de los trabajadores porque allí en esos lugares los costos de mano de obra directa son menores y se hace más favorable el negocio. Todos estos temas son abordados desde el punto de vista de la dignidad humana, que el Papa considera permanentemente agredida por el hambre, la pobreza, la guerra y la destrucción del medio ambiente. En este contexto, el Papa insiste en la lógica del don (Benedicto XVI, 2009) que debe atravesar cualquier relación contractual entre el mundo de la empresa y el trabajador.

Laudato Si’ de Francisco

Como lo mencioné en mi artículo “Un contexto general para el análisis de la nueva encíclica papal *Laudato si’*”, publicado en el libro *Responsables de la Casa Común. Reflexiones sobre la encíclica papal Laudato*

si', el corazón de la Doctrina Social sigue siendo el hombre, y desde esta perspectiva la encíclica enfatiza en el hombre y la comprensión sobre la atención principalmente hacia las situaciones problemáticas de la sociedad: reglamentación del trabajo, acceso a un salario equitativo, representación de los trabajadores; pero tiene como ingrediente especial ese llamado al hombre de ser responsable en el cuidado de la Tierra.

Es allí donde surge el concepto de ecología integral, que pareciese ser la conexión entre los conceptos ya tratados por sus predecesores que referían el desequilibrio entre ricos y pobres, el desarrollo, las relaciones internacionales (Juan XXIII) y la cuestión social sobre el problema antropológico (Juan Pablo II) ahora articulados con “la prioridad del ser sobre el ser útiles” (Laudato *si'*, 2015, sec. 69).

Francisco señala que “toda criatura posee su bondad y perfección propias”; “el hombre como criatura de Dios refleja un rayo de la sabiduría y de la bondad infinitas de Dios” (Laudato *si'*, 2015, sec. 69); “basta un hombre bueno para que haya esperanza” (Laudato *si'*, 2015, sec. 71). No se trata de un antropocentrismo despótico o desviado como lo llama el papa Francisco porque este sería una de las razones en su origen de una sociedad desequilibrada pensando en el hombre pero sin su “otro”. Pensar así sería recortar la belleza e inmensidad profunda del hombre en su totalidad. Pensarlo así sería negar su propia naturaleza humana (Laudato *si'*, 2015, sec. 139)”

Por tanto, en esta encíclica, Francisco reafirmó en 2015 el valor del trabajo como una vocación humana en la que debe ser cuidador de su entorno, del medio ambiente. Y cinco años después, en *Fratelli Tutti*, la encíclica de la fraternidad y la amistad social, si bien no se concentró exclusivamente en el asunto del trabajo digno, retomó Laudato *si'* para enfatizar que “el gran tema es el trabajo”:

“Por ello insisto en que «ayudar a los pobres con dinero debe ser siempre una solución provisoria para resolver urgencias. El gran objetivo debería ser siempre permitirles una vida digna a través del trabajo»[136]. Por más que cambien los mecanismos de producción, la política no puede renunciar al objetivo de lograr que la organización de una sociedad asegure a cada persona alguna manera de aportar sus capacidades y su esfuerzo. Porque «no existe peor pobreza que aquella que priva del trabajo y de la dignidad del trabajo»[137]. En una sociedad realmente desarrollada el trabajo es una dimensión irrenunciable de la vida social, ya que no sólo es un modo de ganarse el pan, sino también un cauce para el crecimiento personal, para establecer relaciones sanas, para expresarse a sí mismo, para compartir dones, para sentirse corresponsable en el perfeccionamiento del mundo, y en definitiva para vivir como pueblo”.
(*Fratelli Tutti*, n.162)

En síntesis y, luego de haber hecho este recorrido de la **evolución histórica del derecho al trabajo**, a la luz de la DSI, es necesario subrayar que, a pesar de todas estas exhortaciones, aún persisten los problemas humanos en torno al tema laboral. Históricamente se plantea el problema del trabajo como un conflicto entre empresarios, en tanto poseedores del capital, y los trabajadores como aquellos que ejecutan las labores; este conflicto se origina en el hecho de querer maximizar las utilidades por parte del empresario y, de allí, el pago de salarios bajos y la práctica de otros modos injustos de explotación.

Surge así la necesidad de equilibrar los derechos y reconocer al trabajador dentro del proceso productivo, porque los derechos del trabajador son muy importantes y deben ser analizados, siempre para salvaguardar sus logros y realizaciones, ejemplo de ello es el salario justo, derecho a las prestaciones sociales que protegen la vida y la salud del trabajador y de sus familias, el derecho al descanso semanal y anual y, el derecho a la pensión y seguro de vejez.

Derecho al trabajo: nuevos aportes en el magisterio social actual

Nuevo humanismo del trabajo

El 16 de enero de 2016 el Papa Francisco, en un discurso dirigido a los miembros del movimiento cristiano de trabajadores, hablando de lo que significaba la palabra educación dijo lo siguiente:

“es necesario formar un nuevo «humanismo del trabajo». Porque vivimos en un tiempo de explotación de los trabajadores; en un momento en donde el trabajo, no está precisamente al servicio de la dignidad de la persona humana, sino que es el trabajo esclavo. Debemos formar, educar a un nuevo humanismo del trabajo, donde el hombre, no la ganancia, esté al centro; donde la economía sirva al hombre y no se sirva del hombre” (2016, parr. 3).

En otras palabras, para que el trabajo redunde en beneficio del hombre, tal como lo concibe todo el magisterio Papal explicado en este ensayo, es necesario propiciar un cambio de mentalidad y para ello el medio más efectivo es la educación, no como adoctrinamiento mal entendido, sino como vehículo de transformación y dignificación del ser humano.

El derecho al trabajo como oportunidad de entrar en relación con los otros

En el mismo discurso, hizo referencia a la palabra *compartir* dando las siguientes características relacionadas con el concepto de trabajo:

“El trabajo no es solamente una vocación de cada persona, sino que es la oportunidad de entrar en relación con los otros: «Cualquier forma de trabajo tiene detrás una idea sobre la relación que el ser humano

puede o debe establecer con lo otro de sí» (Carta enc. *Laudato si'*, 125). El trabajo debería unir a las personas, no alejarlas, haciéndolas cerradas y distantes. Ocupando tantas horas del día, nos ofrece también la ocasión para compartir lo cotidiano, para interesarnos por quien está cerca de nosotros, para recibir como un don y como una responsabilidad la presencia de los demás. [...] Todos hacen proyectos para sí mismos, pero proyectar para los demás permite dar un paso adelante: pone la inteligencia al servicio del amor, haciendo a la persona más integra y la vida más feliz, porque es capaz de donar” (Francisco, 2016, par 5).

Además, en 2017, escribía al Cardenal Peter Turkson con motivo de la Conferencia Internacional de *Populorum Progressio a Laudato Si'* que:

“el trabajo humano además de ser clave para el florecimiento de la persona humana también es la clave para el desarrollo social, «Trabajar con otros y para los otros» (Juan Pablo II, 1991) y el fruto de este hacer «es ocasión de intercambio, de relaciones y de encuentro» (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 2005)”.

En otras palabras, el trabajo es, más que un simple vehículo para ganar el sustento, un espacio y un escenario propicio para construir y fortalecer relaciones humanas que contribuyan a su vez al desarrollo integral de las personas.

La justicia humana exige trabajo para todos

Un aspecto clave en el magisterio del Papa Francisco, en relación con tema central de este capítulo, es la llamada de atención que hizo frente a la importancia del trabajo para todos. Así, en el discurso arriba mencionado, al presentar el testimonio del apóstol Pablo, contrasta las realidades de su época con las actuales frente al trabajo para los jóvenes y afirma lo siguiente:

También en aquel tiempo estaban quienes hacían trabajar a los demás, para comer. Hoy, en cambio, están quienes quisieran trabajar, pero no pueden, y tienen dificultad incluso para comer. Vosotros encontráis muchos jóvenes que no trabajan: en verdad, como habéis dicho, son «los nuevos excluidos de nuestro tiempo». Pero ¿qué hace un joven que no trabaja? ¿Dónde acaba? En las dependencias, en las enfermedades psicológicas, en los suicidios. Esto es un drama: es el drama de los nuevos excluidos de nuestro tiempo. Y se les priva de su dignidad. La justicia humana exige el acceso al trabajo para todos. También la misericordia divina nos interpela: ante las personas con dificultad y en situaciones penosas —pienso en los jóvenes para quienes casarse o tener hijos es un problema, porque no tienen un empleo suficientemente estable o la casa— no sirve hacer prédicas; en cambio transmitir la esperanza, confortar con la presencia, sostener con la ayuda concreta (Francisco, 2016).

Así, está claro que, para Francisco, como para todos los Papas que han hablado sobre este tema, el trabajo es un elemento fundamental para lograr la dignidad del hombre y su desarrollo integral, la justicia social y el desarrollo sostenible; por tanto, el Estado y las organizaciones sociales deberían aunar esfuerzos por crear las condiciones necesarias para que todas las personas puedan tener un trabajo digno. La Iglesia, a través de la doctrina social, ha dado pautas para lograr superar las injusticias que se siguen presentado en el mundo del trabajo.

La dignidad del trabajo y la promoción de la familia humana

En este contexto del derecho al trabajo que se ha venido analizando, se ahonda de modo particular en los mensajes actuales que el magisterio social de la Iglesia ha expresado a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que en los últimos años ha sido un faro particular para encontrar propuestas que avanzan en la búsqueda de la justicia

social y la promoción del trabajo decente. De hecho, la Iglesia hizo un reconocimiento a esta organización en el marco de la celebración de sus 100 años de existencia, por la labor realizada desde su fundación.

Ya en el año 1954, Pío XII resaltaba que, “desde su fundación en el año 1919, la OIT no ha dejado de responder cada vez en forma más adecuada a las esperanzas de los trabajadores y de todos los hombres sinceramente consagrados a la justicia”. Así también lo manifestó el papa San Pablo VI cuando la OIT celebró sus 50 años de existencia: “la OIT aparece como un camino abierto hacia un futuro mejor de la humanidad en medio del camino cerrado de los intereses e ideologías del mundo moderno”. San Juan Pablo II, en la sesión 68 de la Conferencia Internacional del Trabajo, en el año 1982, dijo: “alabo el esfuerzo por desarrollar sus propias potencialidades a fin de realizar el bien común de todos los miembros” (Alonso, 2019).

El Papa Francisco no se quedó atrás en sus apreciaciones sobre el esfuerzo que hace la OIT por apostarle a valorar cada vez más la importancia que tiene el trabajo humano como el camino más significativo para construir la dignidad humana, la justicia social y el bien común de la sociedad en general. De allí que, en el año 2014, en la celebración de la Conferencia Internacional del Trabajo exaltara lo siguiente:

“la contribución de la OIT en la defensa de la dignidad del trabajo humano en el contexto del desarrollo social y económico a través del debate y la cooperación entre los gobiernos, los trabajadores y los empleadores. Esos esfuerzos están al servicio del bien común de la familia humana y promueven por doquier la dignidad de los trabajadores” (Francisco, 2014).

En ese mismo discurso hizo notar la preocupación del magisterio social de la Iglesia frente al momento crítico que vive la humanidad desde el punto de vista social y económico (Francisco, 2014):

“Los desafíos que se presentan al mundo desde la precariedad del trabajo humano, es decir, desde el desempleo están ampliando las realidades de la pobreza de los pueblos. Esto se ve reflejado en la dinámica migratoria que el mundo ha vivido en las últimas décadas. Muchos hombres y mujeres, incluso con sus familias, salen cada vez más de sus ambientes culturales a buscar trabajo en otras latitudes empujados por la necesidad que viven pasando hambre y otras necesidades de primer orden en el marco de sus derechos como seres humanos con dignidad. Los motiva un futuro mejor para sus hijos especialmente, pero también esta visión de futuro se ve expuesta a la incomprensión y exclusión de los gobiernos y de la misma sociedad donde llegan, exponiéndose a muchos más peligros, tragedias y desastres como el trabajo forzado y muchas veces esclavizante”.

Frente a esta realidad el Papa Francisco insistió en la necesidad de robustecer las formas existentes de cooperación y de establecer caminos concretos de solidaridad. Por ello, invitó, en más de una ocasión, a desarrollar un verdadero compromiso por defender la dignidad de toda persona y por establecer de forma más determinada los estándares internacionales del trabajo. En esta misma línea, el camino de cooperación está definido por los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) cuyos principios se deben apoyar con valentía, de modo que efectivamente “incidan sobre las causas estructurales de la pobreza y del hambre” y que además “consigan mejoras sustanciales en materia de prevención del ambiente, garanticen un trabajo decente y útil para todos y den una protección adecuada a la familia, elemento esencial de cualquier desarrollo económico y social sostenible” (Francisco, 2014). En ese mismo mensaje, recordó que la DSI “apoya las iniciativas de la OIT centradas en la promoción de la persona y en la dignidad del trabajo” (Francisco, 2014).

En el año 2019, con ocasión del centenario de la OIT, nuevamente el Papa Francisco envió un mensaje, corroborando una vez más los nuevos aportes de este organismo al derecho al trabajo, la manera como

se debería comprender la visión de la actividad humana y su aporte a la construcción de una sociedad justa, equitativa y en paz (Francisco, 2019). Puso en relieve que el trabajo humano no es algo que se hace a cambio de otra cosa, el trabajo humano es ante todo una necesidad que parte del sentido de la vida en esta tierra y que es camino de maduración, de desarrollo humano y de realización personal. De allí que también tenga una dimensión subjetiva como ya lo había expresado San Juan Pablo II en *Laborem Exercens* (1981), reconociendo que el trabajo también es fundamental para el desarrollo social, pues, como lo expresó él mismo: “el trabajo es trabajo con otros y para otros” (*Laborem Exercens*, 1981, n. 19)

En cuanto a esta dimensión relacional del trabajo, el Papa Francisco recomendaba que es importante comprender el derecho al trabajo como un camino de crecimiento integral, siempre y cuando contribuya a mejorar todo el ecosistema de la vida: a los individuos, a las sociedades y al planeta.

El derecho al trabajo es la clave de un desarrollo humano integral, sostenible y solidario

Siguiendo con estos nuevos aportes al derecho al trabajo, en el magisterio social del Papa Francisco, fue clave su mensaje a la Conferencia Internacional con sindicatos y movimientos de trabajadores que se realizó en Roma el 23 de noviembre del año 2017, auspiciada por el Dicasterio para el servicio humano Integral, que tuvo como objetivo debatir sobre el tema “de la *Populorum progressio* a *Laudato sí*: el trabajo y el movimiento de los trabajadores en el centro del desarrollo humano integral, sostenible y solidario”.

En este mensaje queda claro y se reafirma la visión humanista que la DSI ha tenido del trabajo humano, poniendo de relieve que este hace “florecer a la persona”, promoviendo la integridad de cada individuo y

también de todas las personas y todos los pueblos. Esto confirma que el desarrollo no es algo solo centrado en lo económico, sino que es y debe ser comprendido como un todo integral (Pablo VI, 1967). Para el papa Francisco, fue siempre claro que el trabajo humano, visto bajo la óptica de la dignidad humana, y como derecho humano es la “clave esencial” de toda la cuestión social, tal como lo señaló en su momento Juan Pablo II (1981) y que luego fue ratificado en el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia.

Así pues, se comprende que el trabajo condiciona no solo el desarrollo económico, sino también el cultural y moral de las personas, de la familia, de la sociedad (Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, 2005). Desde esta óptica, el trabajo constituye una gran oportunidad para desarrollarse no solo materialmente sino también, y mucho más, espiritualmente porque este es ante todo una misión en donde, siendo colaboradores de la obra creadora de Dios, se cuida y custodia a la creación (Gn 2,15) y se participa de la obra redentora de Jesús cuando mediante esta actividad se alimentan a las familias y se atienden las necesidades del prójimo. Es, por tanto, una invitación de Jesús mismo a seguir sus pasos a través del trabajo.

El trabajo, entonces, no puede considerarse como una simple mercancía ni como un instrumento en la cadena productiva de bienes y servicios (Juan Pablo II, 1981), sino que, al ser primordial para el desarrollo, tiene preferencia sobre cualquier otro factor de producción, incluyendo el capital. De allí el imperativo ético de preservar las fuentes del trabajo, de crear otras nuevas a medida que aumenta la rentabilidad económica, como también de garantizar la dignidad de este. Toda tarea humana está al servicio de la persona, por esta razón desde los valores del evangelio, y también desde una mirada crítica de la realidad, se cuestiona todo aquello que pretenda estar por encima del ser humano y se afirma una

vez más que el hombre no es solo materialidad, también es espiritualidad que lo lleva comprender el significado de la familia, del descanso y de una vida que nos pide caminar por un rumbo diferente al que hemos construido hasta el día de hoy.

Ahora bien, en medio de este panorama, la “casa común” reclama un rumbo diferente y por ello Francisco hizo un llamado elocuente, a través de la encíclica *Laudato Si'*, a construir entre todos, a colocar a la persona y al trabajo digno al centro del desarrollo, pero integrando la problemática laboral con la ambiental, porque todo está interconectado. Sobre este punto concreto, el Papa Francisco (2017) recalcó que:

“la interdependencia entre lo laboral y lo ambiental obliga a replantearnos la clase de tareas que queremos promover en el futuro y las que necesitan remplazarse o relocalizarse, como pueden ser a modo de ejemplo, las actividades de la industria de combustibles fósiles contaminantes. Es imperioso una transferencia de la industria energética actual a una más renovable para cuidar nuestra madre tierra. Pero es injusto que dicha transferencia sea pagada con el trabajo y el techo de los más necesitados” (n. 102).

Tampoco la “rapidación” (intensificación de ritmos de vida y de trabajo) y la refinada tecnología digital pueden ir en contra de la dignidad de los trabajadores que requieren de tiempo para sus familias, de serenidad en la vida para proyectarse en el tiempo y para sentirse autónomos y no utilizados por ningún medio digital, o por la inteligencia artificial. Es por esto, que el Papa Francisco (2015) insistía en la necesidad y en la urgencia de establecer un diálogo sincero y profundo para redefinir la idea del trabajo y el rumbo del desarrollo, un diálogo que debe ser asumido por todos los grupos de interés y en todos los niveles,

tanto local, como en lo regional, y globalmente (n. 3); un diálogo donde la actividad humana sea el centro de toda visión de desarrollo y que no sea la economía de mercado y de finanzas la que coloque el valor al derecho que toda persona tiene a un trabajo digno (n. 14).

La educación, un aporte al desarrollo solidario global

Una petición importante que hizo el Papa Francisco, en materia de aportes novedosos a la DSI actual y dentro del ámbito del derecho al trabajo, es la de darle a la educación el lugar que merece y hacer de ella un espacio para cimentar la solidaridad global. Él subrayó la importancia de educar las conciencias en cuestiones como la solidaridad, el respeto y el cuidado. Llamó la atención de los educadores afirmando que “la conciencia de la crisis cultural y ecológica necesita traducirse en nuevos hábitos” (*Laudato Si'*, 2015, n. 209) y para ello se requiere de instituciones educativas que cultiven virtudes sociales que a su vez faciliten el florecimiento de una nueva solidaridad global, que permita escapar del individualismo y del consumismo, y que motive a todos a cuestionar los mitos de un progreso material indefinido y de un mercado sin reglas justas. En esa misma encíclica recalcó la importancia de cultivar virtudes, desde la escuela, que favorezcan el cuidado de la “casa común”:

Sólo a partir del cultivo de sólidas virtudes es posible la donación de sí en un compromiso ecológico. Si una persona, aunque la propia economía le permita consumir y gastar más, habitualmente se abriga un poco en lugar de encender la calefacción, se supone que ha incorporado convicciones y sentimientos favorables al cuidado del ambiente. Es muy noble asumir el deber de cuidar la creación con pequeñas acciones cotidianas, y es maravilloso que la educación sea capaz de motivarlas hasta conformar un estilo de vida. (2015, n. 211)

El derecho al trabajo construye y mantiene la paz

La generación actual de empleo descarta en gran medida a mujeres, jóvenes y migrantes, la pandemia y la guerra actual mundial en diferentes geografías del mundo están debilitando el derecho al trabajo y empobreciendo y descartando a millones de personas trabajadoras. Por esto, el Papa Francisco en su mensaje para la Jornada Mundial de la Paz (2022) afirmó que “el trabajo es un factor indispensable para construir y mantener la paz [...], es compromiso, esfuerzo, colaboración [...], el trabajo es el lugar donde aprendemos a ofrecer nuestra contribución por un mundo más habitable y hermoso”. En este mismo discurso, insistía en la urgencia de promover

“en todo el mundo condiciones laborales decentes y dignas, orientadas al bien común y al cuidado de la creación. Es necesario asegurar y sostener la libertad de las iniciativas empresariales y, al mismo tiempo, impulsar una responsabilidad social renovada, para que el beneficio no sea el único principio rector” (Francisco, 2022, n. 4).

Lo anterior, permite afirmar una vez más que el trabajo es mucho más que una actividad realizada a cambio de una retribución. El trabajo habla de necesidades, es motivo de inclusión y reconocimiento de la sociedad. El trabajo supera lo individual y es sinónimo de participación en la vida pública. La desocupación provoca la precarización de las relaciones laborales y esto se traduce en temporalidad, hiperflexibilidad, subempleo y pluriempleo, que son nuevas formas de exclusión. Se hace necesario entonces encontrar un objetivo claro en términos del derecho al trabajo, tal como nos lo indicaba el Papa Francisco (2021) cuando insistía en la necesidad de establecer “las condiciones laborales decentes y dignas que promuevan el bien común”, pues solo así se puede afirmar que “el trabajo es verdadera y esencialmente humano”, porque “de eso se trata, de que sea humano”.

Defender el derecho al trabajo como digno y decente, libre, creativo, participativo y solidario, esencial en la misión de la iglesia

Para concluir este capítulo de reflexiones en torno al derecho al trabajo, se hará eco al documento de la DSI más actual que se tiene y es la encíclica *Fratelli Tutti* (2020), en donde el Papa Francisco ponía de relieve que:

“el trabajo es una dimensión irrenunciable de la vida social, ya que no solo es un modo de ganarse el pan, sino también un cauce para el crecimiento personal, para establecer relaciones sanas, para expresarse a sí mismo, para compartir dones, para sentirse corresponsable en el perfeccionamiento del mundo, y en definitiva para vivir como pueblo. (*Fratelli Tutti*, 2020, n. 62)

Repita nuevamente con claridad y firmeza que el trabajo es un derecho y un medio para el desarrollo y la realización de la persona. Es un compromiso esencial del cuidado de la sociedad y de la creación, es algo fundamental para la humanidad y para construir una sociedad fraterna. En este sentido, un trabajo plenamente humano debe ser un trabajo digno, y esto implica entenderlo como expresión de la dignidad de la persona y no como un aspecto más de la economía; lo que implica también cuidar, es decir, una convicción de que el trabajo es una oportunidad de relación y como tal debe ser central en esta dimensión de los cuidados, para cuidar la sociedad y el planeta.

La iniciativa de la Iglesia por un Trabajo Decente (Luris, 2022) que se celebra cada año en el mes de octubre está basada precisamente en todo este cúmulo de orientaciones y principios que la DSI ha expresado y desarrollado a lo largo de todo este tiempo como una expresión de la evangelización de la misma Iglesia. El trabajo digno y decente es el

mejor cauce para desarrollar en el mundo una justa distribución de la riqueza, tal como lo afirmaba Juan Pablo II, y como también lo manifestaba el Papa Francisco (2013), al señalar que el compromiso con un trabajo libre, creativo, participativo y solidario es fundamental para que el ser humano exprese y acreciente su dignidad humana.

Ahora bien, en este recorrido que hemos realizado en torno al tema del trabajo y el derecho al mismo, queda claro que en la formación del esquema de derechos y garantías a los trabajadores tuvo decisivo influjo la DSI a través de varios de los documentos que la soportan, en especial con el pronunciamiento de algunos pontífices a quienes les ha correspondido ejercer su liderazgo en medio de una sociedad cambiante.

En este camino recorrido: i) la encíclica *Rerum novarum* del Papa León XIII representa un hito histórico y un clamor decidido contra las injusticias de ese momento y las que han venido después; ii) *Quadragesimo Anno* del Papa Pío XI promueve salarios vitales y el derecho de asociación sindical en coordinación con el respeto a la propiedad privada, advirtiendo los peligros del libre mercado a ultranza; iii) Juan XXIII, en *Mater et Magistra*, enfatiza sobre la necesidad de incluir las enseñanzas cristianas en los movimientos sindicales y el derecho a un salario que permita un nivel de vida verdaderamente humano y justo para suplir obligaciones familiares; iv) *Populorum Progressio* de Papa Pablo VI, insta a la acción solidaria para hacer partícipes a todos de los frutos de la civilización; v) *Laborem Exercens* del Papa Juan Pablo II, aborda la relación entre el trabajo y el hombre, así como los alcances del conflicto entre el capital y el trabajo, los derechos de los trabajadores y los principios para una espiritualidad en el trabajo; vi) *Caritas in Veritate* del Papa Benedicto XVI, llama la atención sobre la anulación de la estabilidad laboral y los procesos de desregularización que atentan contra proyectos de familia, aunado a las consecuencias de deterioro humano y desperdicio social en los espacios de desempleo estructural; vii) el Papa Francisco en *Laudato Si'*, subraya la necesidad de preservar

el trabajo en un mundo globalizado en el que los adelantos tecnológicos reemplazan cada vez más actividades realizadas originalmente por el hombre, y que buscan la reducción de costos de producción, pero que amenazan el capital social, por lo cual se insta a la limitación del poder financiero para estimular la diversidad productiva y favorecer el acceso al trabajo de todos.

El Papa Francisco manifestó en diversas ocasiones una especial preocupación por lo que denominaba la verdadera plaga social del desempleo en el mundo y, en contraposición, como estrategia innovadora para combatir el desempleo propuso un “nuevo pacto social para el trabajo” que contemple la reducción del horario de los trabajadores que están en el último período laboral y así, favorecer la inserción en el mundo del trabajo de los jóvenes, quienes tienen cada vez más dificultades para ingresar al sistema de relaciones laborales, sugiriendo al mismo tiempo que la acción sindical debe incluir a los excluidos de este sistema.

Las conclusiones sobre este tema del derecho al trabajo constituyen una oportunidad para evaluar el sistema laboral mundial, desde la perspectiva de la DSI que incorpora elementos de justicia social al modelo económico que pretenden garantizar la realización vital de los trabajadores y la inclusión social, a través del sistema de relaciones laborales y la garantía del derecho al trabajo decente. Tener un empleo hoy, tener trabajo es, según decía el Papa Francisco, “una unción de dignidad” porque de ella proviene justamente su dignidad, más allá del dinero que reciba o de las capacidades que tenga.

La invitación que nos deja todo este recorrido por el pensamiento social de la Iglesia es que debemos atrevernos a construir un modelo económico alternativo, un nuevo pacto social donde la base sea el compartir, la fraternidad, la solidaridad y la gratuidad, donde el derecho a un trabajo digno y decente sea la clave de la cuestión social siempre.

Referencias

Alonso, F. (2019). El trabajo decente y el centenario de la OIT. *Lex Social: Revista Alfa&Omega*. Porta voz de la iglesia por el trabajo decente.

Benedicto XVI. (2009). Carta Encíclica *Caritas in veritate*. Vatican

Castilla DeVoz, H. (2015) Un contexto general para el análisis de la nueva encíclica papal *Laudato si'* En *Responsables de la Casa Común. Reflexiones sobre la encíclica papal Laudato si'*. Colombia: UNIMINUTO.

Francisco (2014). Celebración de la Conferencia Internacional del trabajo número 103 de la OIT, Mensaje del Santo Padre. Vaticano.

Francisco (2015). Carta Encíclica *Laudato Si'*. Librería Editrice Vaticana

Francisco (2016). Discurso dirigido a los miembros del movimiento cristiano de trabajadores.

Francisco (2017). Carta del Santo Padre a los participantes en la Conferencia Internacional “De la *Populorum Progressio* a la *Laudato Si'*” (Aula Nueva del Sínodo, 23-24 de noviembre de 2017), 24.11.2017. Vaticano, Roma.

Francisco (2019). Mensaje del Papa Francisco A los participantes de la 108 sesión de la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo 108 de la OIT, Mensaje del Santo Padre. Vaticano, Ginebra.

Francisco. (2020). Carta Encíclica *Fratelli Tutti*. Librería Editrice Vaticana

Francisco (2021). Mensaje Padre Francisco con motivo de la 110 reunión de la conferencia internacional del trabajo. Ginebra

Juan Pablo II. (1981). Carta Encíclica *Laborem Exercens*. Librería Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html

Juan Pablo II. (1987). Carta Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*. Librería Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html

Juan Pablo II. (1991). Carta Encíclica *Centesimus Annus*. Librería Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html

Juan XXIII (1961). Carta Encíclica *Mater e Magistra*. Librería Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_15051961_mater.html

León XIII (1891). Carta Encíclica *Rerum Novarum*. Librería Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html

Luris, P. (2022) Conferencia Episcopal. “Jornada mundial por el Trabajo Decente” CDSI.

Toso, M. (1989). Per una cultura del lavoro: il movimento dei lavoratori e la prospettiva sociale dei pontefici (Vol. 1). Dehoniane.

Pío XI (1931). Carta Encíclica *Quadragesimo Anno*. Librería Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html

Pablo VI. (1967). Carta Encíclica *Populorum Progressio*. Librería Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html

Pontificio Concilio de Justicia y Paz. (2005). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Ediciones Paulinas.



CAPÍTULO 7.

Economía, dignidad humana y justicia social: una lectura desde la Doctrina Social de la Iglesia

Introducción

Desde sus orígenes, la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) ha reflexionado críticamente sobre los modelos económicos dominantes y sus impactos sobre la persona humana, la familia, el mundo del trabajo y la organización de la sociedad. A lo largo de más de un siglo, la Iglesia ha ofrecido orientaciones éticas y principios antropológicos que buscan humanizar la economía, colocándola al servicio del bien común y de la dignidad de todos, especialmente de los pobres y excluidos.

En tiempos de globalización económica, aceleración tecnológica y crisis socioambientales, la voz de la Iglesia —actualizada por el magisterio del Papa Francisco y por iniciativas como *La Economía de Francisco*— ofrece una propuesta alternativa: una economía que no mate (cf. Francisco, 2020), que cuide, que incluya y que genere vida. En este capítulo me propongo examinar el fundamento teológico de la visión económica de la Iglesia, su desarrollo histórico en el corpus doctrinal y sus líneas actuales de aplicación, especialmente en América Latina.

Para ello, se abordarán cinco ejes principales: (1) el fundamento teológico de la economía en la DSI; (2) los principios éticos que orientan la vida económica según la tradición eclesial; (3) una breve historia del pensamiento económico en la DSI; (4) la propuesta del Papa Francisco y el movimiento de *La Economía de Francisco*; y (5) los desafíos actuales para una economía centrada en la dignidad y la fraternidad.

Fundamento teológico de la economía en la Doctrina Social de la Iglesia

La economía, entendida en su sentido etimológico como la administración de la casa común (*oikonomia*), no es ajena a la mirada de la fe cristiana. La Revelación bíblica presenta una visión profundamente relacional de la creación, donde los bienes están destinados a todos y el trabajo es un medio de participación en la obra creadora de Dios (cf. Génesis 1-2). La economía, por tanto, no es un ámbito autónomo cerrado sobre sí mismo, sino una dimensión de la vida humana que debe integrarse en la praxis de la moral cristiana y la justicia del Reino de Dios.

La DSI sostiene que toda actividad económica está al servicio de la persona humana, y que la economía debe estar al servicio de la justicia social, del trabajo digno y de una distribución equitativa de los recursos (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2004). El Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia afirma, textualmente que: “una justa distribución de la renta debe establecerse no sólo sobre la base de criterios de justicia conmutativa, sino también de justicia social” (n. 303). Y, haciendo eco del Concilio Vaticano II, recuerda que «en la vida económico-social deben respetarse y promoverse la dignidad de la persona humana, su entera vocación y el bien de toda la sociedad. Porque el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social». Estas afirmaciones se apoyan en una antropología teológica

que reconoce la centralidad de la persona como sujeto de derechos y responsabilidades, imagen de Dios, y no como simple agente de consumo o producción.

El Concilio Vaticano II, en *Gaudium et Spes*, declara que “la actividad económica se debe ejercer según sus propios métodos y leyes, [pero] dentro de los límites del orden moral” (1965, n. 64). Esta frase resume bien la tensión que la DSI ha sostenido entre la autonomía técnica de la economía y su necesaria orientación ética.

Francisco insistió con fuerza, durante su pontificado, en que el paradigma tecnocrático dominante ha vaciado de contenido humanista la economía, subordinándola a la lógica del beneficio ilimitado. Por eso, propuso una “economía con rostro humano”, que supere “la idolatría del dinero” y reconozca que los pobres no son un problema, sino una oportunidad (*Evangelii Gaudium*, 2013), una oportunidad para aprender y para poner en práctica el Evangelio. “Los pobres, en realidad, antes que ser objeto de nuestra limosna, son sujetos que nos ayudan a liberarnos de las ataduras de la inquietud y la superficialidad.” (Francisco, 2022)

Esta visión hunde sus raíces en la tradición profética de la Biblia, que denuncia la opresión de los pobres (cf. Amós 2,6-7), proclama el jubileo como restablecimiento de la justicia (cf. Levítico 25), y exige condiciones dignas para el trabajo, la tierra y la vida (cf. Isaías 58). La economía, en esta perspectiva, no es una ciencia neutra ni un sistema cerrado, sino un campo de discernimiento moral, espiritual y pastoral.

Principios éticos de la economía según la Doctrina Social de la Iglesia

La Doctrina Social de la Iglesia propone una serie de **principios fundamentales**, ya mencionados con anterioridad, que permiten evaluar éticamente la vida económica, en sus diversas dimensiones:

producción, distribución, consumo, relaciones laborales, sistemas financieros, comercio internacional, políticas públicas, etc. Estos principios no constituyen un modelo económico cerrado, sino un **marco normativo** abierto a la creatividad histórica y cultural de los pueblos (cf. Juan Pablo II, *Centesimus Annus*, 1991, n. 43).

La dignidad de la persona humana

Todo sistema económico debe estar al servicio de la persona, y no al revés. La economía no puede reducir al ser humano a consumidor, trabajador o recurso humano. La persona es sujeto, no objeto. Para el Papa Francisco “si nos acercamos a la naturaleza y al ambiente sin esta apertura al estupor y a la maravilla, si ya no hablamos el lenguaje de la fraternidad y de la belleza en nuestra relación con el mundo, nuestras actitudes serán las del dominador, del consumidor o del mero explotador de recursos, incapaz de poner un límite a sus intereses inmediatos. En cambio, si nos sentimos íntimamente unidos a todo lo que existe, la sobriedad y el cuidado brotarán de modo espontáneo”. (*Laudato Si'*, 2015, n.11).

La reciente declaración *Dignitas Infinita* (2024) insiste en que la dignidad humana es inalienable, inviolable y no negociable, puesto que “Nuestra dignidad nos es conferida, no es pretendida ni merecida. Todo ser humano es amado y querido por Dios por sí mismo y, por tanto, es inviolable en su dignidad” (Dicasterio para la Doctrina de la Fe, 2024, n. 11). Esta afirmación tiene implicaciones económicas concretas: todo sistema que margine, excluya o descarte personas atenta contra el designio de Dios.

El bien común

El bien común es definido como “el conjunto de condiciones sociales que permiten a los individuos y a los grupos alcanzar su perfección más plena y más fácilmente” (Pontificio Consejo Justicia y Paz,

2004, n. 164). Este principio supone reconocer la interdependencia social, e invita a garantizar los derechos básicos (salud, educación, trabajo, seguridad), y promover estructuras que favorezcan la inclusión de todos.

Francisco advertía que el mercado, por sí mismo, no garantiza el desarrollo humano integral ni la inclusión social, puesto que “hay reglas económicas que resultaron eficaces para el crecimiento, pero no así para el desarrollo humano integral” (*Fratelli Tutti*, 2020, 21). Por eso, la búsqueda del bien común exige corregir las desigualdades estructurales, proteger a los más débiles y promover una economía solidaria. Así, a la luz de la parábola del buen samaritano, el Papa Francisco exhortaba a ser constructores de “un nuevo vínculo social”, para lo cual la sociedad, es decir, todos los seres humanos, deberíamos encaminarnos “a la prosecución del bien común y, a partir de esta finalidad”, reconstruir “una y otra vez su orden político y social, su tejido de relaciones, su proyecto humano” (*Fratelli Tutti*, 2020, 66).

La solidaridad

La solidaridad es una actitud moral y una virtud social que se traduce en estructuras y políticas orientadas al bien de todos. Juan Pablo II la definió como “la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común” (*Sollicitudo Rei Socialis*, 1987, n. 38). En el campo económico, se expresa en prácticas como el comercio justo, la cooperación internacional, la responsabilidad social empresarial, y los sistemas fiscales progresivos.

Francisco propuso una “solidaridad nueva”, que sea a su vez producto de una “mentalidad nueva”, que no sea solo asistencialismo, sino transformación de las causas estructurales de la pobreza, una solidaridad que lleve a pensar “en términos de comunidad, de prioridad de la vida de todos sobre la apropiación de los bienes por parte de algunos” (*Evangelii Gaudium*, 2013, n. 188).

La subsidiariedad

Este principio afirma que las instancias superiores no deben reemplazar a las inferiores en lo que estas pueden hacer por sí mismas. Promueve la autonomía, la participación y el protagonismo local. En economía, se aplica al fortalecimiento de cooperativas, empresas sociales, economías locales y democracias participativas.

Ya en *Quadragesimo Anno*, Pío XI estableció que “no se debe quitar a los individuos lo que pueden realizar por iniciativa propia” (1931, n. 79). La subsidiariedad exige también una descentralización del poder económico y político.

El destino universal de los bienes

La tierra y sus recursos fueron creados por Dios para beneficio de toda la humanidad. Por eso, aunque se reconozca la propiedad privada, esta está subordinada al destino común de los bienes (cf. *Compendio*, 2004, n. 171). “La tradición cristiana nunca reconoció como absoluto o intocable el derecho a la propiedad privada”, dijo el Papa Francisco (*Laudato Si'*, 2015, n. 93), lo cual pone de relieve nuevamente cómo para el magisterio papal el hombre y su desarrollo integral deben ser el centro de todo modelo económico y político.

Este principio interpela los modelos dominantes de acumulación, especulación financiera, concentración de la tierra, y las prácticas de exclusión de comunidades enteras a los recursos naturales que, en justicia, les pertenecen.

La ecología integral

Introducido de forma sistemática en *Laudato Si'*, este principio exige una mirada global que articule las dimensiones sociales, ambientales, económicas y espirituales. Como lo subrayó Francisco (2015), “Todo

está conectado” (n. 91). La economía no puede seguir siendo una ciencia fragmentada que ignora sus efectos destructivos sobre las personas y la naturaleza.

En pocas palabras, la ecología integral propone una conversión del modelo económico, hacia formas de producción y consumo sostenibles, justas e inclusivas.

Desarrollo histórico del pensamiento económico en la Doctrina Social de la Iglesia

La Doctrina Social de la Iglesia ha sido, desde *Rerum Novarum* de León XIII (1891), una respuesta dinámica a los procesos económicos que afectan la dignidad humana. A lo largo de los siglos XX y XXI, el magisterio pontificio ha reflexionado sobre el trabajo, la propiedad, el capital, la pobreza, el desarrollo, el sistema financiero, la globalización y la economía digital, aportando una visión ética que busca integrar justicia, caridad y solidaridad.

Rerum Novarum (1891): el inicio del magisterio económico moderno

La encíclica de León XIII, como ya se ha mencionado en este ensayo, es considerada el acta de nacimiento de la DSI moderna. Frente a las condiciones de miseria de los obreros en la revolución industrial, el Papa denunció los abusos del liberalismo económico, defendió el derecho a un salario justo, a la propiedad privada y a la organización sindical (*Rerum Novarum*, 1891, nn. 5-15). De igual manera, introdujo la idea de que la economía no puede funcionar sin principios morales y sin justicia social; un propósito que actual pontífice, León XIV, alienta desde ya, al enviar un mensaje a los rectores de la Red de Universidades para el Cuidado de la Casa Común que se reunió en mayo de 2025 en Río de Janeiro. Su invitación enfatizó en “ser constructores de puentes

de integración entre las Américas y la Península Ibérica, trabajando por la justicia ecológica, social y ambiental”. “Les agradezco a todos por sus esfuerzos y su trabajo. Les animo a **seguir construyendo** puentes”, indicó en su videomensaje, reiterando la invitación de Francisco, y haciéndolo ahora vigente en este tiempo de trabajo sinodal de discernimiento como preparación para la COP 30.

Quadragesimo Anno (1931): crítica al capitalismo salvaje

En el contexto de la Gran Depresión, Pío XI profundizó la reflexión anterior, denunciando la “dictadura económica” y el excesivo poder del capital financiero. Introdujo el principio de subsidiariedad como base de un orden económico más equilibrado y justo (*Quadragesimo Anno*, 1931, n. 79). Propuso además una “reconstrucción del orden social” basado en la cooperación y en la justicia distributiva.

Mater et Magistra (1961) y Pacem in Terris (1963): economía y justicia global

Juan XXIII introdujo una preocupación por la justicia internacional, reconociendo las desigualdades entre países desarrollados y aquellos en desarrollo. En *Mater et Magistra*, planteó la necesidad de corregir los desequilibrios económicos globales y de fomentar la solidaridad internacional. En *Pacem in Terris*, vinculó paz, derechos humanos y orden económico justo.

Populorum Progressio (1967): el desarrollo como nuevo nombre de la paz

Pablo VI desarrolló una visión profundamente ética y teológica del desarrollo. Afirmó que el verdadero desarrollo “no consiste en la riqueza egoísta y deseada por sí misma, sino en la economía al servicio

del hombre” (*Populorum Progressio*, 1967, n. 86). Así mismo, afirmó que el concepto de desarrollo significa “preocuparse tanto por el progreso social como por el crecimiento económico” (*Populorum Progressio*, 1967, n. 34), y en últimas es también procurar el crecimiento de cada hombre y de todo el hombre. Pablo VI criticó el neocolonialismo y llamó a una reforma del sistema económico internacional. Llamado que volvió a hacer en diferentes momentos el Papa Francisco, en especial a través del movimiento de *Economy of Francesco*, que busca impulsar una economía centrada en el hombre y que priorice las relaciones con los demás y con la naturaleza.

Juan Pablo II: trabajo, estructuras de pecado y responsabilidad global

En *Laborem Exercens* (1981), propuso una teología del trabajo como fuente de dignidad y participación. En *Sollicitudo Rei Socialis* (1987), introdujo la noción de “estructuras de pecado” como factores que perpetúan la pobreza y la exclusión. Finalmente, en *Centesimus Annus* (1991), analizó el colapso del comunismo y advirtió sobre los peligros del capitalismo sin rostro humano, abogando por una economía de mercado que esté orientada éticamente y “al servicio de la libertad humana integral” (n. 42).

Benedicto XVI: globalización, ética y economía del don

En *Caritas in Veritate* (2009), Benedicto XVI propuso una economía inspirada en la caridad, orientada por la verdad. Criticó la economía financiera desvinculada de la producción real, y defendió una globalización ética basada en la lógica del don, la gratuidad y la reciprocidad (n. 36). “La economía necesita de la ética para su funcionamiento correcto; no de una ética cualquiera, sino de una ética amiga de la persona” (n. 45).

Francisco: economía popular, ecología integral y fraternidad

El Papa Francisco renovó el pensamiento económico de la Iglesia con una fuerte impronta pastoral y profética. En *Evangelii Gaudium* (2013), denunció la “economía de la exclusión” (n. 53) y el “fetichismo del dinero” (n. 55). En *Laudato Si'* (2015), articuló economía y ecología como dimensiones inseparables. Y en *Fratelli Tutti* (2020), propuso una economía de la fraternidad, capaz de “hacer crecer a los pueblos” (n. 168), poniendo en el centro a los últimos, no como objetos de la caridad, sino como protagonistas de la historia.

La propuesta que dejó Francisco no es solo crítica, es constructiva. Él llamó a crear “otra economía”, inspirada en valores evangélicos y estructurada desde abajo, desde los pobres, los jóvenes y los emprendedores sociales, cuidadores de la naturaleza, de la “casa común”. Estamos seguros que sus pensamientos sobre economía y ecología continuarán marcando el rumbo de la DSI durante los próximos años.

La Economía de Francisco: una propuesta alternativa en el siglo XXI

En un contexto global marcado por desigualdades crecientes, crisis ecológicas, tensiones geopolíticas y exclusión estructural de millones de personas, el Papa Francisco promovió una iniciativa inédita: **La Economía de Francisco** (*The Economy of Francesco*), un movimiento que busca imaginar y construir una nueva economía al servicio de la vida, de los pobres y del planeta. Una apuesta que, en su corto tiempo de existencia, ya ha generado algunos efectos entorno a la priorización de la responsabilidad social en las empresas, la economía circular, la economía solidaria y el desarrollo comunitario.

Esta propuesta, presentada por Francisco en 2019 e inaugurada oficialmente en 2020, convocó a jóvenes economistas, emprendedores, investigadores y activistas de todo el mundo a reunirse en Asís —la ciudad de San Francisco— para dar inicio a un proceso de renovación del pensamiento y la práctica económica. En su carta fundacional, Francisco interpeló a los jóvenes y activistas así:

“Os escribo para invitaros a una iniciativa que he deseado tanto: un evento que me permita encontrar a quienes hoy se están formando y están empezando a estudiar y practicar una economía diferente, la que hace vivir y no mata, que incluye y no excluye, que humaniza y no deshumaniza, que cuida la creación y no la depreda. Un evento que nos ayude a estar juntos y conocernos, que nos lleve a hacer un “pacto” para cambiar la economía actual y dar un alma a la economía del mañana”.
(Francisco, 2020)

Este llamado no fue un evento aislado, sino el inicio de una **propuesta estructural** que busca articular valores evangélicos, pensamiento crítico, saber académico, creatividad y experiencias comunitarias para dar forma a un nuevo modelo económico centrado en el cuidado, la inclusión, la fraternidad y la sostenibilidad.

En los documentos preparatorios y mensajes de los encuentros de 2020, 2021, 2022 y 2023, el Papa y los jóvenes participantes delinearon los **principios fundamentales** de esta nueva economía, que se pueden resumir en los siguientes puntos:

- **Centralidad de la vida y de la dignidad humana** sobre cualquier lógica de beneficio (Mensaje EoF 2022).
- **Protagonismo de los jóvenes** como actores creativos del cambio, no como espectadores (Mensaje EoF 2023).

- **Primacía del trabajo sobre el capital**, del cuidado sobre la explotación (Mensaje EoF 2021).
- **Transición ecológica justa** y ecología integral como horizonte no negociable (*Laudato Si'*, 2015).
- **Economía del don y de la gratuidad**, capaz de generar confianza, cooperación y sentido (cf. *Caritas in Veritate*, 2009, n. 36).
- **Territorialidad y justicia económica local**, reconociendo la sabiduría de los pueblos y economías populares.

La economía que se propone no es utópica ni ingenua: parte de experiencias concretas, de comunidades que ya practican formas de economía solidaria, circular, comunitaria, cooperativa y regenerativa (CELAM, 2024).

Un aspecto esencial del proyecto es su enfoque “desde abajo”. En palabras del propio Francisco: “Sólo con una mirada cuyo horizonte esté transformado por la caridad, que le lleva a percibir la dignidad del otro, los pobres son descubiertos y valorados en su inmensa dignidad, respetados en su estilo propio y en su cultura, y por lo tanto verdaderamente integrados en la sociedad” (*Fratelli Tutti*, 2020, n. 187)

La Economía de Francisco reconoce la sabiduría de las comunidades, los saberes ancestrales, la economía campesina e indígena, las prácticas de autogestión y mutualismo que florecen en las periferias del sistema. Estas realidades no son “residuos del pasado”, sino semillas del futuro.

Uno de los rasgos más valiosos del proceso es su **naturaleza sinodal y descentralizada**. No hay un solo centro de toma de decisiones, sino múltiples espacios de reflexión, encuentro y acción. Grupos locales, círculos de estudio, plataformas digitales, encuentros regionales (como los de América Latina organizados por el CELAM), han permitido que la propuesta se enraíce en realidades diversas.

Como expresión del espíritu sinodal que impulsa hoy a la Iglesia, La Economía de Francisco es un **laboratorio del Reino**, un signo profético de esperanza y creatividad evangélica.

Conclusión: hacia una economía del cuidado, la justicia y la fraternidad

La Doctrina Social de la Iglesia ha recorrido un largo camino en su reflexión en torno a la economía, desde *Rerum Novarum* (1891) hasta *Fratelli Tutti* (2020). A lo largo de más de 130 años, ha desarrollado un pensamiento profundamente arraigado en la fe cristiana y en el discernimiento de los signos de los tiempos, proponiendo principios éticos que orientan la actividad económica hacia el respeto de la dignidad humana, el bien común, la fraternidad, la justicia y la paz.

En el corazón de esta reflexión está la convicción de que **la economía no es un fin en sí misma**, sino un medio para el desarrollo integral de las personas y de los pueblos. Toda economía que excluye, descarta o destruye —como ha denunciado Francisco— es contraria al Evangelio. En cambio, una economía que promueve el trabajo digno, la equidad, la cooperación y el cuidado del planeta se convierte en camino de humanización y de comunión.

En el contexto de la dimensión económica que afecta la vida social, cultural y política de todas las naciones, la DSI ofrece un paradigma para desarrollar una nueva economía, que incluye varios elementos característicos, como son:

- **Una visión teológica de la economía**, centrada en la persona creada a imagen de Dios y en su vocación al trabajo, a la comunión y al cuidado de la creación.

- **Un conjunto de principios éticos permanentes** (dignidad, bien común, solidaridad, subsidiariedad, destino universal de los bienes, ecología integral) que guían el juicio moral y la praxis para cambiar las estructuras económicas existentes.
- **Una tradición histórica coherente y progresiva**, desde León XIII hasta Francisco –y ahora con León XIV–, que ha dialogado con los cambios del capitalismo, las crisis económicas, la globalización y las nuevas formas de exclusión, dotándolas de un sentido humano y buscando respuesta a todos los desafíos que presentan los cambios sociales de cada época.
- **Una propuesta renovada y profética** en *La Economía de Francisco*, que articula pensamiento crítico, práctica alternativa, creatividad, humanismo, cooperativismo y espiritualidad del cuidado.

Mirando al futuro, el pensamiento económico de la Iglesia está llamado a profundizar y expandir su alcance en al menos cinco direcciones:

- **Reforzar la formación en DSI** en todos los niveles eclesiales, políticos y académicos, especialmente entre los jóvenes y en las instituciones católicas de educación superior.
- **Ampliar el diálogo interdisciplinar** con las ciencias económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales, en un espíritu de escucha y discernimiento para encontrar caminos que permitan establecer nuevas maneras de entender y vivir la economía, una economía centrada en el hombre que propicie un verdadero desarrollo integral de las personas y de las sociedades.
- **Visibilizar y acompañar las economías alternativas** ya existentes: economía circular, economía ecológica, economía de la suficiencia, así como economías populares, solidarias, cooperativas, campesinas e indígenas, como signos del Reino.

- **Promover un pensamiento económico sinodal**, que no se imponga desde arriba, sino que emerja desde las comunidades, en diálogo con sus contextos y desafíos concretos que tenga en cuenta tanto al hombre como a su entorno y a la naturaleza.
- **Cultivar una espiritualidad económica**, que redescubra la gratitud, el sentido del límite, la alegría del compartir y la comunión con toda la creación.

En definitiva, el pensamiento económico de la Doctrina Social de la Iglesia —en comunión con el Evangelio y los clamores de los pueblos— seguirá siendo **luz y fermento** si permanece fiel a su misión: anunciar a Jesucristo también en la economía, y construir, con esperanza, una casa común donde quepan todos, donde se dé prioridad al desarrollo integral de las personas y de los pueblos, antes que a la ganancia. Como lo manifestó Francisco con gran sabiduría:

“El desafío urgente de proteger nuestra casa común incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral, pues sabemos que las cosas pueden cambiar. El Creador no nos abandona, nunca hizo marcha atrás en su proyecto de amor, no se arrepiente de habernos creado. La humanidad aún posee la capacidad de colaborar para construir nuestra casa común”. (*Laudato Si'*, n. 13)

Referencias

- Benedicto XVI. (2009). *Caritas in veritate*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html
- CELAM. (2024). *Economías de Francisco en América Latina*. Departamento de Justicia y Solidaridad del Consejo Episcopal Latinoamericano.

Concilio Vaticano II. (1965). *Gaudium et spes. Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat_ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

Dicasterio para la Doctrina de la Fe. (2024). *Dignitas infinita. Declaración sobre la dignidad humana*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_ddd_doc_20240402_dignitas-infinita_sp.html

Francisco. (2013). *Evangelii gaudium. Exhortación apostólica sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html

Francisco. (2015). *Laudato si'. Carta encíclica sobre el cuidado de la casa común*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

Francisco. (2020). *Fratelli tutti. Carta encíclica sobre la fraternidad y la amistad social*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html

Francisco. (2020). *Carta del Santo Padre para el encuentro "Economy of Francesco"*. Vatican News. https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2019/documents/papa-francesco_20190501_giovani-imprenditori.html

Juan Pablo II. (1981). *Laborem exercens*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html

Juan Pablo II. (1987). *Sollicitudo rei socialis*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html

Juan Pablo II. (1991). *Centesimus annus*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html

Juan XXIII. (1961). *Mater et magistra*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_15051961_mater.html

Juan XXIII. (1963). *Pacem in terris*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html

León XIII. (1891). *Rerum novarum*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html

León XIV (2025). Videomensaje por el décimo aniversario del “Laudato si”. [Video] <https://www.romereports.com/2025/05/21/leon-xiv-envia-un-videomensaje-por-el-decimo-aniversario-del-laudato-si/>

Pablo VI. (1967). *Populorum progressio*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html

Pío XI. (1931). *Quadragesimo anno*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html

Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2004). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html



CAPÍTULO 8.

La mujer en la Doctrina Social de la Iglesia: dignidad, corresponsabilidad y misión en el mundo contemporáneo

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) ha sido a lo largo de su historia un instrumento privilegiado para el diálogo entre el Evangelio y la realidad social. En ese horizonte, la reflexión sobre la dignidad, el papel y la vocación de la mujer constituye una dimensión ineludible que todo cristiano debe comprender. Desde una perspectiva cristológica, la mujer no es simplemente sujeto de protección ni destinataria pasiva de políticas sociales, sino protagonista activa en la construcción del bien común, la transformación social y cultural y la misión evangelizadora de la Iglesia.

La historia de la DSI refleja una evolución en la forma de comprender y articular esta realidad que se hace cada vez más visible. Desde el lenguaje más implícito de las primeras encíclicas sociales, hasta los desarrollos más explícitos en el magisterio reciente —como *Mulieris Dignitatem* (1988), *Evangelii Gaudium* (2013), *Fratelli Tutti* (2020) y

Dignitas Infinita (2024)— se observa un esfuerzo constante por afirmar la igual dignidad, la complementariedad y la corresponsabilidad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida eclesial y social.

Este capítulo en particular tiene como objetivo presentar una visión sintética y crítica sobre la evolución del pensamiento social de la Iglesia en torno a la mujer, en diálogo con los desafíos contemporáneos. Desde la reafirmación de su dignidad inalienable hasta el reconocimiento de su papel insustituible en la cultura del cuidado y en los procesos de paz, el magisterio ofrece una propuesta que merece ser conocida, actualizada y vivida. La voz de las mujeres, su experiencia y su sabiduría, no son añadidos opcionales, sino parte esencial del camino sinodal que hoy recorre la Iglesia.

Fundamentos teológicos y antropológicos de la dignidad de la mujer

La afirmación de la igual dignidad entre el hombre y la mujer es una de las verdades más profundas del cristianismo y uno de los pilares de la antropología cristiana. Esta dignidad no se fundamenta en criterios funcionales, sociales o culturales, sino en el hecho de haber sido creados a imagen y semejanza de Dios (cf. Gn 1,27). Ambos, varón y mujer, son portadores de la misma humanidad y llamados a vivir en reciprocidad, complementariedad y corresponsabilidad.

El magisterio de la Iglesia ha desarrollado este principio a lo largo del tiempo, especialmente en respuesta a culturas que, de diversas maneras, han subordinado o invisibilizado el lugar de la mujer en la sociedad. Juan Pablo II, en su carta apostólica *Mulieris Dignitatem* (1988), sintetizó con fuerza esta convicción al resaltar el protagonismo de la mujer en la historia de la salvación y como primera testigo, a

través de María Magdalena, de la resurrección. En este sentido, “la actitud de Cristo en relación con la mujer” que puede observarse en varios pasajes del evangelio,

“confirma y aclara en el Espíritu Santo la verdad sobre la igualdad de ambos —hombre y mujer—. Se debe hablar de una esencial «igualdad», pues al haber sido los dos —tanto la mujer como el hombre— creados a imagen y semejanza de Dios, ambos son, en la misma medida, susceptibles de la dádiva de la verdad divina y del amor en el Espíritu Santo. Los dos experimentan igualmente sus «visitas» salvíficas y santificantes” (*Mulieris Dignitatem*, 1988, n. 16).

Esta dignidad no es abstracta ni teórica: se expresa en todas las dimensiones de la vida. La mujer no es una figura secundaria en la historia de la salvación. Desde el papel singular de María —como mujer, madre y discípula— hasta la presencia de mujeres en la vida pública de Jesús, en el anuncio de la Resurrección y en las primeras comunidades cristianas, el Evangelio revela un profundo respeto y valoración del genio femenino. Y así lo ha entendido la Iglesia. De hecho, Francisco lo afirmó diciendo que: “La Iglesia reconoce el indispensable aporte de la mujer en la sociedad, con una sensibilidad, una intuición y unas capacidades peculiares que suelen ser más propias de las mujeres que de los varones”. (*Evangelii Gaudium*, 2013, n. 103).

La Doctrina Social de la Iglesia entiende que Jesús ha revolucionado la condición de la mujer, en medio de una cultura que ha sido fuertemente patriarcal, y en consecuencia toma una postura de defensa y de promoción del valor de la mujer en la sociedad. Para la Iglesia católica, toda forma de discriminación, violencia o marginación contra las mujeres es una negación práctica de su dignidad. La igualdad no implica uniformidad, sino reconocimiento mutuo, participación equitativa y valoración de las diferencias. Desde esta óptica, se entiende que la

mujer no es solo objeto de protección, sino sujeto pleno de derechos y deberes, y portadora de una sabiduría que humaniza la vida social, política, económica y religiosa de cualquier comunidad.

La declaración *Dignitas Infinita* (2024), haciendo eco del pensamiento del Papa Francisco, pone de manifiesto que toda forma de discriminación contra la mujer ya sea en contextos laborales, familiares, eclesiales o culturales, es incompatible con el Evangelio y con lo que la Iglesia enfatiza desde la dignidad humana. La realidad social, en prácticamente todo el mundo, nos muestra la persistente desigualdad que sufren las mujeres. Como se lee en *Dignitas Infinita* (2024),

“Las violencias contra las mujeres es un escándalo global, cada vez más reconocido. Aunque de palabra se reconoce la igual dignidad de la mujer, en algunos países las desigualdades entre mujeres y varones son muy graves e incluso en los países más desarrollados y democráticos la realidad social concreta atestigua que a menudo no se reconoce a la mujer la misma dignidad que al varón.”

Esta afirmación no solo confirma la persistencia en la desigualdad que sufren las mujeres en todas partes, sino que exige una actuación decidida que impulse políticas, estructuras y prácticas concretas que hagan realidad los discursos sobre la igual dignidad que tienen hombres y mujeres..

Desde una perspectiva teológica, la mujer refleja también, de forma propia y singular, el rostro de Dios, porque ella tiene características que le son propias y únicas. La imagen divina se manifiesta en su capacidad de relación, de don, de fecundidad, de cuidado y de resistencia. En una cultura global que muchas veces instrumentaliza o trivializa la feminidad, la DSI propone una mirada alternativa, profundamente humanista y evangélica que pone en evidencia el verdadero valor de la mujer.

Evolución histórica de la visión de la mujer en el magisterio social

La reflexión sobre la mujer ha estado presente, de manera más o menos explícita, en el desarrollo de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI). Aunque los primeros documentos no elaboran una antropología diferenciada con respecto al papel de la mujer, la evolución del magisterio muestra una creciente sensibilidad hacia su dignidad, vocación y participación en la vida social, política, económica y eclesial.

Así, *Rerum Novarum* (1891), de León XIII, menciona a la mujer en el contexto del trabajo, reconociendo su vulnerabilidad frente a las condiciones laborales de la época, pero sin cuestionar todavía los roles sociales tradicionales. El documento habla de la necesidad de proteger a las mujeres trabajadoras, especialmente en el ámbito doméstico, pero lo hace aún desde una lógica paternalista. Sin embargo, ya introduce la preocupación por la justicia social –para hombres y mujeres– que será clave para futuras reflexiones.

En *Quadragesimo Anno* (1931), Pío XI reitera la necesidad de salvaguardar la moral y la dignidad femenina frente a la expansión del trabajo industrial. A pesar de su tono más conservador, el texto reconoce que la mujer tiene derecho a condiciones laborales justas, lo que implica un primer paso hacia su reconocimiento como sujeto laboral y social, en igual de condiciones que los varones.

Será en el contexto del Concilio Vaticano II, y particularmente en *Gaudium et Spes* (1965), donde se dé un giro más explícito en la comprensión del papel de la mujer en la Iglesia y en la sociedad. El Concilio afirma la igualdad fundamental entre hombres y mujeres, al tiempo que denuncia toda forma de discriminación y reconoce el valor de su participación en la transformación del mundo. Así, afirma Pablo VI, entre otros argumentos: “La mujer, allí donde todavía no lo ha logrado, reclama la igualdad de derecho y de hecho con el hombre”

(*Gaudium et Spes*, n. 9); y más adelante, en relación con la cultura, afirma: “Las mujeres ya actúan en casi todos los campos de la vida, pero es conveniente que puedan asumir con plenitud su papel según su propia naturaleza. Todos deben contribuir a que se reconozca y promueva la propia y necesaria participación de la mujer en la vida cultural” (*Gaudium et Spes*, n. 60).

San Juan Pablo II profundiza esta perspectiva en varios documentos. En *Mulieris Dignitatem* (1988), desarrolla una reflexión teológica sobre la mujer a partir de la Sagrada Escritura, insistiendo en su igual dignidad y en el valor de su “genio femenino”. En *Laborem Exercens* (1981) y *Centesimus Annus* (1991), defiende el derecho de las mujeres a participar plenamente en el trabajo y en la vida pública, subrayando que “la verdadera promoción de la mujer exige que el trabajo se estructure de manera que no deba pagar su promoción con el abandono del carácter específico propio y en perjuicio de la familia en la que como madre tiene un papel insustituible” (*Laborem Exercens*, n. 19).

Benedicto XVI, en *Caritas in Veritate* (2009), continúa esta línea y enfatiza sobre la importancia de promover el desarrollo integral de hombres y mujeres, lo que incluye la participación activa de ambos en la sociedad y la economía. Esto debe traducirse en el respeto absoluto a la vida y a la dignidad de la mujer en cada ámbito de la vida social, desde la economía hasta la cultura y la política. En esta misma línea, el Papa propone la cuestión de la participación femenina en la globalización, invitando a una mayor inclusión desde criterios de equidad y justicia.

Francisco llevó esta preocupación a una dimensión pastoral, profética y estructural. En *Evangelii Gaudium*, reconoce, por ejemplo, que “todavía es necesario ampliar los espacios para una presencia femenina más incisiva en la Iglesia” (2013, n. 103). De otro lado, llamó la atención sobre la necesidad de seguir trabajando por la verdadera igualdad entre hombres y mujeres, desde una perspectiva evangélica y por ello sostiene que “las reivindicaciones de los legítimos derechos de las mujeres, a

partir de la firme convicción de que varón y mujer tienen la misma dignidad, plantean a la Iglesia profundas preguntas que la desafían y que no se pueden eludir superficialmente” (2013, n. 104).

En *Fratelli Tutti*, señaló que una sociedad más justa solo será posible cuando las mujeres puedan desplegar plenamente su vocación en todos los ámbitos. Sin embargo, reconoce que “la organización de las sociedades en todo el mundo todavía está lejos de reflejar con claridad que las mujeres tienen exactamente la misma dignidad e idénticos derechos que los varones” (Fratelli Tutti, 2020, n. 23).

Finalmente, *Dignitas Infinita* (2024) subraya los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres y que menoscaban profundamente su dignidad, lo cual, sin lugar a dudas es incompatible con la fe cristiana. El documento recuerda cómo Jesús luchó por afirmar “el valor y la dignidad de todos los que son portadores de la imagen de Dios, independientemente de su condición social y circunstancias externas” (n. 12), y esto, por supuesto, incluye a las mujeres que, con frecuencia, sufren todo tipo de injusticias, usualmente más que los hombres.

Esta evolución histórica muestra cómo la Iglesia, en fidelidad al Evangelio, ha ido profundizando en la comprensión de las injusticias sufridas por las mujeres a lo largo de la historia y también resalta el papel de la mujer como sujeto de transformación social, como interlocutora teológica y como protagonista de la misión eclesial.

Aportes significativos de *Mulieris Dignitatem*, *Evangelii Gaudium* y *Fratelli Tutti*

La Doctrina Social de la Iglesia ha recibido un impulso decisivo en su reflexión sobre la mujer a partir del magisterio de Juan Pablo II y de los desarrollos más recientes del Papa Francisco, durante sus doce años de pontificado. En particular, tres documentos sobresalen por la

profundidad de su análisis y por su valor teológico, pastoral y profético: *Mulieris Dignitatem* (1988), *Evangelii Gaudium* (2013) y *Fratelli Tutti* (2020). Estos textos constituyen hitos en la comprensión eclesial de la dignidad, la vocación y la participación plena de la mujer en la Iglesia y en la sociedad.

Mulieris Dignitatem, publicada por Juan Pablo II con motivo del Año Mariano, representa una verdadera carta magna sobre la dignidad de la mujer desde una perspectiva teológica. A diferencia de los documentos sociales anteriores, este texto no se limita al ámbito laboral o familiar, sino que profundiza en la antropología bíblica, en la espiritualidad y en la dimensión relacional. Allí resalta el valor de la mujer y su capacidad para aportar a “la convivencia y la colaboración entre las personas” y por ello “la mujer representa un valor particular como persona humana y, al mismo tiempo, como aquella persona concreta, por el hecho de su femineidad” (1988, n. 29).

Juan Pablo II insiste también en la riqueza enorme que posee la mujer por aquellas particularidades que la diferencian del hombre, diferencias que no pueden dar lugar a la discriminación sino más bien deben tomarse en consideración para resignificar su lugar en la sociedad y en la propia Iglesia. En palabras de Juan Pablo II: “Cristo puso de relieve toda la originalidad que distingue a la mujer del hombre, toda la riqueza que le fue otorgada a ella en el misterio de la creación” (*Mulieris Dignitatem*, 1988, n. 25). Por tanto, la mujer es igual al hombre en dignidad y derechos, pero no idéntica, y su diferencia es también riqueza. Desde esta óptica, es claro entonces, que el hombre y la mujer se complementan, pero esta complementariedad no significa subordinación, sino una visión relacional en la que varón y mujer se enriquecen mutuamente en todas las dimensiones de la vida. El documento tiene el mérito de abrir una reflexión positiva, desde la fe, sobre la vocación femenina como fuente de transformación eclesial y social.

Evangelii Gaudium, por su parte, marca un nuevo momento en el magisterio social reciente, al proponer una visión pastoral y misionera de la Iglesia “en salida” y en esa visión, la mujer tiene un lugar especial. No obstante, como ya se anotó anteriormente, Francisco reconocía explícitamente en esta carta, que “todavía es necesario ampliar los espacios para una presencia femenina más incisiva en la Iglesia” (2013, n. 103). Aunque celebra los avances realizados, denuncia que las estructuras eclesíásticas aún no garantizan una participación plena de las mujeres en la toma de decisiones y en la vida pastoral.

Este llamado a una mayor inclusión no es un mero reclamo organizacional, sino una exigencia evangelizadora. Francisco puso énfasis en cómo la presencia femenina es primordial para potenciar la labor pastoral de la Iglesia en las periferias, para cuidar a los descartados y sanar heridas. La mujer, con su sensibilidad, su intuición y su experiencia histórica de exclusión, puede ofrecer a la Iglesia nuevos caminos de cercanía, escucha y profecía.

Finalmente, *Fratelli Tutti* representa una ampliación del horizonte desde la fraternidad universal. Aunque no es un documento específicamente sobre la mujer, su antropología relacional, su crítica a la cultura del descarte y su propuesta de una sociedad del cuidado pone de relieve el papel fundamental de las mujeres en la generación de la fraternidad como base para construir un nuevo tipo de sociedad, una donde hombres y mujeres nos veamos como hermanos y, donde juntos, aceptamos “el desafío de soñar y pensar en otra humanidad” (2020, n. 127).

Desde esta perspectiva, la fraternidad no es un concepto neutro, ni mucho menos masculino. Podríamos decir, más bien, que la fraternidad tiene un carácter femenino por cuanto exige amor, entrega, capacidad de escucha, solidaridad y cuidado del otro, cualidades que, en muchos casos, son más notorias en las mujeres. La fraternidad, tal como la

entendía el Papa, es una categoría ética y teológica que exige condiciones reales de equidad y justicia para todos, hombres y mujeres. La cultura del encuentro, que Francisco propuso en esta encíclica, como elemento clave para la reconstrucción social, no será posible sin el reconocimiento del papel insustituible de las mujeres en todos los niveles: comunitario, familiar, político, laboral, eclesial.

Estos tres documentos, analizados como un *corpus* total, permiten comprender que la Iglesia ha asumido con mayor claridad la necesidad de superar todo tipo de clericalismo, patriarcalismo y funcionalismo. No basta con dar más espacio a las mujeres; es necesario replantear desde el Evangelio las estructuras, los lenguajes, las relaciones y las lógicas que han marginado su voz, su mirada y su liderazgo.

***Dignitas Infinita* (2024): nuevas afirmaciones sobre la igualdad y contra la discriminación**

La declaración *Dignitas Infinita*, publicada por el Dicasterio para la Doctrina de la Fe en 2024, representa uno de los desarrollos más recientes y significativos en la reflexión antropológica y ética del magisterio católico. En este documento, la Iglesia reafirma con claridad que toda persona humana posee una **dignidad intrínseca, inalienable e inmutable**, y que toda forma de discriminación es una negación práctica de esa verdad fundamental.

Uno de los aportes más relevantes de *Dignitas Infinita* es su enfoque amplio e integral, que recoge tanto los desafíos tradicionales en torno a los derechos humanos como las problemáticas emergentes vinculadas a la cultura contemporánea. Entre los temas que aborda se encuentran la pobreza extrema, la migración forzada, la discriminación racial, las violencias, la trata de personas, la discapacidad, la eutanasia, el aborto y, de modo particular, **la discriminación y otros tipos de violencia que se ejercen contra la mujer**.

En efecto, el documento dedica una sección específica a denunciar las formas estructurales de exclusión y de violencia que siguen afectando a las mujeres en múltiples contextos. En la introducción a este tema, el documento afirma que:

Las violencias contra las mujeres es un escándalo global, cada vez más reconocido. Aunque de palabra se reconoce la igual dignidad de la mujer, en algunos países las desigualdades entre mujeres y varones son muy graves e incluso en los países más desarrollados y democráticos la realidad social concreta atestigua que a menudo no se reconoce a la mujer la misma dignidad que al varón. (*Dignitas Infinita*, n. 45).

Los planteamientos expuestos en *Mulieries Dignitatem* y en *Dignitas Infinita* son importante para la DSI al menos por tres razones. En primer lugar, porque se reconoce que las formas de discriminación no son únicamente individuales o culturales, sino también **estructurales y sistémicas**. En segundo lugar, porque amplía el enfoque de la DSI más allá del plano económico y sociopolítico, incorporando con fuerza la cuestión de la **igualdad real de oportunidades y participación** de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Y en tercer lugar, porque incluye una **autocrítica implícita** al reconocer que incluso dentro de la propia Iglesia, muchas veces las mujeres siguen siendo invisibilizadas o limitadas en su protagonismo.

Dignitas Infinita también destaca el papel esencial que la mujer ha tenido históricamente en contextos de resistencia, cuidado y construcción de paz. Esto es particularmente evidente en regiones afectadas por conflictos armados, crisis humanitarias y violencia estructural. Allí, las mujeres —muchas veces al margen de las instituciones— han sostenido la vida, la comunidad y la fe. Reconocer esa experiencia no solo es una cuestión de justicia, sino también de fidelidad al Evangelio.

En línea con *Fratelli Tutti* (2020), este documento insiste en que la lucha por la dignidad humana no puede ser selectiva ni ideológica. Hombres y mujeres son seres hechos a imagen y semejanza de Dios y solo por eso basta para que su dignidad sea valorada y respetada. Toda persona cuenta, toda vida importa, y toda injusticia, más aún aquellas que se comenten contra las mujeres, es un obstáculo para la fraternidad universal. Por ello, *Dignitas Infinita* puede ser considerada un **nuevo hito dentro del corpus social de la Iglesia**, al ofrecer una base clara, profética y pastoral para el compromiso por la igualdad entre hombres y mujeres, desde la fe.

Mujer, trabajo, familia y participación social según la Doctrina Social de la Iglesia

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) ha abordado, de manera especial, tanto en el Compendio como en los otros documentos que la respaldan, el papel crucial de la mujer y su **presencia activa en la vida económica, familiar y pública**. En estas dimensiones se expresa de forma concreta la dignidad de la mujer y su capacidad de contribuir al bien común. A lo largo del magisterio social, el reconocimiento de la mujer como sujeto de derechos ha ido ganando cada vez mayor claridad, articulando una visión integradora de su vocación personal, laboral, familiar y comunitaria, no como una cuestión ideológica, sino como un principio de justicia y como una respuesta coherente a las palabras del Evangelio.

Desde los primeros documentos —como *Rerum Novarum* (1891) y *Quadragesimo Anno* (1931)— se reconoce la participación de las mujeres en el mundo del trabajo, aunque, dado el momento histórico en que fueron escritos, con un enfoque principalmente protector y centrado en la familia. Con el paso del tiempo, el magisterio evolucionó hacia una comprensión más amplia, que destaca no solo la necesidad

de condiciones laborales justas para las mujeres, sino también su protagonismo en el desarrollo humano integral y su papel en la vida social, cultural, económica y política de las sociedades modernas.

San Juan Pablo II, en *Laborem Exercens* (1981), llamó la atención sobre la necesidad “de organizar y adaptar todo el proceso laboral de manera que sean respetadas las exigencias de la persona y sus formas de vida, sobre todo de su vida doméstica, teniendo en cuenta la edad y el sexo de cada uno”, y en seguida, subraya que

Es un hecho que en muchas sociedades las mujeres trabajan en casi todos los sectores de la vida. Pero es conveniente que ellas puedan desarrollar plenamente sus funciones según la propia índole, sin discriminaciones y sin exclusión de los empleos para los que están capacitadas, pero sin al mismo tiempo perjudicar sus aspiraciones familiares y el papel específico que les compete para contribuir al bien de la sociedad junto con el hombre. (*Laborem Exercens*, 1981, n. 19)

Más adelante, en *Mulieris Dignitatem* (1988), reafirma que la maternidad no debe ser considerada como un obstáculo para la participación plena de la mujer en la vida pública, sino como una riqueza que debe ser protegida desde estructuras de justicia.

En *Centesimus Annus* (1991), el Papa insiste en que el reconocimiento social del trabajo femenino no puede hacerse en desmedro de la vida familiar ni bajo condiciones que discriminen o violenten, de una u otra manera, a las mujeres. La DSI, por tanto, no idealiza la inserción de la mujer en el mercado laboral, sino que la propone como un derecho que, como tal, debe estar respaldado por políticas públicas que aseguren la conciliación entre trabajo, familia y vida personal.

Benedicto XVI, por su parte, en *Caritas in Veritate* (2009), introduce una lectura ética del desarrollo que incluye la participación plena de la mujer en la economía y la política como condición para una sociedad más justa. Sostiene que la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres es una exigencia de justicia y que es deber de los Estados y de la comunidad internacional garantizar el acceso equitativo al empleo, a la educación y a la toma de decisiones. Esta encíclica subraya la necesidad de generar trabajos dignos y decentes para hombres y mujeres, de tal manera que ello contribuya al desarrollo integral de cada persona. Aclara que un trabajo decente debe ser “expresión de la dignidad esencial de todo hombre o mujer: un trabajo libremente elegido, que asocie efectivamente a los trabajadores, hombres y mujeres, al desarrollo de su comunidad; un trabajo que, de este modo, haga que los trabajadores [y las trabajadoras] sean respetados, evitando toda discriminación” (*Caritas in Veritate*, 2009, n. 63).

El Papa Francisco puso de relieve en *Evangelii Gaudium* la necesidad de luchar contra todas las injusticias que sufren las mujeres en todos los ámbitos de la vida; en *Laudato Si*, aunque no hace una especial distinción entre hombres y mujeres, sí llama a unos y otras a cuidar de la casa común porque somos “una sola familia humana” (2015, n. 52) y toda familia “constituye la sede de la cultura de la vida” (n. 213).

En *Fratelli Tutti*, llamó, por igual a hombres y mujeres, a trabajar por la amistad social y por la fraternidad universal, lo que se traduce en verse –ellos y ellas– como prójimos que son capaces de hacer “propia la fragilidad de los demás” y, como buenos samaritanos y buenas samaritanas “no dejan que se erija una sociedad de exclusión, sino que se hacen prójimos y levantan y rehabilitan al caído, para que el bien sea común” (2020, n. 67).

En *Evangelii Gaudium*, señaló que “el genio femenino es necesario en todas las expresiones de la vida social” y que su exclusión es no solo una injusticia, sino una pérdida para la humanidad (2013, n. 103).

Francisco pidió allí, explícitamente, a las comunidades cristianas y a las estructuras eclesiales que abran caminos para una presencia femenina efectiva y decisiva.

La familia sigue siendo presentada por la DSI como un ámbito fundamental donde la mujer desarrolla una parte significativa de su vocación, pero ya no en clave exclusiva ni subordinada, sino como protagonista en igualdad de condiciones con el hombre. En este sentido, la maternidad y el cuidado no son vistos como limitaciones, sino como dones que deben ser reconocidos y protegidos también desde las políticas públicas y en las culturas organizacionales. Al mismo tiempo, se reconoce el derecho de las mujeres a asumir roles de liderazgo, gestión y participación política, en igualdad de condiciones.

Así, la DSI promueve una visión integradora y dinámica, en la que la mujer puede desplegar su potencial en todos los ámbitos de la vida, sin tener que renunciar a su identidad ni a sus vínculos fundamentales. En este marco, la participación social de la mujer no es una concesión, sino una exigencia ética y evangélica, una oportunidad para enriquecer la vida pública con perspectivas nuevas, y un paso indispensable hacia una sociedad más humana, justa y fraterna.

La mujer en la Iglesia: corresponsabilidad y liderazgo desde la sinodalidad

En el proceso sinodal que vive actualmente la Iglesia, ha emergido con fuerza la necesidad de una **mayor participación de las mujeres** en todos los niveles de la vida eclesial. Esta inquietud no es nueva, pero fue asumida con renovada urgencia y claridad pastoral por el Papa Francisco, quien –como ya lo he mencionado en varias ocasiones– reconoció que “aún es necesario ampliar los espacios para una presencia femenina

más incisiva en la Iglesia” (*Evangelii Gaudium*, 2013, n. 103). Ciertamente, él dio ejemplo y abrió espacios, dentro de la estructura eclesial, que hasta hace poco estaban prácticamente vedados para las mujeres.

La Doctrina Social de la Iglesia, en su dimensión eclesial, ha defendido la igual dignidad bautismal de hombres y mujeres, afirmando que ambos participan del sacerdocio común de los fieles y están llamados a colaborar en la misión evangelizadora del Pueblo de Dios. Esta visión fue inicialmente expuesta por el Concilio Vaticano II, particularmente en *Lumen Gentium*, al sostener que “todos los fieles, de cualquier estado o condición, están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad” (n. 40), porque todos, hombres y mujeres, participan en la función sacerdotal, profética y real de Cristo, y por tanto, están llamados a contribuir activamente en la edificación del Cuerpo de Cristo y en la construcción del Reino.

No obstante, en la práctica eclesial, las mujeres han sido históricamente subrepresentadas en los espacios de toma de decisiones y en los ministerios instituidos. Este desfase entre doctrina y praxis ha sido señalado por numerosas voces dentro de la Iglesia, y recientemente, gracias en buena medida al pontificado de Francisco, ha comenzado a revertirse con algunas medidas concretas: inclusión de mujeres en consejos pastorales, nombramientos en cargos de responsabilidad en la Curia Romana, participación en procesos sinodales, y creación de comisiones para el estudio del diaconado femenino.

La sinodalidad, entendida como caminar juntos, exige una Iglesia que escuche, aprenda y se deje interpelar por la experiencia de las mujeres. No solo en clave de participación funcional, sino en clave teológica, espiritual y pastoral. Las mujeres no son auxiliares de la misión, sino **corresponsables** de ella. Su visión, su experiencia de fe, su sabiduría relacional, su sensibilidad frente a las injusticias y su capacidad de generar comunión son dones indispensables para una Iglesia que quiera ser más evangélica, más encarnada y más profética.

Francisco insistió en la importancia de recuperar “la figura de mujeres fuertes en la Biblia”, como modelo para la Iglesia de hoy (Discurso, 1 de octubre de 2020). En este sentido, el camino sinodal es una oportunidad para revisar prácticas, estructuras y discursos que han limitado o instrumentalizado el papel de la mujer en la vida eclesial.

El magisterio más reciente propone avanzar hacia una Iglesia en la que la mujer pueda **enseñar, decidir, gobernar, acompañar y discernir** junto con los demás miembros del Pueblo de Dios, sin clericalismo ni exclusiones. La corresponsabilidad femenina no es una concesión desde arriba, sino una exigencia que brota del mismo Evangelio y del reconocimiento de los dones del Espíritu en todas las personas.

La renovación eclesial solo será auténtica si incorpora el rostro, la voz y el corazón de las mujeres. Una Iglesia sinodal, fiel a la Doctrina Social y al Evangelio mismo, será aquella que viva la igualdad bautismal, que fomente la participación real, y que deje atrás los modelos de poder excluyentes, para abrazar una lógica de servicio, comunión y reciprocidad entre mujeres y hombres.

Retos actuales y caminos de futuro

A pesar de los avances significativos en la reflexión eclesial y en la conciencia social sobre la dignidad y el papel de la mujer en la sociedad de hoy, persisten desafíos estructurales, culturales y pastorales que exigen una respuesta más decidida por parte de la Iglesia. Estos desafíos no se limitan al plano doctrinal, sino que atraviesan la vida cotidiana de millones de mujeres en sus contextos familiares, laborales, sociales y eclesiales.

Uno de los principales retos que tiene la Iglesia es el de superar la **persistencia de desigualdades reales**, incluso en entornos donde se proclama la igual dignidad de mujeres y hombres. Es un hecho innegable que muchas mujeres siguen siendo víctimas de violencia, exclusión,

invisibilización, abusos de poder y explotación laboral en todos los países del mundo. En contextos eclesiales, su participación sigue muchas veces restringida a tareas de asistencia o a roles tradicionalmente asignados, pero sin una presencia efectiva en los espacios donde se toman las grandes decisiones.

Otro reto es el **lenguaje teológico y litúrgico**, que en algunos casos continúa utilizando expresiones o estructuras simbólicas que reproducen modelos patriarcales o jerárquicos. Superar esto no implica diluir la identidad cristiana, sino purificarla a la luz del Evangelio, que revela un Dios que se comunica desde la cercanía, la compasión y la justicia.

También es urgente una mayor **formación teológica y pastoral con perspectiva de género**, que permita a mujeres y hombres leer la Escritura, la tradición y la realidad desde una mirada liberadora, crítica y profundamente cristiana. Son aún pocas las mujeres expertas en teología, por ejemplo. Esto exige revisar planes de estudio, metodologías de formación ministerial y estrategias pastorales, para incluir la voz, la experiencia y el pensamiento de las mujeres como parte constitutiva del saber eclesial.

En cuanto a los **caminos de futuro**, el proceso sinodal que vive la Iglesia abre una oportunidad histórica para escuchar a las mujeres no solo como destinatarias del mensaje, sino como protagonistas de la misión. Una Iglesia sinodal será también una Iglesia más justa, más igualitaria y más comprometida con la promoción de la dignidad femenina.

Es fundamental, por tanto, que se promuevan nuevos ministerios, nuevos espacios de liderazgo, nuevas formas de comunidad y participación donde los diversos carismas —incluido el femenino— puedan desarrollarse plenamente. Esto no implica uniformidad ni ruptura, sino **creatividad pastoral, fidelidad dinámica al Evangelio** y apertura al Espíritu que renueva todas las cosas.

La Doctrina Social de la Iglesia tiene aquí un papel esencial: ofrecer principios, inspirar prácticas, iluminar caminos. Pero, sobre todo, debe ser leída y vivida en clave de conversión personal, comunitaria y profética. Porque el futuro de la Iglesia —como lo manifestaba Francisco— pasa necesariamente por el reconocimiento del papel transformador de las mujeres en la vida de los pueblos y en la vida de la fe.

Conclusión: hacia una cultura de la reciprocidad y la justicia de género

La Doctrina Social de la Iglesia ha recorrido un camino significativo en su reflexión sobre la dignidad, el papel y la vocación de la mujer. Desde las menciones iniciales centradas en la protección de su rol familiar y laboral, hasta las declaraciones más recientes sobre igualdad, participación y liderazgo, se evidencia una evolución profunda, motivada por la fidelidad al Evangelio y por la lectura atenta de los signos de los tiempos.

Hoy, la Iglesia está llamada no solo a proclamar la igual dignidad de mujeres y hombres, sino a encarnarla en sus estructuras, lenguajes, prácticas y relaciones. Esto implica un cambio cultural, espiritual y pastoral que no puede postergarse. La evangelización, la justicia social, la sinodalidad y el cuidado de la casa común no serán plenamente vividos y llevados a la práctica cotidiana, sin la participación activa, creativa y corresponsable de las mujeres en todos los niveles de la vida eclesial, cultural, política y social que brinda el mundo contemporáneo.

Lo expuesto en estas páginas pone de relieve cómo la visión cristiana de la mujer no se basa en ideologías pasajeras ni en modas culturales, sino en la centralidad de su dignidad como imagen de Dios, en su vocación al amor y al servicio, y en su protagonismo histórico en la construcción del Reino. La Iglesia, cuando camina con las mujeres, se vuelve más humana, más profética y más fiel a su Señor.

Los desafíos siguen siendo muchos, pero también lo son las oportunidades. El camino sinodal abierto por el Papa Francisco ofrece un espacio privilegiado para que la voz de las mujeres sea escuchada con mayor claridad y para que su experiencia inspire una renovación profunda y duradera. La Doctrina Social de la Iglesia, si se vive con coraje y coherencia, puede ser un instrumento poderoso para construir una Iglesia verdaderamente samaritana, fraterna y justa.

Referencias

Benedicto XVI. (2009). *Caritas in veritate*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html

Concilio Vaticano II. (1964). *Lumen gentium. Constitución dogmática sobre la Iglesia*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html

Concilio Vaticano II. (1965). *Gaudium et spes. Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

Dicasterio para la Doctrina de la Fe. (2024). *Dignitas infinita. Declaración sobre la dignidad humana*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_ddf_doc_20240402_dignitas-infinita_sp.html

Francisco. (2013). *Evangelii gaudium. Exhortación apostólica sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html

- Francisco. (2020). *Fratelli tutti. Carta encíclica sobre la fraternidad y la amistad social*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html
- Juan Pablo II. (1981). *Laborem exercens*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html
- Juan Pablo II. (1988). *Mulieris dignitatem. Carta apostólica sobre la dignidad y la vocación de la mujer*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/1988/documents/hf_jp-ii_apl_19880815_mulieris-dignitatem.html
- Juan Pablo II. (1991). *Centesimus annus*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html
- León XIII. (1891). *Rerum novarum*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html
- Pío XI. (1931). *Quadragesimo anno*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html
- Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2004). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html



CAPÍTULO 9.

Reflexión final: abracemos el legado del Papa Francisco

Este libro no estaría completo si no hacemos una reflexión de cierre del momento actual del catolicismo y de lo que viene para la Doctrina Social de la Iglesia, una vez recibimos la triste noticia de la partida a la Eternidad de Dios del Papa Francisco, a quien después de varios años (2013-2025) le correspondió pastorear como Pontífice a la Iglesia Católica en el mundo (el Papa número 266) y el primer Latinoamericano en tener esta responsabilidad de servicio de pastor.

Francisco fue reconocido como uno de los grandes líderes más sobresalientes en un momento de la historia tan necesitado de liderazgos que iluminen y orienten el caminar de esta sociedad actual hacia futuros de paz para toda la humanidad. La figura del Papa Francisco, en medio de un mundo tan polarizado e incierto deja legados muy significativos que trascienden el ámbito religioso y alcanzan lo social, cultural y político. Más allá de las fronteras confesionales, su legado interpela a creyentes y no creyentes, a gobernantes y ciudadanos de a pie. Y, de manera especial, Colombia encuentra en su voz una brújula en medio de tanta incertidumbre.

El gran legado del Papa Francisco en este contexto histórico se evidencia ante todo en la centralidad de la misericordia como principio político y social. El Papa Francisco puso la misericordia, no como debilidad, sino como fuerza transformadora, en el centro del Evangelio vivido. Esto impacta directamente en un mundo donde predominan la violencia, el descarte y el odio. Vivir la misericordia como categoría eclesial, es decir cuidar, reconciliar, sanar heridas históricas y construir puentes. De igual forma nos deja un gran horizonte de vida como lo es la fraternidad universal.

En *Fratelli Tutti* (2020), el Papa Francisco planteó que “*o nos salvamos todos o no se salva nadie*”. Frente a la fragmentación identitaria y los nacionalismos del mundo actual, nos propuso una fraternidad sin fronteras basada en el reconocimiento de la dignidad de cada persona. Se trata de una nueva cultura: pasar del “yo” al “nosotros”, del enfrentamiento a la cooperación. La opción preferencial por los pobres como criterio de autenticidad ha sido uno de sus mayores legados. Así reafirmó que los pobres son sujetos históricos, no objetos de asistencia, y que toda reforma, eclesial o social, debe medirse por su impacto en los más vulnerables. En un mundo de inequidades abismales, el Papa Francisco recupera la primacía ética de los descartados. También nos ha dejado una manera de vivir en la Iglesia y en la sociedad que es el camino de sinodalidad en comunión y participación para la misión. Promovió una Iglesia que escucha, discierne, camina junto, no que impone verticalmente. El cuidado de la casa común como ética global. Con *Laudato Si'* (2015), propuso una ecología integral, donde la justicia social y la justicia ambiental son inseparables. En tiempos de crisis climática y tecnocracia inhumana, su voz resuena como un faro. Todo está conectado: economía, ambiente, cultura y espiritualidad.

Como lo expresé al comienzo de este homenaje al Papa Francisco, lo más significativo que resalto de él es su liderazgo basado en el servicio. En un tiempo de líderes autoritarios y egocéntricos, el Papa Francisco

mostró que el liderazgo cristiano y ético es servicio, no dominación. En síntesis, el legado del Papa Francisco es semilla de transformación profunda: Una Iglesia abierta, samaritana y en salida, una ética mundial basada en la misericordia, la justicia y la fraternidad. Una propuesta de esperanza frente a la desesperanza política, social y moral.

En este punto, la Iglesia Católica se encuentra en un umbral significativo, no de culminación, sino de renovación. Con la reciente elección del Papa León XIV, celebramos el inicio de un pontificado que promete continuar con el ímpetu y la visión sembrada por su predecesor, Francisco. El propio León XIV ha expresado su entusiasmo por seguir cultivando esa semilla, manifestando una clara intención de dar continuidad a un camino de profunda reflexión y acción.

En este contexto global, el Sumo Pontífice ha resonado con la apremiante descripción de Francisco al referirse a la “policrisis” que define nuestro presente. Un término que encapsula la compleja confluencia de desafíos que enfrentamos: conflictos bélicos, la urgencia del cambio climático, crecientes desigualdades, migraciones forzadas, la estigmatización de la pobreza, innovaciones tecnológicas disruptivas y la precariedad laboral. Es una realidad multifacética que demanda respuestas integrales y una profunda comprensión de la dignidad humana.

Frente a este panorama, León XIV ha delineado una de sus prioridades cardinales: situar la Doctrina Social de la Iglesia como un faro orientador. Ha anunciado que esta se encuentra “llamada a aportar claves interpretativas que pongan en diálogo ciencia y conciencia” (2025). Esta declaración subraya la convicción de que la fe y la razón, la tradición y el progreso, deben converger para abordar los dilemas contemporáneos.

Así lo dejó en claro en una audiencia reciente con miembros de la Fundación Centesimus Annus Pro Pontifice, en la que reafirmó que la Doctrina Social de la Iglesia no es meramente un compendio de

principios, sino una herramienta fundamental para fomentar la paz y el diálogo. La concibe como un “puente suficiente para ofrecer una perspectiva antropológica que favorece el acceso a las cuestiones sociales”. Por ello animó a los presentes con su mensaje: “Ustedes tienen la oportunidad de mostrar que la Doctrina Social de la Iglesia, con su propia mirada antropológica, pretende favorecer un verdadero acceso a las cuestiones sociales”.

Este enfoque sugiere que el pontificado de León XIV se caracterizará por una profunda aplicación práctica de los principios sociales de la Iglesia, buscando no solo entender las complejidades de la polícrisis, sino también ofrecer caminos concretos hacia la justicia, la equidad y la paz; y ello nos anima a los tiempos venideros.

Referencias

Francisco. (2015). *Laudato si'*. Carta encíclica sobre el cuidado de la casa común. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

Francisco. (2020). *Fratelli tutti*. Carta encíclica sobre la fraternidad y la amistad social. Libreria Editrice Vaticana. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html

León XIV. (2025, 17 de mayo). Discurso a los miembros de la Fundación Centesimus Annus Pro Pontifice. [Alocución] <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2025-05/leon-xiv-discurso-a-la-fundacion-centesimus-annus-pro-pontifice.html>

CONCLUSIÓN

Este libro ha querido ofrecer una lectura profunda, actualizada y comprometida de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) como expresión viva del Evangelio en la historia. Lejos de tratarse de una doctrina teórica o meramente institucional, la DSI aparece en estas páginas como una experiencia espiritual, eclesial y social, alimentada por la fe, modelada por la tradición, y continuamente desafiada por la realidad que es capaz de transformar la vida de las personas, en especial de los cristianos, hombres y mujeres, dispuestos a vivir su fe con coherencia y con auténtica fidelidad al Evangelio.

A lo largo de los ocho capítulos que lo constituyen, hemos recorrido su naturaleza epistemológica y teológica, reconociendo su fundamento en la persona de Jesucristo, en el Reino que Él anuncia, y en la misión evangelizadora de la Iglesia. Desde esta raíz, se despliega un pensamiento social que no teme dialogar con la realidad, con los conflictos de la historia, y que se encarna en las heridas y esperanzas concretas de los pueblos.

Los principios permanentes de la DSI —dignidad humana, bien común, solidaridad, subsidiariedad— han sido abordados no como conceptos abstractos, sino como criterios de discernimiento y caminos de acción. Asimismo, se han examinado los desarrollos históricos del magisterio social, desde *Rerum Novarum* hasta *Dignitas Infinita*, mostrando su fidelidad dinámica, su audacia profética, su creciente apertura a los nuevos signos de los tiempos y su capacidad para aportar principios que permiten construir caminos de justicia y fraternidad.

De manera especial, el libro destaca la creatividad del Espíritu en el seno de la DSI, visible en su capacidad de responder a realidades complejas como la injusticia económica, la cultura del descarte, las desigualdades de género, la exclusión del mundo del trabajo, la devastación ecológica, la cultura de la guerra, y la migración forzada. En todos estos ámbitos, el Evangelio no se impone como una ideología, sino que se ofrece como posibilidad de humanización, de justicia y de comunión para todos los hombres de la tierra, creyentes y no creyentes.

El magisterio reciente —particularmente el del Papa Francisco— ha renovado la DSI al situarla en el corazón mismo de la misión de la Iglesia. Evangelizar hoy, como lo recuerdan *Evangelii Gaudium* (2013), *Fratelli Tutti* (2020) y *Laudato Si'* (2015), exige anunciar un Reino que toca las estructuras sociales, que cuestiona las lógicas del poder y que se compromete activamente con los pobres, con los más vulnerables y con la creación. La **sinodalidad**, como nuevo estilo eclesial, no es solo un método, sino el modo evangélico de construir procesos sociales desde abajo, en escucha mutua, en discernimiento y en corresponsabilidad, buscando así soluciones compartidas a los problemas más acuciantes del mundo contemporáneo.

Los capítulos dedicados a la mujer, al trabajo, a la opción preferencial por los pobres y a *La Economía de Francisco* muestran cómo la DSI se abre a territorios nuevos, sin abandonar su raíz evangélica. En todos los casos, se propone una espiritualidad encarnada, una ética de la misericordia, y una pastoral que forma conciencia crítica, impulsa estructuras justas y promueve una cultura del encuentro.

De cara al futuro, este libro deja abierta una tarea fundamental: hacer de la Doctrina Social de la Iglesia un instrumento real de evangelización y transformación comunitaria. No basta con conocerla o estudiarla; es necesario integrarla en la formación cristiana, en la vida parroquial, en la acción política, en la universidad, en los movimientos sociales, en el discernimiento pastoral y en los caminos sinodales.

Porque la DSI no es un apéndice doctrinal, sino una forma concreta de vivir, encarnar y anunciar el Evangelio. Cuando se la recibe con fe, se convierte en camino de conversión; cuando se la vive con valentía, se vuelve esperanza histórica; y cuando se la comunica con creatividad, se convierte en un verdadero lenguaje del Reino, capaz de transformar, con acciones concretas, las estructuras sociales.

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI), en síntesis, no es un simple compendio de principios éticos, sino una guía viva y un motor transformador que ofrece orientaciones, ideas y estrategias concretas para actuar en la realidad. Cuando se lleva a la práctica con coherencia y determinación, tiene el potencial de inspirar cambios profundos, impulsar la superación de múltiples formas de injusticia social y contribuir decisivamente a la construcción de una sociedad más justa, solidaria, fraterna y verdaderamente humana.

